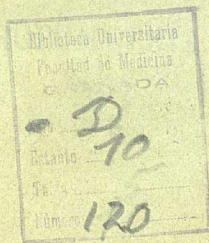
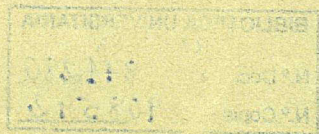


343

D-10-120



ANTROPOMETRÍA JUDICIAL



Al Ylmo Sr. D. Federico Olóriz y
Aguilera como testimonio de consideración
y respeto y como muestra de eterna gra-
titud por su protección a este trabajo.

Noviembre 16 de 1903.

F. Alonso

ANTROPOMETRÍA JUDICIAL

MANUAL

DEL

EDUCANDO ANTROPÓMETRA

PARA LA PRÁCTICA DE LAS OPERACIONES
DE CLASIFICACIÓN Y BUSCA DE TARJETAS RESEÑADAS

(MÉTODO DE MR. ALFONSO BERTILLÓN)

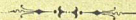
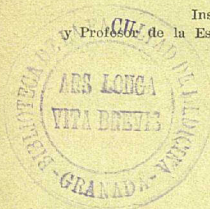
POR

D. NICASIO ALONSO Y ALONSO

*Antropómetra en funciones del Gabinete-Escuela
de la Prisión Celular de Madrid.*

Con un prólogo de D. Federico Olóriz y Aguilera

Inspector general de este servicio
y Profesor de la Escuela Práctica establecida en la Prisión Celular
de esta Corte.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. GASCOÑ
Colegiata, núm. 6, bajo.

1903

Ref. 547



Es propiedad del autor.—Queda hecho el depósito que marca la Ley.

PRÓLOGO

Como no abundan las ocasiones de presentar al público libros técnicos fundados casi exclusivamente en la experiencia personal de sus autores, siento viva satisfacción al trazar algunas líneas á la cabeza de éste, en que D. Nicasio Alonso ha consignado cuanto le enseñó la práctica sobre la especialidad que viene ejercitando desde hace cinco años en el Gabinete Antropométrico de la Prisión Central de Madrid.

Los que desconozcan el sistema ideado por Alfonso Bertillón para establecer la identidad de las personas y aun los que, conociéndolo á medias, lo consideren cosa baladí, de ejecución tan sencilla que ninguna preparación técnica requiere, extrañarán quizás que dé materia para un libro de casi trescientas páginas, aunque éstas no sean grandes, la exposición de punto tan especial y concreto como

la Clasificación y busca de las tarjetas en que se escriben las reseñas de sujetos sometidos á la acción de la Justicia; pero después de hojear este volumen, confío en que hallarán plenamente justificada su publicación y que si tuvieran por acaso que manejar alguna vez tales tarjetas, agradecerían de veras al Sr. Alonso la penosa labor que se ha impuesto al dar en forma sencilla y metódica el fruto de su experiencia.

Se encontró el autor en el Gabinete Antropométrico de la Cárcel de Madrid al frente de una colección de reseñas que aumentaba en algunos millares cada año, sin otra guía para su manejo que las ideas fundamentales presentadas como en simple esbozo por Bertillon, el cual, respecto de ellas, se muestra en sus obras tan parco en detalles como pródigo se muestra respecto de otros puntos; hubo de tocar el Sr. Alonso serias dificultades para la aplicación estricta de las reglas dadas por el maestro y la necesidad le inspiró los modos de vencerlas; comprendió el peligro de perderse entre los millares de tarjetas de la colección cuando al buscar una, se marcha sin

orden riguroso y se aplicó á trazar un método tan minucioso y exacto que no fuera posible el fracaso en la busca por extravío ó por deficiencia; con motivo de su cargo siguió de cerca la historia de muchos desgraciados que dejaron huella de sus astucias y vicisitudes en las tarjetas del registro y combinando tales historias escribió la de un sujeto imaginario que resume ingeniosamente las aplicaciones del sistema identificador y persuade al incrédulo respecto de la eficacia de éste, mejor que muchos razonamientos teóricos; y, por fin, deseoso el Sr. Alonso de ampliar el sistema de identificaciones á los jóvenes delincuentes, ideó una clasificación de sus reseñas fundada en los caracteres morfológicos y cromáticos que, á su juicio, permitirá identificar á los niños y adolescentes á pesar de los cambios orgánicos que produzca en ellos el crecimiento.

Solo un ensayo imparcial podrá resolver sobre la verdadera eficacia del método propuesto por el Sr. Alonso para la identificación de jóvenes, y hay, por lo tanto que reservar el juicio sobre este punto; mas en las otras par-

tes que su libro comprende, habrán de reconocer cuantos lo tomen como guía que no es fácil mejorar los procedimientos de busca de tarjetas en él descritos y que satisface cuantas exigencias pudieran tener los antropómetros encargados de manejar colecciones de reseñas, por muy numerosas que lleguen á ser éstas.

Merece, pues, el autor de este volúmen la gratitud de los funcionarios adscritos al servicio de identificaciones, la estimación de sus jefes y el aplauso de cuantos sepan admirar el talento y la laboriosidad aplicados á estudios modestos, de poco brillo, pero de verdadera utilidad.

Federica Olarij.



RAZÓN DE SER DE ESTE TRABAJO

Apenas iniciado en los primeros rudimentos del sistema de identificación antropométrica ideado por Mr. Alphonse Bertillon, échanse de menos por todo educando reglas detalladas que le enseñen el derrotero que ha de seguir, hasta llevar á cabo con éxito operación tan importante como la de buscar las fichas ó tarjetas en las colecciones.

Y decimos importante, porque si bien la operación de busca es accesoria y complementaria del procedimiento de identificación, que consiste en la reseña detallada del sujeto de que se trate, no ejecutando aquella operación con orden riguroso y llenando todos los requisitos que la práctica aconseja, el resultado que así se obtenga, si no nulo, será cuando menos dudoso; sirviendo de poco que el observador haya cum-

plido á conciencia su cometido en la parte del método á él encomendada, si al llegar al término y con él á obtener el provecho del trabajo realizado, deja de obtenerle, ya por desconocimiento parcial del sistema, ya por descuidos é indiferencias imperdonables en la aplicación de todas las reglas conocidas como buenas.

Así, pues, si el educando echa ya de menos esas reglas tan pronto como principia á conocer el fin perseguido por el sistema que comienza á aprender, cuando aún no se dá cuenta cabal del servicio que está llamado á prestar á la administración de justicia; si interpreta fielmente los medios que en él se prescriben para conseguir eficaces resultados, nada tiene de extraño que los que han dedicado al estudio de ese sistema gran atención, practicándole á diario largo tiempo y enriquecido los conocimientos en él aprendidos con esas experiencias, vea también aún más clara la precisión que hay de señalar á la busca de tarjetas un camino conocido, para seguirle sin titubear hasta adquirir la certeza de haber llegado á su fin, sea cual fuere el resultado obtenido en ella.

Cuando hace algunos años, durante la primera etapa de implantación y desarrollo de este servicio en España, empezamos también inexpertos, á tocar en la práctica los innumerables escollos con que tropieza el antropómetro novel

en la esencialísima operación de que hablamos, observamos igualmente la falta de esas mismas reglas y aún más que ellos quizá, puesto que nuestra enseñanza hubo de ser deficiente, teniendo en cuenta que en nuestra Nación el que más sabía del sistema y más experiencia tenía de sus prácticas, era también aprendiz.

Mientras el servicio de identificación de que se trata estuvo en sus albores, nadie pensó en que las deficiencias naturales de medición, propias de todo principiante, habían de hacer sumamente laboriosa la busca de las tarjetas, cuando obtenido un crecido número de señalamientos ó reseñas, la agrupación de ellas fuese mayor en las colecciones á pesar de la subdivisión; y que las diferencias de medida entre las primeras y las últimas, por razón de más larga práctica, hiciesen ocupar distinto lugar á unas y á otras, entorpeciendo ó imposibilitando la identificación, según la gravedad de los errores. Pero llegado este caso, fué necesario ocuparse de ellos, viéndonos obligados á estudiar por las faltas observadas al hacer las comprobaciones, un medio ordenado, y por lo tanto, casi seguro de vencer las más leves y salvar sus consecuencias, al propio tiempo que, advertidas por todas las más graves, se procuró corregirlas y evitarlas en lo sucesivo.

Desde entonces, sintiendo cada día más la ne-

cesidad de suplir de algún modo la inexperiencia del educando en estos trabajos, pensamos en ir compendiando los diferentes medios empleados con éxito para llevar á cabo con los errores admitidos, la delicada operación á que obedece este MANUAL, sin alterar en lo más mínimo el plan trazado por el Sr. Bertillón; cuyos medios, aportados por las observaciones hechas por unos y por otros, y recogidos cuidadosamente para formar esta recopilación, abreviasen en el porvenir el largo aprendizaje que representa llegar á conocerlos de tan pausada manera como los conocimos nosotros, por las siguientes razones:

Mr. Bertillón, dedicando en su obra el mayor espacio á explicar el sin número de observaciones, advertencias é instrucciones necesarias para la ejecución de un buen señalamiento, midiendo sin duda á los demás por la altura de sus amplísimos conocimientos antropológicos, en cuya ciencia se funda la Antropometría, sólo se ocupa en ella en lo que á las operaciones de busca se refiere, de trazar en líneas generales el sistema de tripartición en que su método descansa, dejando al criterio de los que han de aplicarle las diferentes clasificaciones y series, á cuya distinta combinación se presta, según las razas y nacionalidades.

Pero es el caso, que no todos los antropómetros logran penetrar en el fondo del sistema con

la profundidad que su autor. Hay muchos que solo á medias conocen la ciencia antropométrica, consagrándose más bien á la práctica de ella, á lo que pudiéramos llamar el arte de la misma; y éstos, necesitan suplir con los detalles y minucias que la práctica enseña lo que les falta de profundos conocimientos para compensar lo uno con lo otro. Porque no hay que dudar que en todos los estudios de observación, como este de que se trata, lo pequeño, lo que parece solo detalle insignificante, es en ocasiones la clave del descubrimiento. Además, esos detalles y minucias, no basta enseñarlas prácticamente á los alumnos en el Gabinete; porque aun concediendo que los aprendan á la perfección y que tengan una feliz memoria, como después de probados no siempre se consagran inmediata y constantemente á hacer aplicación de lo aprendido, por la falta casi absoluta de gabinetes antropométricos, al cabo de algún tiempo, y cuando necesitan hacer uso de lo que aprendieron, solo conservan ideas confusas, que en materia de precisión como es ésta, son más perjudiciales que el desconocimiento absoluto.

Por eso pensamos en publicar un modesto trabajo que condensase todas las observaciones obtenidas en las experiencias, haciendo más fácil la tarea de aprenderlas por el alumno y la tarea de enseñarlas por el profesor; que no en-

contrará ya á aquél ajeno por completo á la materia, si antes se ha tomado la molestia de leer este pequeño tratado y consiguiendo á la par el objeto de que lo aprendido no se olvide, teniendo fácil medio de refrescar la memoria con estos apuntes.

Esta idea teníamos desde el comienzo de nuestras funciones de antropómetra; cuando este servicio estaba en sus albores en España, sólo existía el gabinete de Madrid, no había ni academia de enseñanza, ni profesores, ni más alma del sistema que el inolvidable jefe D. Enrique Simancas y Larsé, prematuramente fallecido, consagrado al propio tiempo que á desempeñar su misión, á la difícil tarea de hacer arraigar este indiscutible adelanto que todavía hoy son pocos los que le conocen y le aprecian, aun en aquellas esferas en que su aplicación es de mayor utilidad.

Claro es que de entonces acá, por fortuna para todos, las cosas han variado. Al Sr. Simancas, cuyas condiciones se acaban de señalar, si quiera sea de un modo pálido é insuficiente para dar idea de ellas, ha sucedido el competetísimo Catedrático de la Facultad de Medicina D. Federico Olóriz, de quien nada quiero decir en su elogio, porque su reputación es bien conocida y porque la circunstancia de ser mi jefe podría dar lugar á que mis palabras se in-

terpretasen por alguien de modo bien distinto de como son en realidad, toda vez que están de acuerdo con los que propios y extraños le prodigan con rara unanimidad.

Con la entrada del Sr. Olóriz, ha coincidido la publicación del R. D. reorganizando el servicio de identificación antropométrica, creando la escuela práctica para dotar de personal idóneo á los gabinetes provinciales y estableciendo la Inspección general de este servicio, encomendada al expresado Sr. Olóriz, á quien, dada su actividad, nunca se agradecerá bastante lo mucho que ha hecho y sigue haciendo para el desarrollo y prestigio de este adelanto de la Ciencia moderna.

Pero no obstante todo esto, que redundan en beneficio evidente del sistema de identificación de que se habla, las dificultades de su aprendizaje, en el punto concreto de la busca de tarjetas en los estantes, continúa en pié; siendo más graves cuanto mayor sea el número de reseñas coleccionadas. Y á salvar ese inconveniente, allanando esas dificultades, es á lo que tiende este modesto trabajo, que no tiene nada de científico, sino de puramente práctico; concebido, desarrollado y llevado á cabo sin otro fundamento que la práctica adquirida en la busca de tarjetas á que el autor de estos apuntes viene dedicándose desde que entró á prestar servicio

en el gabinete de Madrid, ni otro objeto que el de procurar dentro de lo posible allegar en provecho del servicio cuantos datos y observaciones se han obtenido, facilitando con su exposición la mayor brevedad en el aprendizaje del único método de identificación que hasta ahora se ha descubierto, capaz de producir prácticos resultados.

COLECCIÓN DE RESEÑAS ANTROPOMÉTRICAS

Llámase colección general de reseñas antropométricas, el total de señalamientos obtenidos en cada gabinete de los sujetos sometidos al procedimiento de identidad, en virtud de lo ordenado en los varios Reales decretos que, organizándole y reglamentándole, establecieron definitivamente en España en 10 de Septiembre de 1896 el funcionamiento del sistema de identificación ideado por Mr. Bertillón.

Siguiendo las instrucciones dadas en su método por dicho señor, todas las reseñas de señalamientos que se practiquen deberán ser en el acto manuscritas en una cartulina, cuyo modelo determina, consignando en ella todos los datos que en dicho método se señalan como indispensables para la formación del *retrato escrito*, á cuya cartulina, con esos datos, se dá el nombre de *ficha* ó tarjeta antropométrica.

La reseña de cada señalamiento que se haga deberá anotarse en dos de dichas cartulinas

ó tarjetas, figurando una de ellas como *original* y la otra como *copia*, debiendo hacerse en la original una señal cualquiera para evitar que se confunda con la copia.

El conjunto de cada una de esas dos series de tarjetas dará lugar en cada sexo á la creación de dos colecciones parciales, llamadas *antropométrica* la que ha de contener las tarjetas *originales*, y *alfabética* la de las copias.

Para facilitar la distribución y busca de las tarjetas coleccionadas, según nuestra experiencia, pero dentro siempre de las reglas que nos traza el autor del sistema, es conveniente que de cada una de esas dos colecciones parciales, en los dos sexos, se deriven tantas series cuantas aconsejen las especialidades diversas que pueden concurrir en los sujetos á quienes representa cada señalamiento.

Las series que hasta ahora aconseja la práctica que se formen en cada colección, segregándolas de ellas, son las siguientes: En la colección de tarjetas originales ó antropométricas, tres: primera, la de gubernativos ó profesionales (ratas); segunda, la de sujetos menores de veinte años, y tercera, la de los que por su edad avanzada en relación con la fecha de su señalamiento, se consideran fuera de la vida activa, ó sea el *Archivo de excluidos*. En la colección alfabética sólo debe formarse una serie, segregando

para ella todas las tarjetas correspondientes á los de edad avanzada, con las que se formará el archivo de excluidos.

Como queda dicho, la colección *antropométrica* es la que mayor número de series necesita, por ser ella la base de toda identificación.

La colección *alfabética*, como su objeto es contener todas las tarjetas obtenidas para poder buscar en ella por los nombres el que se desee, sólo puede sufrir la segregación de aquéllas que por su antigüedad no puedan corresponder á ningún sujeto en acción ó vivo, cuya segregación se hace para aligerarla, haciendo más fácil su manejo y formar el *archivo*, al que sólo habrá de recurrirse en muy pocas ocasiones.

Objeto de la colección antropométrica.

La colección antropométrica tiene por objeto clasificar por medio de las cifras representativas de las medidas elegidas como fundamentales de esa clasificación, entre todas las que componen el señalamiento, los distintos grupos de tarjetas que por esas cifras han de formarse, determinando de esta manera el lugar preciso que debe ó debería ocupar la tarjeta ó *retrato escrito* del sujeto sometido al procedimiento de identificación, si ya lo hubiera sido anteriormente.

Así, pues, esta colección, con todas sus series derivadas, es la llamada á desempeñar principal papel en el servicio de identificación, porque la descripción métrica del sujeto, que es lo que la distingue, y la combinación y reparto á que se la somete, hace que sin otros datos que esa reseña antropométrica que le dá el nombre, se logre la identificación de una manera poco menos que infalible.

Objeto de la colección alfabética.

La colección alfabética formada con la copia de todas las tarjetas antropométricas, es el conjunto de las filiaciones de todos los sujetos que han sido reseñados en el gabinete.

Esta colección tiene dos objetos: primero, la fácil comprobación del sujeto de cuya reseña se trate, en el caso de manifestar que ha sido antes reseñado, evitando con su confesión la duplicidad de tarjetas, y segundo, descubrir la falsedad del que manifiesta que fué reseñado tomando el nombre de otro que sabe que lo fué, tratando con esa falsedad de evitar que consten en el gabinete sus verdaderas señas.

Objeto de las series derivadas.

Como apuntábamos antes, la creación de series derivadas de las colecciones antropométrica y alfabética, aun cuando no es en absoluto necesaria para el funcionamiento del sistema, es sí muy conveniente, puesto que la práctica ha demostrado que su existencia permite al *antropómetro buscador* más amplitud, rapidez y firmeza en sus operaciones, más facilidad para el estudio de cualidades y diversos medios empleados para el engaño por cada especialidad de delinquentes y otras varias ventajas que iremos señalando en el curso de este trabajo, dignas por su entidad de ser tenidas en cuenta. Por otra parte, la formación y desenvolvimiento de dichas series no proporciona un sensible aumento de trabajo, sino que más bien le disminuye y facilita, porque siendo estas series derivación de aquellas colecciones, sirven para desahogarlas, haciendo más fácil y cómodo su manejo.

SERIE I

Gubernativos ó profesionales (ratas).

La serie de gubernativos ó profesionales se

forma con las reseñas de todos los sujetos á quienes como sospechosos les ha sido impuesta corrección gubernativa.

Aun cuando la razón de ser de esta serie no necesita nuestra defensa, pues la tiene y bien cumplida en el hecho de haberse establecido apenas fué creado el gabinete de Madrid y se hicieron en él los primeros trabajos, no por eso hemos de pasar en silencio, tanto los que á nuestro juicio debieron obligar entonces á establecer esa separación, como otros que como resultado de más larga experiencia aconsejan modificar en parte la forma de su funcionamiento, procurando al darles á conocer mejorar el servicio por la indudable enseñanza que proporcionan y salvar ciertas dificultades que aún subsisten, de las que se aprovecha utilizándolas en su beneficio la sutilísima penetración de los sujetos de que se trata.

Creemos, asimismo, que la relación detallada, aunque breve, fruto de esas experiencias, ha de ser útil á cuantos se dediquen á las prácticas del servicio de identificación, facilitándoles el trabajo, haciendo que éste les dé más positivos resultados y evitando en lo posible que el sistema se bastardée por malas interpretaciones ó criterios caprichosos, nacidos del superficial conocimiento de él y de la manera de desarrollarse.

La generalidad de los sujetos que componen

esta serie, al ser detenidos, ocultan su nombre cambiándole por otro, imaginario unas veces, de hermanos ó parientes otras, de colegas y conocidos las demás y por el suyo verdadero en algunos casos, pues sólo le emplean como último recurso en ocasiones de apuro, barajando apellidos y apodos indistintamente, ya de su pertenencia ya de otros que conocen ó inventan.

En el resto de la filiación, procuran, á título de olvido ó fingiéndose expósitos, suprimir el nombre de los padres para no exponerse por distracción á sufrir equivocaciones. Ostentan profesión ú oficio, que generalmente ni tuvieron ni aprendieron, aparentando ignorancia y falta de memoria tales, que nunca recuerdan ninguno de los hechos que motivaron anteriores detenciones, ni las penas que les fueron impuestas, no pudiendo precisar si las extinguieron ó están pendientes, ni ninguna de las fechas en que dieron principio ó fin; acechando siempre el menor descuido para intentar favorecer la situación presente ó porvenir, ya suya, ya de un colega, conocido ó desconocido, pues esto les es igual siempre que de algún modo perjudiquen el servicio, procurándose siquiera ese placer.

Con objeto de que sean previstos sus ardidés por los antropómetras y aun por los que no siéndolo, por razón del cargo que ejercen haya¹¹

de intervenir en hechos realizados ó en preparación por esta clase especial de criminales, vamos á permitirnos apuntar los casos más principales en que es probable el cambio de nombre, el fin perseguido en cada caso y las causas probables también á que obedecen los distintos resultados obtenidos en ellos.

Cuantos cambios de nombre llevan á cabo estos sujetos, obedecen generalmente á alguna de las combinaciones comprendidas en el relato de la siguiente historia criminal, que, por lo corriente, dará clara idea de la mayoría de los casos de uso de nombre supuesto, así como de las varias estratagemas de que se valen para conseguir lo que se proponen, y otras advertencias diversas que conviene tenga muy presentes el antropómetra para el mejor desempeño de su cometido.

Supongamos un joven de catorce años llamado *Pedro González Martínez*, que por causas que no es preciso determinar ha salido de la casa paterna y vive á su libre albedrío y sin medios de subsistencia, como es consiguiente en tal situación. Esta, y sus instintos nada buenos, hacen que no repare en la índole de los sujetos con quienes se reúne, ni en la intención con que le ayudan y protegen, compartiendo con él comida y albergue, é instruyéndole en la manera de agenciárselos; todo lo cual, unido á la identidad

de aficiones, al constante trato y al mútuo auxilio en las infinitas ocasiones de apuro que tal vida lleva consigo, establecen una gran fraternidad y cariño mezclado con una absoluta sumisión, nacida del agradecimiento y de la evidente superioridad que para idear medios y trazas de vivir tienen aquellos de quienes se rodea, con relación á él, que es un verdadero principiante. A ellos se entrega en cuerpo y alma, encontrando más agradable la vida que hacen que la que él hacía en el taller, donde apenas si lograba del maestro que le diera el domingo una peseta, con la que no podía ni concurrir á los novillos. Y comparando aquella estrechez á cambio de pasar toda la semana trabajando, con la libertad de que disfruta entre sus compañeros y con la facilidad y frecuencia con que éstos disponen de fondos, en ocasiones abundantes, que les permiten correr *juergas* con mujeres tan alegres como ellos, se decide á abrazar esta vida y á obedecer ciegamente á los iniciados en ella, poniéndose á su disposición para que le instruyan y dirijan.

Ya en ese camino y desechado los escrúpulos que siempre asaltan antes de entrar en él, la viveza de su carácter y la emulación de sus camaradas le impelen á realizar algunos hechos atrevidos, que, coronados por el éxito, le hacen escuchar los primeros elogios de sus maestros,

comenzando á merecer la consideración de éstos y el respeto de otros muchos que se consideran inferiores á él, con lo cual se lanza de lleno en la esfera del vicio, aumenta sus relaciones con la gente maleante, cuyo trato ya es continuo, y empieza á hacerse sospechoso á la policía, que ve claramente el ingreso de un nuevo sujeto en el círculo que ellos están llamados á vigilar. Y claro es, que al poco tiempo y sin más razón que la de haberse hecho sospechoso, sufre la detención primera ante la autoridad gubernativa.

Este primer contratiempo, que á su juicio viene á empañar la reputación de astuto que cree haber adquirido al librarse de la detención en algunos casos en que ha realizado hechos punibles, le afecta de una manera profunda y hace revivir en él los sentimientos de honradez que iban amortiguándose; y este sentimiento real y verdadero, que hace surgir en su mente ideas de arrepentimiento, se revela con tal verdad en su semblante y en sus palabras, que al referir el abandono de la casa paterna, las necesidades á ello consiguientes, el amparo y protección obtenido de las personas con quienes le han visto y han sido causa de su detención, cuya conducta no creía fuese tan mala como ahora se le dice y la sinceridad con que realmente ofrece cambiar de vida, despierta la piedad en los que le han detenido y le dejan en

libertad, con la esperanza, siquiera sea muy remota, de que efectivamente se arrepienta y vuelva al buen camino.

Seguramente volvería á él si la piedad que alza su detención, en vez de dejarlo en la calle encomendado á los mismos de quienes le ha querido separar, aprovechase aquel momento de lucha entre la honradez y los malos instintos, poniéndose de parte de aquélla contra éstos; y lo condujera á un establecimiento que tuviese más de enseñanza que de corrección, donde se obtendrían curaciones infinitas de espíritus débiles inclinados al mal y absorbidos por él, porque nadie se ocupa de fortalecer los buenos instintos, al paso que sobran hábiles maestros que aprovechan aquellas malas inclinaciones, dándoles todo el desarrollo de que son susceptibles. Es de advertir que al ser detenido, aleccionado ya por sus compañeros, en la previsión del caso, no dió su verdadero nombre, sino el de *José Alvarez Jiménez*, apodado el *Vivo*, que es con el que la policía le inscribe en su registro.

Ya en libertad y pasado completamente el susto que la detención le ha causado, comienza á vagar por las calles, reflexionando sobre su situación y quizá luchando con la idea de volver á la casa paterna; pero el temor al castigo y á volver al taller, y el pronto encuentro con alguno de sus camaradas, hace cambiar

sus ideas en absoluto, con la relación del per-cance sufrido y de la feliz manera que ha tenido de salvarle; por lo cual se le felicita y elogia, atribuyendo á facilidad para fingir y engañar á las autoridades lo que fué expresión fiel de los sentimientos que entonces le embargaban. Esa felicitación y esos aplausos le hacen olvidar por completo los buenos propósitos que por un momento tuvo y seguir el camino emprendido, ya con menos temor, por suponer que la habilidad que le libró de la detención primera le habrá de servir para las sucesivas. Y al poco tiempo, convencidas las autoridades de que este sujeto es uno de tantos en quienes el arrepentimiento no es más que un destello fugaz que el ambiente de la calle borra tan pronto como la libertad le es otorgada, vuelve á detenerle, pero ya no para ponerle en libertad, sino para conducirlo á la carcel á cumplir una *quincena* como arresto gubernativo.

II

Pero al ser detenido esta segunda vez, tratando de causar el mismo efecto que causó en la primera, para ver si logra que le pongan en libertad, niega ser el José Alvarez Jiménez, apodado el *Vivo*, que las autoridades suponen, y jura y perjura que su nombre es el de Alberto San José Expósito; y como la policía, aunque tenga el

convencimiento de que es el mismo sujeto, no puede comprobarlo ni determinar cuál es su verdadero nombre ó si son falsos los dos, lo llevan á la carcel á cumplir *quincena* y allí ingresa con el nombre de Alberto San José Expósito, que es con el que pasa al gabinete antropométrico, donde dice ser hijo de padres desconocidos, sin profesión ni domicilio, ignorando el día y mes en que nació y no sabiendo más sino que tiene quince años.

Con estos datos, se forma su filiación y se practica su reseña antropométrica; y como en la colección antropométrica no se encuentra ninguna tarjeta que con ella coincida, es incluido desde luego en la serie correspondiente, que es la de *profesionales*, con el nombre expresado.

Durante la quincena y en virtud de las recomendaciones de sus camaradas, ha tenido ocasión de ensanchar sus relaciones entre los demás detenidos, enriqueciendo sus conocimientos de hechos y personas, completando por referencias de unos y otros la lista de nombres y apodos con que entre ellos designan á la mayor parte de los jefes y agentes de la policía, las condiciones de carácter de cada uno de ellos, donde prestan sus servicios y otra porción de detalles de gran utilidad para quien por razón de su conducta ha de pasarse la vida fuera de la ley.

Una vez en libertad, procura no perderla alejándose de los sitios donde puede ser visto por agentes de la autoridad, de quienes huye donde quiera que los encuentra; pero á pesar de estas precauciones, vuelve á ser detenido y entonces dice llamarse como al principio, esto es, José Alvarez Jiménez, que es el nombre que dió cuando lo fué la primera vez y con sus lágrimas y ruegos logró ser puesto en libertad en el acto, lo que intenta de nuevo sin resultado alguno, pasando á cumplir otra *quincena*, siendo llevado con ese nombre al gabinete antropométrico.

III

En esta oficina se le pregunta si ha sido reseñado anteriormente, y como ya no tiene interés por ninguno de los dos nombres que ha usado, porque el objeto que últimamente se propuso al decir en el momento de la detención que se llamaba José Alvarez Jiménez fué el de despertar los sentimientos de piedad que inspiró en un principio y no lo ha logrado, supone que ha de sérle más ventajoso evitar una segunda medición de la que resulte comprobado que ha cambiado de nombre, y dice que, efectivamente, ha sido reseñado antes con el nombre de Alberto San José Expósito, que es el mismo que ha dado

en el Gobierno á la autoridad civil, pero que allí no le han querido creer; y buscada la tarjeta de Alberto San José Expósito, comprobados los datos del señalamiento con los del sujeto, se adquiere el convencimiento de que dice la verdad y de que son una misma persona el José Alvarez Jiménez y el Alberto San José Expósito, lo que se anota en el sitio destinado á ese objeto en la tarjeta, para gobierno del gabinete.

Es de advertir, que cuando se trata de esta clase de detenciones no incurren los detenidos en ninguna responsabilidad por la ocultación ó cambio de nombres, lo cual constituye un grave mal, porque facilita la impunidad en muchos casos, además de complicar no poco la marcha del gabinete antropométrico por ser estos cambios muy frecuentes, todo lo cual se evitaría en gran parte, si, dando conocimiento á la autoridad gubernativa de quien proceden estas detenciones, en todos los casos de identificación, esta autoridad pudiera por ello imponer algún correctivo.

Cumplida la *quincena* y puesto en libertad, después de haber aumentado considerablemente sus conocimientos para la delincuencia, por el constante trato que durante ella ha tenido con los demás, pues el excesivo número de esta clase de arrestados hace á veces que se les tenga en aglomeración, ansía el momento de poner

en práctica alguno de los hechos que durante su reclusión ha concebido y madurado en unión de otros camaradas, lo cual le es tanto más preciso, cuanto que ha contraído deudas que ha ofrecido pagar con el producto de las fechorías ideadas.

Pero como en Madrid ya le conoce la policía que sin más que considerarle sospechoso le ha detenido dos veces en poco tiempo, resuelve trasladar á provincias su campo de acción, al menos por algun tiempo, y así lo hace bien provisto de recomendaciones, datos y noticias, que nunca falta quien las suministre para el punto que se deseen, ó quizá formando parte de alguna expedición organizada por sus antiguos maestros.

IV

Durante algunos años recorre la península dejando tras de sí recuerdos de su habilidad y astucia, hasta que el deseo natural de volver al pueblo donde nació le hace regresar á Madrid, ya completamente desarrollado de imaginación y de cuerpo, mediante cuyas circunstancias espera no ser reconocido de la policía y poder realizar, al menos hasta que vuelvan á conocerle, varios planes que trae en cartera.

La realización de algunos de esos planes oca-

siona su detención como presunto autor de un delito, por lo que de nuevo ingresa en la cárcel con el nombre de Francisco González Martínez, que es el de su hermano, cuya honradez sin tacha no le importa mancillar siempre que logre probar con ayuda de testigos, que no han de faltarle, su no participación en los hechos que se le imputan.

Interrogado en el gabinete antropométrico sobre su estancia anterior en la cárcel y por consiguiente su paso por esa dependencia, la niega en absoluto, diciendo que jamás fué detenido ni por tanto sometido á reseña; en virtud de cuya negativa es filiado con dicho nombre, haciendo constar en la tarjeta la edad, profesión y demás circunstancias de su hermano, que son las que él dá minuciosamente.

Terminada la reseña, se procede á buscar en las colecciones alguna tarjeta que coincida con ésta, y como no se encuentra ninguna, efecto del desarrollo que ha tenido el sujeto, en el tiempo que ha mediado desde que anteriormente fué sometido á reconocimiento, logra fácilmente su propósito de pasar por persona distinta de la que es en realidad y acaso también la impunidad, mediante la justificación de la intachable conducta de la persona por quien se hace pasar.

V

Sobreseída la causa por falta de prueba y por no haber dado resultado alguno el señalamiento antropométrico, cuenta ya este sujeto con un nombre libre de todo antecedente que pueda perjudicarle, cual es el de su hermano; pero procura reservarle, así como el suyo verdadero, para cuando llegue un caso de gran apuro. Así es, que al volver á ser detenido con motivo de un nuevo proceso, si bien vuelve á utilizar el nombre de su hermano, lo hace alterando el orden de los apellidos, diciendo llamarse, en vez de Francisco González Martínez, Francisco Martínez González, que es con el nombre que pasa al gabinete para ser reconocido; y como comprende que allí ha de ser identificado, tratando de evitarlo, manifiesta haber sido antes reseñado *con el nombre de Francisco González Martínez, que es verdaderamente el suyo, por más que en el Juzgado hayan cambiado por error el orden de los apellidos.*

Hecha la comprobación para ver si su reseña coincide con la de la tarjeta que él dice, se vé que hay identidad y fácilmente se cree en el gabinete que efectivamente ha existido una alteración casual en el orden de los apellidos, y deja de considerarse aquello como una verdade-

ra identificación de la que debe darse parte, con lo cual resulta este sujeto sin antecedentes que le perjudiquen, porque al buscarle en el registro general de penados con Martínez González no se le puede encontrar, puesto que allí figura como González Martínez.

Este caso es muy frecuente, sobre todo cuando es distinto el Juzgado que interviene en la última causa; y se procura, para el mejor éxito, que los apellidos con que haya de hacerse el cambio, se parezcan en la última sílaba para suponer más fácil el error; pero empleando los que tengan distinta la primera letra, para que sea imposible encontrarlos en el Registro de penados, que, como es consiguiente, se lleva por orden alfabético.

VI

El paso frecuente por el gabinete antropométrico, hace que esta clase de sujetos aprenda perfectamente el orden que se sigue en las operaciones de reconocimiento, para sacar el partido posible aun de aquello que parece más insignificante; y á este fin, tienen hecho un estudio de los sujetos que son entre sí más parecidos, no sólo en medidas, sino en las señales más salientes, como cicatrices, lunares y demás que saben se consignan en la reseña, cuyas señales tratan

de imitar ó hacer desaparecer, según convenga á sus planes, llegando en ocasiones hasta golpearse la parte posterior de la cabeza, para que sin que resulte señal alguna ostensible, aumente un poco el volúmen y dé una medida superior á la que tiene en realidad; haciendo así que coincida ó deje de coincidir con determinada reseña.

Una nueva fase de este ejemplo hará ver á qué obedecen generalmente estas maniobras.

Presentado á Celestino Méndez Blázquez la ocasión de realizar *un negocio* que presenta algunas dificultades para rehuír la responsabilidad, concibe el proyecto de probar la coartada, para el caso, más que probable, de no ser cogido infraganti; y como la mejor prueba sería la de figurar detenido en la cárcel á la fecha misma de la comisión del delito, busca al sujeto de quien venimos hablando en estos ejemplos, con quien tiene gran parecido y con quien se pone de acuerdo, así en la participación en el *negocio* como en los antecedentes de filiación y demás detalles necesarios. Hecho lo cual, nada hay más fácil que procurarse la imposición de una *quincena*, porque para ello basta con dar un escándalo por una borrachera, ó con dejarse ver de los agentes que le conocen en los sitios que éstos más interés tengan en vigilar; y al poco tiempo es conducido á la cárcel en virtud de detención gubernativa por blasfemo y con el

nombre de Celestino Méndez Blázquez, porque éste es el que se obstina en dar y con el que tienen que conducirle los agentes, en la imposibilidad de demostrarle que su nombre sea otro, ó porque realmente les hace dudar el parecido que tiene con otro ú otros de su propia calaña.

Llegado al gabinete antropométrico con el expresado nombre, declara que con él ha sido ya reseñado, añadiendo que es el que ha usado siempre convencido de la inutilidad de cambiárselo, puesto que la reseña antropométrica había de descubrir el engaño; y buscada en la estantería la tarjeta de Celestino Méndez Blázquez, hechas las preguntas relativas á la filiación, á las que contesta con toda precisión y naturalidad, y hecha la comprobación de señales que muestra con gran presteza, sobre todo aquéllas que tienen identidad ó gran parecido con las del sujeto por quien quiere hacerse pasar, si el antropómetra es novel ó poco escrupuloso y no procede á la comprobación minuciosa de todas las medidas y detalles, fácilmente cree en el engaño y anota en la tarjeta de Celestino Méndez Blázquez este nuevo ingreso.

En el acto es comunicada la noticia al verdadero Méndez Blázquez, que ya tiene asegurada la impunidad con sólo que evite ser cogido infraganti, porque en el curso del proceso le es facilísimo acreditar que el día en que el delito

se cometió, él se hallaba en la cárcel, pues así consta, no sólo en el registro de entrada del Establecimiento, sino también en el gabinete antropométrico, que es el único que hubiese podido deshacer el error y que le hubiera deshecho seguramente, si el encargado del reconocimiento hubiese procedido con todo el esmero y escrupulosidad que requiere este sistema de identificación.

En ocasiones, este cambio de nombre se hace también sin plan preconcebido, sólo por el placer de engañar á las autoridades ó en la previsión de que, obtenido el éxito y comunicado á los camaradas que se hallen en libertad, puedan éstos sobre esa base fraguar y realizar algún *negocio* en el curso de la *quincena*.

VII

Completa ya su educación en el mal y acreditado por su ingenio entre la gente del oficio, es por todos solicitada su ayuda en asuntos de provincias, con ocasión de fiestas, ferias y veraneos; y allá va nuestro hombre, ganoso de correr mundo y disfrutar de las diversiones, aleccionado, además, de que es necesario hacer excursiones á provincias, donde los contratiempos propios del oficio, dada la corta estancia en cada

una de las poblaciones, son menos probables que en Madrid; procurándose, además de ese recreo con que sueña siempre, las utilidades necesarias para pasar en Madrid ú otra población de primer orden el invierno, sin necesidad de trabajar más que en *negocios* de resultado positivo y éxito seguro.

En una de estas excursiones, donde confiado como siempre en la impunidad por la buena suerte que acompaña á sus actos, se exhibe en todas partes en su afán de gozar, derrochando el producto de su *trabajo* con demasiada esplendidez, pronto llama la atención de las autoridades locales, á las que se hace sospechoso, siendo por ellas detenido.

Esta detención echa por tierra todos los negocios allí planteados, precisamente en la época más apropiado para realizarlos; y para evitarlo y conseguir la libertad, emplea cuantos medios le sugiere su inventiva, tratando de hacer creer que es un honrado industrial ó comerciante de Madrid que concurre á las fiestas por distraerse y descansar, ó á los baños por prescripción facultativa, y que se llama D. Felipe Velasco Ruíz, conocidísimo en casi toda España, donde tiene corresponsales, menos allí, donde pensaba aprovechar la estancia para relacionarse con lo principal del comercio, siendo esta la razón de concurrir á los sitios más frecuentados y de no

reparar en los gastos, que habían de serle reproductivos, si lograba que aquella población fuese un mercado más donde desarrollar su industria ó comercio.

Como esta historia no puede justificarla con ningún documento, porque sólo enseña tarjetas y facturas, que posee con fines bien distintos de aquéllos en que ahora los emplea, y como, por otra parte, esta clase de relatos son muy frecuentes é inspiran poco crédito á los agentes de la autoridad, por medianamente expertos que sean, no se le dá allí ninguno, ni disminuyen lo más mínimo las sospechas que inspira, por lo cual, utilizando el único medio hábil de hacerle abandonar la población, donde se le considera un peligro, es remitido por conducción á disposición del Gobernador civil de Madrid, donde dice tener su residencia, para que ante aquella autoridad justifique con más claridad su verdadera situación social.

Llegado á la corte é ingresado en la cárcel como transitorio, es llevado al gabinete antropométrico con el nombre de Felipe Velasco Ruíz, que es con el que ha sido conducido; y una vez allí, como ya no tiene interés en sostener en Madrid la historia que contó en provincias y que aquí ninguna aplicación tiene, y, por otra parte, como sabe que aunque confiese haber usado otro nombre que el suyo en nada le perjudica,

porque su detención no puede pasar de la *quin-cena* con que cuenta, confiesa paladinamente que ya en otra ú otras ocasiones ha sido reseñado, con cualquiera de los nombres con que figura en el gabinete ó con los dos, para demostrar con ellos mayor sinceridad y hacerse más agradable.

Aunque esta identificación por confesión espontánea del sujeto no dá lugar á proceso alguno, el gabinete antropométrico dá parte al Gobernador civil de que el preso transitorio á su disposición, que ha tenido ingreso con el nombre de Felipe Velasco Ruíz, es el mismo sujeto que con tales nombres y antecedentes (los que sean) ha sido allí varias veces reseñado; lo que se le comunica á los efectos que procedan, cuyos efectos se reducen, á lo sumo, á la imposición de una nueva *quin-cena*, sin que el hecho tenga ulteriores consecuencias.

VIII

Siguiendo en Madrid su accidentada vida, es detenido con frecuencia como *profesional* con el nombre de guerra que habitualmente usa, ó sea con el de Alberto San José Expósito (a) el *Vivo*, con cuyo nombre es cogido infraganti delito de robo; y al verse en situación tan

apurada y tratando de evitar que la haga más grave la aportación al sumario de sus antecedentes, niega llamarse Alberto San José Expósito y dá su verdadero nombre, que hasta entonces no ha usado, ingresando en la cárcel y siendo conducido al gabinete antropométrico con el de Pedro González Martínez, no obstante lo cual nada consigue, porque además de que le conocen los antropómetras por la frecuencia con que por allí ha pasado, hecha su medición y la busca en la estantería, se encuentra su tarjeta y se hace la identificación, de la que se dá conocimiento al Juez instructor de la causa, la cual termina, como es consiguiente, con un fallo condenatorio, en virtud del que pasa á extinguir condena á la penitenciaría correspondiente.

Ya en el presidio, se reúne con lo más escogido de la población penal que de distintas procedencias en él reside y adquiere con ese trato un completo conocimiento de las condiciones de vigilancia de las diversas poblaciones, aprendiendo también los diversos sistemas y trazas de que toda aquella gente se ha valido para realizar los *negocios* (como ellos los llaman), dando él también noticia de sus habilidades. Con él hace cálculos acerca del sitio que ha de elegir como campo de maniobras, cuando obtenga la libertad, cuidando principalmente de huir de donde haya establecido gabinete antropomé-

trico, que ha sido causa de que se desbaraten muchos de sus planes y de que la policía de Madrid le conozca demasiado, hasta el punto de haber hecho imposible su estancia en dicha capital.

IX

Cumplida la condena, vuelve nuestro hombre á la vida activa, lleno de esperanzas, fundadas en las amistades que ha hecho en el presidio y en las recomendaciones que se ha procurado, y fija su residencia en la población elegida al efecto, donde inmediatamente se relaciona con todos los de su profesión, entre los que figura como uno de los más hábiles por las noticias que de él tienen y las que él mismo les suministra con gran fruición, logrando bien pronto captarse las simpatías de todos ellos y llevar la dirección de los *negocios* que allí se presentan.

Al cabo de algún tiempo (más ó menos, según las circunstancias y las condiciones de la policía que en aquella población exista), no sólo ha llegado á infundir sospechas, sino á ser detenido como presunto autor de un delito de robo; y el Juez instructor, que aunque no ha podido reunir grandes pruebas de culpabilidad contra él, tiene el convencimiento (nacido de su experiencia de ver gentes de esa clase), que se trata de

un pájaro de cuenta, procedente de Madrid donde ha debido realizar el aprendizaje, porque así lo denuncia su manera de hablar y de vestir, se le ocurre la idea, porque tiene noticia de que en Madrid existe un servicio especial de identificación (por más que no conoce su sistema ni su manera de funcionar), de pedir datos al centro de dicho servicio; y al efecto, hace retratar al sujeto en cuestión y remite el retrato al jefe del gabinete antropométrico, pidiéndole que si existen en el gabinete que dirige antecedentes del sujeto cuya fotografía acompaña, que dice llamarse Mariano Rodríguez Pérez, natural de Madrid, hijo de Manuel y Rosa, que ha vivido últimamente en la calle de Embajadores, número 56; piso 4.º, cuyas señas particulares consisten en ser marcadamente moreno, con el pelo negro y rizado y que cojea un poco al andar y tiene acento andaluz, se sirva remitirlos á dicha autoridad, pues con ello prestará sin duda un señalado favor á la administración de justicia.

Quien conozca, aunque sea superficialmente, el sistema de identificación antropométrica, comprenderá desde luego que ni con esos datos, ni con otros que no sean el sujeto mismo, ó la ficha de su reseña formada por el mismo procedimiento, es absolutamente imposible hacer una identificación verdad con tales medios, ni hacer otra cosa, más que buscar en la colección alfa-

bética una tarjeta con aquellos nombres; y si son tan vulgares como Rodríguez, Pérez y Fernández, se encuentran tantos, que no es fácil decidirse por ninguna, porque con ninguna coinciden los datos suministrados en esa forma; por lo que forzosamente hay que contestar que allí no se encuentran los antecedentes reclamados, con lo cual, no sólo queda impune el delito de uso de nombre supuesto, sino acaso también el delito que se persigue, porque las pruebas adquiridas no sean suficientes para castigar á un supuesto delincuente, que no tiene en su contra antecedente alguno que justifique que lo sea, pero que hubieran sido sobradísimos para castigar á quien ya lo había sido por delito análogo y á quien tiene acreditado que la comisión de delitos es su única manera de vivir.

Por el contrario, puede ocurrir también que solicitados al gabinete antropométrico antecedentes de un sujeto por su fotografía, hecha por un fotógrafo no antropómetra, y por esos datos de estatura, color, etc., que nada precisan porque están sujetos á la apreciación de cada cual, sea encontrada en su colección alguna reseña que coincida en dichos datos con los del sujeto que se busca; lo cual no es difícil, sobre todo si los apellidos son tan vulgares como los de Pérez, Sánchez y Fernández, que tanto abundan; y si á ello se añade que el cliché del retrato corres-

pondiente á esa reseña tiene también algún parecido con la fotografía remitida, obtenida del sujeto de cuya identificación se trata y sacada una positiva ó copia de aquél cliché, se acentúa más la semejanza, puede suceder muy bien que remitida al Juzgado que pidió los antecedentes la fotografía y datos encontrados para que dicho Juzgado aprecie por sí si se trata ó no del mismo sujeto, el Juzgado y los peritos que designe para hacer la comparación de una fotografía con otra, encuentren en ambas rasgos de parecido bastante para considerar que corresponden á un mismo individuo; con lo cual, viene á darse patente de criminalidad á quien quizá sea inocente ó por primera vez haya delinquido, del mismo modo y por igual razón que en el caso anterior resultó sin antecedentes un sujeto cuya historia no podía ser ni más larga, ni más nutrida de hechos justiciables.

Esos errores sólo pueden evitarse con la creación del servicio antropométrico en todos los Juzgados, para que, con arreglo al sistema Bertillon, formen en la prisión correspondiente á cada uno de ellos las tarjetas ó fichas de reseña de los sujetos de quienes se pretenda obtener antecedentes del gabinete central y saquen la fotografía con arreglo al mismo sistema, pues entonces es seguro que remitida esa ficha y esa fotografía á dicho gabinete central, el informe

que éste dé, si no puede calificarse de infalible, reunirá al menos el mayor número de probabilidades de acierto que cabe imaginar.

Supongamos, en cambio, que convencidas las autoridades de la localidad donde se desarrolla el ejemplo de que se trata de las ventajas del sistema antropométrico para la identificación de sospechosos y deseubrimiento de reincidencias y antecedentes penales de la gente maleante, implanta este servicio y veremos, continuando el relato que viene siendo objeto de los capítulos anteriores, las positivas ventajas que efectivamente reporta la implantación de ese sistema.

X

Sobreseída la causa anterior por falta ó insuficiencia de pruebas y no haber podido remitir el gabinete central los antecedentes que realmente tiene ese sujeto, por no haberle sido pedidos con los datos indispensables para poderlos encontrar; ninguna necesidad tiene de abandonar una población en la que en vez de un fracaso ha obtenido un éxito, burlándose de las autoridades, que no han podido imponerle la pena á que se ha hecho acreedor, y sigue haciendo de las suyas con gran tranquilidad, ya porque ignora que acaba de establecerse el servicio

antropométrico en aquella población, ya porque si lo sabe, supone que al principio ningún efecto puede surtir por carecerse en él de antecedentes de su historia, y claro es que al cabo de algún tiempo vuelve á realizarse su detención con motivo de la comisión de un nuevo delito, en el que es cogido infraganti, y por virtud del cual pasa al gabinete antropométrico recientemente establecido, donde se hace su reseña, con sujeción estricta al sistema Bertillón, y donde se saca su fotografía con arreglo al mismo sistema; cuya tarjeta y retrato se remiten al gabinete central de Madrid, bien pidiendo antecedentes, ó simplemente para que allí forme parte de la colección nacional, donde realizada la distribución y busca, se encuentra, sea cual fuere el nombre con que haya sido reseñado, otra ficha que coincide en las medidas exactamente, ó con los pequeños errores que el sistema admite con la remitida, y que coincide también en la descripción de señales y marcas del sujeto, ocurriendo lo propio con las fotografías; y dicho se está, que dado parte por la central de identificación si no se hubiesen interesado antecedentes, ó remitidos éstos si hubieran sido pedidos con la copia de la reseña que allí obra, así como de la fotografía, al Juez Instructor de la causa, éste adquiere en su vista el convencimiento más profundo de que se trata del mismo sujeto y de

que la relación de todos los antecedentes y fechorías que en Madrid constan, son la historia de aquél que en una ocasión burló la acción de la justicia, por no haber tenido ésta medios de hallar sus antecedentes; pero que en la presente ha de sufrir las consecuencias de su desatentada conducta, perfectamente descubierta y patentizada, sin que le sea posible negarlo ni aducir pruebas que puedan engendrar siquiera la duda.

XI

Vuelto al presidio, como es consiguiente, se encuentra rodeado de gente conocida; y presentado por ella á la que desconoce ensancha grandemente esas relaciones é íntima con lo más escogido de aquella población penal, mezclándose en todos los acontecimientos que allí ocurren que dirige ó pretende dirigir, con propósito de erigirse en jefe; lo cual bien pronto establece antagonismos entre él y algún otro que pretende también hacerse el amo, de donde nacen reyertas y cuestiones que ocasionan atentados contra los empleados del presidio, amén de otros delitos por riñas con los reclusos; por lo que acumula sobre sí procesos y condenas que le hacen ver que aun con los funestos y frecuentes indultos con que aquí se premia á los crimina-

les, tiene comprometida en presidio la totalidad ó por lo menos toda la parte útil de la existencia que le resta.

Atormentado por esta idea y ansiando la libertad á cualquier precio, puesto que aun frustrándose sus planes no puede empeorar su situación, comienza á estudiar medios para lograrla, hasta que por fin la casualidad y su astucia le deparan la ocasión de evadir la prisión y se encuentra en la calle, satisfecho por haber conseguido su propósito, pero contristado ante el dilema de perecer de hambre, por no poder trabajar, puesto que ni tiene hábitos de ello ni donde presentarse á que le den medios para ganarse honradamente el sustento, ó volver á su antigua vida, frecuentando los mismos sitios y el mismo trato de siempre, en la seguridad de que en un plazo que no puede ser muy largo ha de caer otra vez en poder de la justicia con motivo ó sin él, como delincuente ó como sospechoso, pero desde luego expuesto á que se descubra su historia y vuelvan á pesar sobre él las condenas que estaba cumpliendo.

No hay para qué decir, que la necesidad le obliga á seguir haciendo la vida de siempre, porque realmente no puede hacer otra, ni hay para qué decir tampoco que en una de esas redadas que echa la policía por las casas de mal vivir, para aligerar un poco la población del

enorme peso que estos delincentes de profesión representan, es cogido y llevado á la cárcel simplemente á cumplir una *quincena*, porque en realidad en aquel momento la policía ignora que haya cometido ningún hecho justiciable; y en tal situación, que ya tenía perfectamente prevista, dá al ser filiado el nombre de su hermano, que es con el que logró en otro tiempo eludir la imposición de una condena.

La razón que tiene para dar ese nombre, es la de que cuando fué reseñado con él no pudo comprobarse que fuese el mismo de quien constaban reseñas anteriores, porque como éstas se le hicieron cuando aún no había llegado á la plenitud de su desarrollo, no coincidían con la posterior que ya acusaba su completo crecimiento; y como por otra parte su hermano es un ser real cuya existencia puede acreditarse con certificaciones de nacimiento y demás documentos que respecto de los otros nombres por él inventados no puede aducir, abriga la esperanza de que dando ese nombre, con el que habrá de encontrarse fácilmente la reseña á él correspondiente limpia de antecedentes, no ha de buscarse además la otra tarjeta, que es la que contiene toda su desdichada historia, que de ese modo quedará ignorada, y se promete recobrar la libertad al fin de la *quincena*.

Pero al discurrir de esta manera, no exenta

de habilidad y de lógica, olvidó el desdichado que cuando fué reseñado en provincias y remitida al gabinete central su ficha y su retrato, hubo que colocar aquélla en el lugar correspondiente á las medidas que en ella figuran, con la aplicación estricta del sistema antropométrico; y como las medidas y señales de la tarjeta de provincias coincidían exactamente, no sólo con las medidas y señales que se consignaron en la que se le hizo con el nombre de su hermano, sino también con la en que figuraba en distintos nombres, resultó: que por la virtud propia del sistema, las tres tarjetas fueron á parar á un mismo sitio, descubriéndose que las tres pertenecían al mismo sujeto, al que había que aplicar todos los hechos y todas las supercherías que en las tres constaban; con lo cual y dado parte de una identificación tan importante, puesto que se trataba no ya sólo de un criminal de profesión, sino además de un fugado de presidio, lo que empezó en una *quincena* se convierte bien pronto en el regreso al penal mismo, pero sometido á mayor vigilancia y reducido á más precaria situación que la que antes tenía; todo lo cual dá al traste con los alientos y energías de este desdichado, de quien se apodera tal abatimiento, que al cabo de pocos años pone fin á su existencia.

Esta reseña, que con el deseo de presentar de

algún modo los casos más frecuentes de uso de nombre supuesto, ha resultado quizá demasiado larga, pone de manifiesto: por una parte, la bondad del sistema antropométrico, que empleado con el esmero y delicadeza que todo lo que tiene por base la precisión y detalle necesita, es de resultados maravillosos y positivos; y por otra, la importancia grandísima que tiene la busca de las tarjetas; porque ya se ha visto que los delincuentes de profesión, conocedores ya del sistema sobre el que cada día harán mayores estudios, no cesan de discurrir maneras de desorientar y eludir las identificaciones, procurando que su historia no figure en una sola tarjeta, sino en varias, para evitar que pueda completarse; y si la busca no se hace con gran esmero, así como las comprobaciones, con la mayor facilidad logran su intento, y un sistema de identificación punto menos que infalible, resulte inutilizado en sus efectos, por ligerezas cometidas en su aplicación.

También se ha evidenciado que para que el sistema surta todos los efectos á que se presta, es indispensable implantarle en todas las poblaciones que tengan Juzgado, para que no pase por ellos sujeto alguno que no sea sometido á reseña, ni reseña de que no se remita copia al gabinete central; donde reunidas todas, será imposible que los criminales de profesión que

pasan la vida cometiendo delitos en todas las provincias (porque todas las recorren), puedan realizar á mansalva continuas fechorías, porque muy pronto, acreditada su reincidencia, les serían impuestas penas de consideración y no recobrarían la libertad á cada paso, para poder volver á las andadas, ni quedarían impunes muchas fugas como ahora sucede; porque aun cuando se cambien de nombre y pongan en juego todas sus habilidades, hay la seguridad de que si caen en manos de la justicia se descubre quién son y toda su historia criminal; y una vez convencidos de que con facilidad son descubiertos, disminuirán considerablemente las fugas, que ya resultarían inútiles, á menos de que hicieran después una vida ejemplar, evitando ser reducidos á prisión, lo que es punto menos que imposible; y si alguna vez sucede, la sociedad puede darse por satisfecha de no descubrir un fugado que vuelve á su seno arrepentido y que observa después una conducta intachable.

Ahora bien; nuestro propósito al ocuparnos con alguna extensión de estos sujetos á quienes llamamos *profesionales*, no sólo obedece al deseo de exponer las causas que antes y ahora reclaman la existencia y continuación de esa serie especial á ellos destinada, sino también hacer mérito de las enseñanzas que hemos sacado de la práctica, las cuales aconsejan introducir en

el funcionamiento de esta serie algunas modificaciones para tapar resquicios por donde la habilidad y el constante discernir de estos sujetos, puede hacer que en algún momento resulte ineficaz el sistema, aun habiendo hecho las reseñas de señalamientos con toda pulcritud y esmero.

Para que pueda apreciarse la conveniencia de introducir esas modificaciones, será preciso reseñar brevemente el funcionamiento actual de esa serie de *profesionales*, con lo cual se logrará á la vez completar la enseñanza de su manejo á los educandos, que es el principal objeto de este trabajo.

Actualmente, la serie llamada de *profesionales* está formada por individuos de dos clases: unos, *simplemente sospechosos* detenidos con más ó menos frecuencia por la autoridad gubernativa, porque no tienen manera lícita de vivir, ni documentos, ni domicilio, ni otra ocupación que la de reunirse unos con otros y que por más que sean materia dispuesta para el delito, no le han cometido aún ó por lo menos no se tiene de ello conocimiento. Y otros, en quienes concurren las mismas circunstancias y son detenidos de la misma manera y por las propias razones, pero que tienen ya antecedentes penales conocidos; esto es, *delincuentes acreditados* ya como tales, á quienes se ha impuesto penas que han extinguido, recobrando la libertad.

Desde que se estableció en Madrid el gabinete antropométrico y se creó la serie de *profesionales*, lo cual fué simultáneo, se hizo la clasificación dentro de esa serie, porque no es más que una la distinción que queda apuntada, puesto que de la reseña de los individuos *simplemente sospechosos* sólo se forma la tarjeta original, inscribiéndolos además en el registro especial; y de los otros se saca una copia de la tarjeta original para colocarla en la colección alfabética como de los demás sujetos ingresados.

De modo, que tal y como hoy se hace, cuando se adquiere el convencimiento por el resultado negativo de la busca, de que un sujeto detenido como *sospechoso* carece de antecedentes, su reseña queda consignada en una sola tarjeta, que se lleva á la colección de *profesionales* y se coloca en el lugar que la corresponde, con arreglo al método de distribución adoptado; y como de esa tarjeta no se saca copia, dicho sujeto no figura ni en la colección general antropométrica, ni en la alfabética.

Cuando se trata de los *sospechosos con antecedentes*, esto es, que anteriormente han sido reseñados como delincuentes y cuya reseña consta en dos tarjetas, la original que figura en la colección general antropométrica y la copia en la colección alfabética, al volver al gabinete el sujeto, no con la cualidad de procesado, sino de

simplemente sospechoso, hallados sus antecedentes y hecha en ambas tarjetas la anotación de este nuevo paso, con la fecha y demás circunstancias que le ocasionan, la original queda donde estaba y la copia que figuraba en la colección alfabética, es extraída de ella y pasa á ocupar su lugar correspondiente á la colección de *profesionales*.

De esto resulta que tanto los unos como los otros figuran en la serie de *profesionales*; pero que ni los unos ni los otros, figuran en la colección alfabética; los *sospechosos sin antecedentes* porque no han figurado nunca y los *otros* porque se ha extraído su tarjeta de esa colección para llevarla á la de profesionales; no quedando entre ellos más diferencia que la de figurar *los sospechosos con antecedentes* en la colección de profesionales y en la antropométrica, al paso que los otros sólo figuran en la de profesionales.

Con objeto de suplir la falta de esos individuos en la colección alfabética, existe un libro de registro, también alfabético, en donde son inscriptos todos los *profesionales* por orden inicial de apellidos. El encasillado de este libro es apropiado á hacer constar en la letra correspondiente á los apellidos paternos de cada uno, todos los nombres y apellidos, que al sujeto le sean conocidos en el gabinete por figurar en su historia, con expresión del número de orden de su

señalamiento y de las cifras que representan las medidas fundamentales de clasificación para la busca antropométrica.

La función única de este registro se reduce, una vez encontrado el nombre confesado por el sujeto, á facilitar la busca de las tarjetas en la colección de *profesionales* para comprobar si la reseña contenida en ellas corresponde en la del sujeto de que se trata, anotando en ella la causa del nuevo ingreso del mismo, si fuese indudable la coincidencia.

Y creyendo que con lo expuesto queda suficientemente explicado el funcionamiento de la serie de *profesionales* tal y como hoy se halla constituida, vamos ahora á señalar las modificaciones que á nuestro entender deben hacerse en ese funcionamiento, para que ofrezca más positivos resultados, con expresión de las razones que son base de nuestro criterio.

La modificación que proponemos no puede ser más sencilla, ni por ello se altera en lo más mínimo el sistema. Antes, por el contrario; se afirma el resultado de las operaciones por la claridad del orden en que han de ejecutarse y casi podemos decir que por esa razón disminuye el trabajo.

Tres extremos abraza la modificación que proponemos, si bien dos de ellos son consecuencia ineludible del otro. Primero, formación de

la serie de *profesionales* con sujeción estricta al sistema antropométrico, con todas las tarjetas originales de estos sujetos; segundo, creación de las tarjetas copias para llevarlas á la colección general alfabética, á la que ya hemos dicho que han de concurrir todas las series, y tercero, supresión del registro alfabético especial de *profesionales*, innecesario ya, puesto que figurarán en la colección alfabética.

Nada más natural en nuestro concepto, que todas las series que se formen de cada una de las dos colecciones generales ya expresadas, tengan el mismo modo de funcionar dentro de la forma de su organización, imperando en cada una de ellas el mismo orden de clasificación ó reparto é igual procedimiento en la busca que en la colección general de que son derivadas.

Así, pues, nada más justo que la serie colectiva de *profesionales*, como derivada de la colección general antropométrica, sea constituida de igual manera y formada por tarjetas originales, puesto que el orden de busca y distribución de ésta, está basado, igualmente que en aquélla, en el sistema antropométrico de tripartición y debido á su carácter y misión concreta de busca antropométrica, siempre ocupan las tarjetas que á ella pertenecen el lugar que allí tienen designado, con arreglo á las cifras representativas de las medidas fundamentales elegidas al efecto

para la combinación de ese sistema; por lo que siendo ese el único objeto de su existencia, proporcionan toda clase de seguridades en el período del servicio de identificación llamado de busca antropométrica.

No se comprende por qué se ha prescindido de hacer tarjetas copias de la reseña de los llamados *simplemente sospechosos*, cuando dentro del sistema y sean las que quieran las series que se formen, el procedimiento para hacerlas constar y realizar su busca, debe ser siempre el mismo; lo cual no sucede ni puede suceder con el libro registro, cuya formación obedece tan sólo al orden alfabético de apellidos paternos, sobre la única base de la letra inicial de ellas; porque escritos unos á continuación de otros, es imposible llevar hasta el último límite el orden riguroso alfabético, teniendo en cuenta todas las demás letras del apellido; y esto, claro es que dificulta extraordinariamente la busca, sobre todo cuando se trata de apellidos vulgares, cuyo número es crecidísimo y sumamente fácil saltar un renglón y que resulte completamente estéril todo el trabajo.

Esto, cuando ese registro se hace por medio de tarjetas que á medida que van llegando van á ocupar el sitio que el riguroso orden alfabético les señala, facilita extraordinariamente la busca, porque el número de apellidos exacta-

mente iguales es más reducido, y porque dentro de esos apellidos iguales cabe ordenarlos, teniendo en cuenta los apellidos maternos y aun los nombres. Es aplicar á las tarjetas antropométricas el sistema mismo que se emplea en las bibliotecas para los índices con que han de buscarse los libros; que no se inscriben en un libro, sino en tarjetas colocadas en casilleros que obedecen á un riguroso orden alfabético, ya por materias, ya por autores; lo que permite buscarlos con una facilidad, que si se tratara en un libro nunca se obtendría.

Por otra parte, como la tarjeta copia llevada á la colección alfabética, contiene, en el hecho de ser copia, los datos todos de la tarjeta original, lo cual no sucede en el libro registro, ni puede suceder, á menos de hacerle muy extenso y complicado, esta colección alfabética y la original ó antropométrica, se complementan y pueden suplirse la una á la otra, en el caso de extravío casual ó intencionado de una tarjeta; porque la casualidad hará rarísimo que á un mismo tiempo se extravíe la misma reseña en las dos colecciones. Y el hacerlo intencionadamente, tampoco es fácil, como no sea por persona competente; porque si en la alfabética es sencillo encontrar la tarjeta que se desea, pues basta para ello con saber leer, para buscar después, aun con esa tarjeta en la mano, su compa-

ñera en la colección antropométrica, se necesita estar iniciado en el sistema de clasificación y eso ofrece tales dificultades, que con motivo de ellas nos hemos decidido á la confección de este trabajo.

Pero hay más todavía: Las necesidades del servicio, obligan en muchas ocasiones á tener, durante algunas horas, varias tarjetas fuera de los estantes, ya para hacer comprobaciones con sujetos que se llevan al gabinete, ya para emitir informes que se piden, etc., etc.; y si mientras un empleado tiene sobre su mesa esas tarjetas para realizar los trabajos en que le son necesarias, otro trata de hacer una comprobación ó busca que se refiera al sujeto á quien corresponda cualquiera de esas tarjetas, la identificación no puede resultar, porque en aquel momento la colección está incompleta y eso no puede suceder, cuando las tarjetas sean dobles; porque nunca se extraerán éstas de la estantería más que de la colección alfabética y las búsquedas para la identificación deberán hacerse siempre en la colección de las originales.

Desde luego se comprende la inmensa ventaja que ofrece, por este concepto sólo, la modificación propuesta. De ella depende ó puede depender en muchos casos, la utilidad ó inutilidad del sistema; porque es de advertir, que la necesidad de estar manejando tarjetas, que hay que sacar

de las estanterías, es constante; y sobre todo respecto de estos sujetos llamados *profesionales*, frecuentísima. De modo que la conveniencia de que haya siempre una colección intacta en que poder hacer la busca con toda minuciosidad es tan evidente, que con las observaciones ligeramente apuntadas, no habrá de seguro quien lo ponga en duda, y menos aún teniendo presente las demás razones que se han aducido y que aunque no afectan de una manera tan esencial al sistema, contribuyen muy poderosamente á su más perfecta aplicación.

Acercas de la supresión del registro especial, que es la tercera de las modificaciones propuestas, nada hay que decir; porque sustituido con tan grandes ventajas por la colección alfabética, no tiene para qué subsistir (1).

(1) Como no podía menos de suceder, las faltas de organización mencionadas en este capítulo, observadas también por el Inspector general de este servicio, señor Olóriz, han sido corregidas en completa armonía con la forma expuesta en estos apuntes. Pero estando para entrar en prensa este trabajo y teniendo en cuenta, por otra parte, que hay muchos antropómetras que ejerciendo ó no el cargo actualmente hicieron su aprendizaje en aquellas condiciones, hemos preferido dejarlo como lo habíamos hecho, por entender que, lejos de perjudicar á nadie con ello, puede servir siempre de norma cuanto llevamos relatado.

SERIE II

Menores de veinte años.

La serie segunda ó de menores, se compondrá de todas las reseñas procedentes de sujetos menores de veinte años, á cuya serie pertenecerán hasta que cumplida esa edad y apreciado además su completo desarrollo, previa comprobación y rectificación de sus medidas y resto del señalamiento, puedan ser destinados en virtud de probable invariabilidad á formar parte de la colección y series antropométricas de sujetos adultos en acción.

Esta serie no tendría razón de ser si sólo nos hubiéramos de atener á la letra del Real decreto de reorganización del servicio judicial de identificación antropométrica, fecha 18 de Febrero de 1901, que en su art. 11 dispone como obligatorio para todos los antropómetras de cada gabinete: «Hacer la reseña de todos los individuos varones de veinte ó más años ó con el desarrollo ordinario á esta edad, que ingresen en la prisión por mandato judicial ó por arresto gubernativo y que no tengan filiación ó reseña antecedente, ni hayan sido exentos de este

»requisito por la autoridad que ordena la detención.»

Pero con arreglo á lo preceptuado en el reglamento de régimen interior de los departamentos antropométrico y fotográfico del gabinete central de identificación, aprobado y puesto en vigor por Real decreto de 18 de Enero de 1897, en cumplimiento á lo ordenado en el de creación de este servicio en España de 10 de Septiembre de 1896, cuyo reglamento vigente dispone en su art. 2.º que «serán sometidos á los procedimientos de filiación antropométrica todos los individuos que ingresen en la prisión por mandato judicial, los arrestados gubernativos y los presos y penados de tránsito, quedando exceptuados por ahora los condenados á sufrir arresto municipal y los detenidos por delito de imprenta», resulta: que en cumplimiento de este precepto, fueron sometidos á dicho procedimiento de identificación todos los sujetos menores de veinte años, por encontrarse incluidos, según dicho reglamento vigente y art. 2.º, entre los *ingresados en la prisión por mandato judicial ó gubernativo*.

De manera que en la fecha de publicación del Real decreto de reorganización que se cita, por virtud de lo preceptuado por el reglamento de régimen interior de los gabinetes, la colección general de reseñas antropométricas del

Central de Madrid contaba ya con un crecido número de tarjetas reseñadas procedentes de señalamientos practicados en esa clase de sujetos; y que la experiencia obtenida en el tiempo en que se ha venido procediendo así, ha evidenciado la necesidad de continuar sometiendo al procedimiento ideado por Mr. Bertillón á dichos individuos menores de veinte años.

Por otra parte, el referido Real decreto de reorganización, no sólo no deroga el reglamento á que nos referimos, ni modifica precepto alguno de los en él insertos, sino que en la parte dispositiva del art. 11 antes citado, aunque prescribe á los antropómetras hacer la reseña de los individuos varones de veinte ó más años, ó con el desarrollo ordinario á esta edad, tampoco prohíbe la ejecución de señalamientos en los sujetos ingresados en la prisión y que sean menores de dicha edad. Por tanto, sin faltar á ninguno de los mandatos insertos en los Reales decretos susodichos, ni á lo preceptuado en el repetido reglamento de régimen interior, ha podido seguirse y se ha seguido sometiendo al procedimiento de que se trata á todos los individuos ingresados en prisión por mandato judicial ó gubernativo, aun cuando no contasen con la edad de veinte años, ni acusase su desarrollo lo ordinario á esta edad; afirmando más y más la creencia que ya se tenía de la utilidad que

reporta á la administración de justicia continuar sometiendo al *bertillonaje* á dichos menores, el mayor número de observaciones hechas en el tiempo transcurrido.

Ahora bien; así como las observaciones hechas en ese tiempo sobre las supercherías de que también se valen dichos menores para burlar la acción de la justicia, nos afirmaron en la conveniencia de continuar sometiéndoles al procedimiento, esas mismas observaciones nos han hecho pensar asimismo en hallar un medio de contrarrestar el éxito de sus vastas manipulaciones, formando con sus reseñas una serie aparte de las demás, empleando para ello distinta clasificación.

Tal convicción hemos adquirido de esa necesidad, que aun contando con tan escasas fuerzas como contamos, nos atreveremos sin embargo á proponer un método especial de reparto y busca de esas tarjetas, que basado en las experiencias y observaciones del sistema del Sr. Bertillón (del cual nunca trataremos de apartarnos), ayude á realizar el fin que se propuso al idear su método de identificación personal, solucionando en lo posible las dudas que á diario surgen con respecto á los menores de veinte años de que nos ocupamos, teniendo en cuenta su constante y desigual desarrollo.

En cuanto al primero de los dos puntos seña-

lados y que trataremos separadamente para demostrar lo más claro que nos sea posible el resultado de nuestras observaciones, ó sea el que se refiere á la necesidad invocada de continuar reseñando antropométricamente á los sujetos de que tratamos, sin gran esfuerzo esperamos conseguirlo, aun cuando la índole de este trabajo no nos permite rebasar los límites que nos marca su verdadero objeto.

Fácilmente creemos poder llevar al ánimo general con una ligera relación de esas experiencias, el convencimiento en que nosotros abundamos, pero principalmente al de quienes por razón del cargo ó fines filantrópicos que ejercen, fijan su atención á diario para aplicar sus conocimientos de la ciencia penal, al estudio y desarrollo de reformas penitenciarias procurando cauterizar esa llaga social, que invadiendo moralmente los espíritus débiles, sólo puede solucionarse organizando en nuestras prisiones un sistema reformador y educativo.

Sólo tratando de cerca á ese plantel de futuros malhechores, puede conocerse su verdadero modo de ser y de obrar. Por cuyo motivo, desprovistos de toda sensiblería y apreciando sus constantes maniobras en su verdadero valor, es como puede adquirirse la convicción de que si quizá inconscientemente delinquieron, siendo hasta cierto punto responsables de sus actos, lo

son más por la situación especial en que se encuentran colocados ante la sociedad, que por la falta de discernimiento en que se les supone; siendo, no obstante, necesario aplicarles los efectos de la ley, tanto para que sea cumplida estrictamente, cuanto que por no existir en España otros medios de corrección, aún hemos de considerar como influjo moralizador el resultado obtenido, por la extinción de la pena impuesta.

Así, pues, aunque á todos nos dirigimos, nos es extraño que lo hagamos en particular á los que por su afición ú obligación deben saber que no consiste el medio moralizador penitenciario en la petición de amplios indultos, ni en sacar á relucir á cada paso las deficiencias que por incuria de todos aún permanecen en nuestros establecimientos (mal llamados) de corrección, pues casi siempre que alguien trata de reformarlos previniendo las fatales consecuencias que acarrearán nuestros caducos sistemas, aferrado el vulgo á creer en la existencia de un trato inquisitorial imaginario y novelesco, toda innovación le parece dura y falta de sentimientos humanitarios, criticándola por sistema sin conocerla, en vez de dedicar algún rato ocioso á examinarla y alguna insignificante cantidad siquiera fuese al ensayo del mejor régimen conocido y experimentado en las naciones más

adelantadas en esta materia, teniendo en cuenta lo que se deduce de lo que vamos á exponer.

La sociedad humana á que todos los vivientes pertenecemos, necesitó para su tranquilidad y progreso una ley en virtud de la cual el individuo de su seno que faltase á sus estatutos por la comisión de actos punibles por los que aquélla pudiera considerarse ofendida, fuese de ella separado temporalmente, fijando al efecto una escala racional de penas de privación de libertad en relación gradual con la gravedad que acusaren los delitos, tanto para que sirviera la extinción de esas penas de compensación al daño causado á la forma ideal de vida de la colectividad, como para que el temor á hacerse acreedor á la imposición del castigo, estableciese un dique en las pasiones procurando á la vez por esos medios la corrección del individuo delincuente y la aversión al delito por parte de los que no llegaron á delinquir.

Pues bien; así como la colectividad es árbitra de estatuir leyes condenatorias persiguiendo, con la aplicación de ellas, el ideal de perfeccionamiento moral y aun material del hombre, está asimismo obligada al estudio constante de medios adecuados, basándose en la experiencia adquirida por las relaciones permanentes y obligatorias entre todos sus individuos, para extirpar de raíz, con ayuda de la fuerza mate-

rial é intelectual colectiva, las causas que puedan contribuir á estorbar el progreso de aquellas perfecciones, procurando reducir á los más estrechos límites la criminalidad.

Que el completo abandono en que esa sociedad tiene la educación correctiva de la infancia desheredada es la mayor causa de esa criminalidad en constante aumento, es tan notorio, que está seguramente en el ánimo de todos sus miembros. Pero es tal la apatía que á todos nos embarga, que ninguno hacemos particularmente nada práctico que tienda á corregir ese abandono. Todo se lo encomendamos al Estado; y el Estado, en la obligación de atender á todos y á cada asunto en particular, si algo hace en cuestión tan principalísima, es tan poco, sin duda porque no perdura el Poder en las mismas manos, que no há lugar nunca á plantear ninguno de los proyectos de reforma que le son propuestos por unos ú otros partidos. Si además se tiene en cuenta que para la aprobación de esos proyectos ha de librarse ruda batalla con la oposición política, que de cada partido hacen siempre sistemáticamente, los que sobreponiendo sus ideas personales al bien común, entorpecen con ella los resultados que se hubieran de obtener, fácilmente se comprenderá que si el Estado ha de hacerlo por sí sólo, transcurrirán aún muchos años sin que tenga España medios prác-

ticos de impedir el desarrollo de la criminalidad, atacándola en su base.

Como se ve por lo expuesto, el Estado, por sí sólo, no resolverá nunca problema social de tanta transcendencia como el que nos ocupa; pues si bien de tarde en tarde y tras grande esfuerzo logra la aprobación de alguno de esos proyectos ordenando su inmediata aplicación, ya sea por economizar los gastos más necesarios, ya porque incompleta la idea no resuelva las necesidades sentidas, es lo cierto, que resulta deficiente lo poco que se puede hacer y que los efectos que hubiera de producir la reforma intentada, son casi nulos por la difícil aplicación práctica, no logrando que radicalmente varíe en su esencia nuestro anticuado sistema de corregir, ni que, lejos de ser una carga para el Erario su sostenimiento, se transformen los gastos que ocasiona hoy en una fuente no despreciable de ingresos para mañana.

Pero si el Estado, por razón de sus funciones directivas y administrativas, está obligado *oficialmente* á dirigir y amparar la infancia desvalida, educándola y corrigiéndola para evitar en lo posible el desarrollo de los males apuntados, no lo está menos *moralmente* á contribuir por su parte, facilitando el éxito de esos fines, la colectividad que echó antes al arroyo carne de su carne, avergonzándose después de su contacto

y que contempla indiferente el resultado pernicioso de sus bastardas pasiones. Apréstese con su valioso concurso á enmendar sus yerros por el único medio hábil de enmendarlos, no dando lugar con su indiferencia á mayores males, puesto que fué por actos ilícitos, cometidos á sabiendas casi siempre, la que contribuyó en primer término á causar la desgracia de seres inocentes, dándoles una existencia que no pudieron solicitar.

Piense en que millares de esos seres, pagando culpas á que no se hicieron acreedores, carecen no sólo de pan y albergue, sino del calor amantísimo de los suyos, á cuyo amparo hemos crecido nosotros con más fortuna; y que si necesarios son aquéllos al cuerpo para alimentarle y fortalecerle para el trabajo, necesario le es también el cariño al alma, para predisponer el ánimo al ejercicio del bien, el que robustecido después con la instrucción y los buenos consejos, prepara al individuo á odiar siempre la comisión del mal, con cuyas armas puede vencer ventajosamente todas las asechanzas del vicio en el curso de la vida. Procurémosles ese calor y cariño que les falta siquiera sean mercenarios, para que puedan templar el alma en su ambiente; eduquemos y corriámosles aclimatándoles al trabajo y no sólo habremos pagado en lo posible la deuda que contrajimos por dar-

les existencia tan miserables, sino que habremos evitado el fácil contagio que necesariamente había de proporcionar su estado de abandono, predispuesto naturalmente á la comisión de mayores males, si transcurrido el tiempo no sacudimos nuestra proverbial indiferencia adoptando un verdadero sistema educativo de corrección. Desechemos escrúpulos en que si antes no reparamos, no debemos después tener y acerquémonos á ellos acariciándoles y atendiéndoles solícitos; proporciónémosles abundantes consuelos para mitigar de algún modo sus infinitas penas, y veremos nacer con ello el más cordial agradecimiento en correspondencia natural; y viendo esa solicitud, echaránse confiados en nuestros brazos sin ningún temor, como el ébrio que encuentra sostén, esperando con ansia que los dirijamos y eduquemos del mismo modo, es decir, con dulzura, con paciencia, por el convencimiento de la razón; no por la represión y la fuerza, sino por voluntad propia. Así aceptarán gozosos la educación que se les brinda, con el sano deseo de ser algún día útiles á la sociedad cariñosa y culta que les ampara y protege. Así también pagarán con creces lo poco que relativamente costó lo que por ellos se hizo y á mayor abundamiento compensaremos nosotros el remordimiento de ser la causa primordial de tanta desgracia, con la intensa satisfacción

que produce siempre practicar el bien común.

Retiremos para siempre de nuestras costumbres los dictados de *golfos* y *granujas* con que les designamos, sin reparar en que eso por sí sólo parece encerrar un anatema por el que se establece una diferencia de razas; pensemos sólo en que son nuestros hermanos, acaso nuestros hijos, y que lejos de darnos derecho su desgracia á repelerlos, tenemos obligación sacratísima de ampararlos y dirigirlos al camino del bien, aunque sólo fuera por egoísmo. Y cuando nos ocurre decir ¡pobres golfos! ¿cómo vivirán?, veámoslo y remedemos su estado. Cuando aménudo decimos, entre otras frases, ¡qué granujería!, hagamos algo para que no lo sea. ¡Qué espectáculo! Evitémosle hasta donde alcancen nuestras fuerzas. ¡Qué abandono! No los abandonemos nosotros. ¡Qué autoridades, cómo consentirán esto ó lo otro! Ayudémosles á reprimirlo, puesto que de todos es el error y todos debemos contribuir á subsanarle.

¿Para qué citar naciones de la misma Europa, en que atendidas por particulares existen numerosas casas de reforma y corrección, que dirigidas y administradas por Juntas y Patronatos, sostienen multitud de niños de ambos sexos apartados por ellas de la senda del mal en que se extraviaron ó pudieron extraviar, haciendo de ellos hombres y mujeres honradas

y por tanto útiles á sus conciudadanos? Tratado de mil maneras existen ya amplísimos trabajos, encaminados á reseñar detalladamente su régimen y fines propuestos, demostrando también por claros datos estadísticos el resultado y frutos obtenidos desde su creación por los distintos sistemas seguidos con éxito; sin que á pesar del extenso relato de todos ellos, se haya hasta ahora logrado despertar en nuestra nación interés alguno por el estudio y planteamiento decidido de ninguno de esos sistemas.

¿Pero, es que en España no existe la caridad? se dirá por alguien al leer estos renglones. No es eso. En España existe la caridad quizá en mayor grado que en nación alguna, como lo ha demostrado tantas veces como llegó la ocasión. Aquí existen multitud de Asociaciones, Juntas y Patronatos de ambos sexos, consagradas exclusivamente á ejercer la caridad; pero no sabemos por qué no se aplica en ningún caso (que nosotros sepamos), al sacratísimo fin á que obedecen estas líneas. En los ya largos años que tenemos la honra de pertenecer al Cuerpo de Prisiones, sólo conocemos un venerable sacerdote, incansable protector de esos desvalidos, que, por espacio de más de *veinticinco años*, dedica su dinero y ratos de descanso, á pesar de su avanzada edad, á mitigar de algún modo las penas y necesidades de los pobres *micos*, recluí-

dos en la Prisión Celular de Madrid; sin que á pesar también de los esfuerzos de propaganda realizados por tan respetable y caritativo señor, en el amplísimo círculo de sus relaciones, haya logrado contar con más bolsa ni personalidad que la suya para atender, cual fueran sus deseos, á obligación tan meritoria. Bien es verdad, que también él sólo participa de la satisfacción que produce el hacer bien y para él son también las numerosas y merecidas alabanzas; pero seguramente sería mayor esa satisfacción, si atendido su ruego, pudiera compartirla con una también numerosa asociación, colmando así sus aspiraciones.

Mucho más pudiéramos decir dada la índole del asunto de que se trata; pues como fácilmente se comprenderá, las ideas que aquí emitimos no son sólo hijas de nuestro modo de pensar y sentir, sino también un pálido reflejo de lo tantas veces escuchado en la celda, en el patio, en el remedo de taller de las prisiones españolas, confundido y amalgamado con lo escuchado también en la puerta de los cuarteles, cuerpos de guardia y demás sitios ó lugares en que sólo ó en conjunto, las mismas causas, la miseria y la orfandad, el vicio y la perversión, conducen ó acumulan, separan ó reúnen, un núcleo diverso de estos seres agoviados constantemente por el peso del infortunio.

Con ese motivo y teniendo en cuenta esas causas, á fuerza de oír una y otra vez las mismas quejas y las mismas consideraciones, puede llegarse y se llega á no encontrar extraño que séres que así han pasado sus primeros años y desarrollado su inteligencia siempre febril en esa atmósfera de vicio y de miseria, por la completa desatención del resto de la sociedad en que viven, ó mejor dicho, á que pertenecen, al considerarse solos, entregados á un dudoso y negro porvenir y manchados además por delitos cometidos quizá con repugnancia y obligados por la necesidad de vivir, no es extraño, repetimos, que reflexionando á su modo, en tal estado de ánimo, sobre las causas que les condujeron á esa desdichada situación, y la ninguna participación que en esas causas tuvieron, se apodere de su alma la incertidumbre, formándose en ella con indistintos tonos, la idea de la justicia.

No es extraño tampoco que su corazón engendre odio y animadversión hacia los que quizá culpables de la causa primordial de su desesperada situación, la acrecientan más con la indiferencia y el olvido que demuestra su desatención para con ellos; pues sólo entienden éstos que aquéllos se dan cuenta cabal de su existencia, cuando para distanciarnos más, les son aplicados preceptos de una ley que no hicieron y nadie se cuidó de enseñarles; la que

seguramente perseguirá un fin moral muy laudable, pero que según entienden también, no debiera rezar con quienes al desconocerla no pudieron cumplirla ni por tanto disfrutar de sus beneficios.

Nada es de extrañar, en fin, que esas reflexiones produzcan ideas de venganza en el hombre que llegó á serlo, ruín de cuerpo y de intención, pero endurecido en lucha constante con el embate de las mil vicisitudes que rodean su accidentada vida, y que esa venganza crezca y se desborde contra todo lo que esté fuera del círculo de sus afecciones, pues aunque erróneas á veces, extravagantes otras y contra natura las más, las tiene como humano al tenor de su educación; encontrando lógico el placer que experimenta al causar el daño y aun en su preparación, cuyo éxito llega á producirle la alegría satánica que acompaña siempre á la realización de todo acto ejecutado por impulso de la ociosidad.

Como se ve por lo expuesto, una de las causas ocasionales, quizá la mayor, del constante aumento en la criminalidad, consiste en la habitual indiferencia con que la sociedad en general contempla el desarrollo moral y corporal de la infancia desvalida, la cual se convierte en una verdadera plaga, mucho más terrible que todas las demás conocidas, porque abandonada á sus

propios impulsos, ha de sucumbir falta de una dirección sana, en las redes del mal, que, más activos, la tienden los malvados.

Dada la predisposición humana al mal, es altamente nociva para la salud moral de estos séres la plena independencia de que gozan, puesto que no adquieren más nociones del deber que las inculcadas por viejos camaradas y depravados protectores, veteranos en la comisión de toda clase de actos punibles y fervientes adoradores de todos los vicios, los cuales inoculan en su alma el enconado odio de que antes hablábamos, haciéndoles observar las diferencias de posición social que permiten á unos gozar y á otros obligan á sufrir las penalidades de que ellos son víctimas. Invítanles á un cambio favorable de vida, enseñándoles los procedimientos más hábiles para la ejecución é impunidad de los delitos que ellos conocen en su larga experiencia y procurando hacerles sentir un espíritu de venganza placentera en su comisión, logran fácilmente inspirarles tal respeto y admiración, con el relato de sus *campañas* y productivas fechorías, que echando á un lado los últimos escrúpulos y cediendo á reiteradas instancias, no es nada extraño, repetimos, que, dada su ignorancia de la vida, se aventuren á seguir la pendiente que se les ha señalado como único medio de vivir.

Entréganse con el ardor propio de la juventud á su estudio y ensayo, entablando una ruda competencia para hacerse *cartel*, conquistándose un *alias* que sea respetado y temido por los menos hábiles ó atrevidos, tomando parte en hechos de resonancia. Sujétanse fielmente para obtenerlo á las instrucciones recibidas para llevar á cabo la ejecución de los planes que concibieron los veteranos, desempeñando su papel con el arrojo y exposición propios de un héroe, con cuyo entusiasmo piensan llegar al pináculo de sus aspiraciones, causando la admiración é inspirando respeto á la gente del oficio.

Como resultado de comparación, tendremos: Que el que mejor hubiera ejecutado un trabajo, dirigido una industria ó quizás desempeñado fielmente un espinoso cargo previa una educación adecuada, será el más temible criminal, porque falto de aquella educación moral, empleará sus excepcionales aptitudes al ejercicio del mal, con arreglo á las perniciosas lecciones recibidas de sus desalmados instigadores.

Claro está que individuos así aleccionados, son un verdadero arcano cuando comparecen ante los tribunales de justicia á responder de actos punibles que se les imputan, siendo poco menos que imposible aclarar ninguno de los conceptos que hubieran de servir de prueba de su culpabilidad ó la de otros, porque encerrados

en un mutismo impenetrable, fingiendo ignorancia absoluta de todo y tratando de inspirar lástima con su cara compungida, logran á veces infundir compasión á los Jueces, con ayuda de su refinada hipocresía y aspecto inocente.

Que el uso de nombres supuestos es el medio aconsejado donde descansan la mayor parte de las supercherías empleadas, para buscar la impunidad ó atenuar los efectos del delito probado, extensamente se demostró antes por la historia supuesta relatada al tratar de la conveniencia de la serie de *profesionales*; y por si eso no bastase, el hecho de existir en la colección de reseñas del gabinete de Madrid más de *dos mil* tarjetas pertenecientes á estos sujetos, entre las cuales las hay referentes á niños de *diez y once* años de edad, que ya cuentan en el historial inserto en ellas hasta cuatro y más nombres distintos, usados con ocasión de diferentes procesos y arrestos gubernativos, no dejaría lugar á duda.

Tampoco dá lugar á ella, que por desconocer los juzgadores esos antecedentes, se ven con frecuencia obligados á tener en cuenta en sus fallos la falta de discernimiento apreciada por los peritos del magisterio (á cuyas aulas nunca asistieron), según él informe emitido al tasar el grado de instrucción que el Código penal señala para la exención de responsabilidad, absolviéndoles libremente, cuya absolución ha de alen-

tarles en el camino de perdición emprendido, por la falta del castigo á que se hicieron acreedores, que al haber sido impuesto, quizá les corregiría infundiéndoles temor ya que no es aún posible redimirles por el trabajo y la educación.

Por todas estas consideraciones, sacadas de entre las muchas á que se presta la materia aquí tratada, se ve la necesidad de continuar reseñando á los sujetos ingresados en prisión por mandato judicial ó gubernativo menores de veinte años; pues es de grande interés social tratar de cortar el abuso que hacen estos sujetos, enseñándose á los consejos suministrados por los más veteranos, de usar constantemente nombres supuestos para rehuir la responsabilidad de actos punibles que cometieron; lo cual no sucederá, cuando convencidos por la aplicación del sistema antropométrico de que éste cuenta con medios casi infalibles para llevar á cabo con toda certeza el descubrimiento de la verdadera personalidad del individuo, no traten ya de ocultar sus antecedentes cometiendo á la vez ese nuevo delito, que resultaría completamente inútil. Si á esto se añade que han de aprender en su consecuencia, que lejos de lograr la impunidad que se proponían sólo conseguirán agravar más su situación haciéndose acreedores á mayor penalidad en atención no sólo á las prue-

bas obtenidas de su reincidencia, sino por la nueva sentencia condenatoria que ha de dictarse en virtud del nuevo delito, no será aventurado esperar una merma de consideración en la comisión de delitos y en el número de reincidencias; puesto que teniendo en cuenta la voluntad indecisa de los sujetos en esa edad, es de suponer que muchos de aquellos delitos son cometidos por ignorancia de la gravedad del castigo, ó en la esperanza de la más completa impunidad.

Demostrada ya la necesidad de continuar sometiendo al procedimiento de que tratamos á los sujetos menores de veinte años, vamos á exponer las razones en que fundamos nuestra opinión al entender que también es necesario con toda urgencia modificar en parte el método de clasificación y busca de sus reseñas para evitar en lo posible las dificultades que surgen al tratar de identificarlos por el sistema de busca métrica, hasta hoy empleado para la generalidad.

Así como inmediatamente después de implantado este servicio de identificación, se vieron ya las positivas ventajas que para ella ofrece el método ideado por Mr. Bertillón y la conveniencia de someter á dicho procedimiento á todo sujeto que tuviere ingreso en prisión aun cuando no hubiese cumplido la edad de veinte años, no tardaron tampoco mucho tiempo en

surgir algunas dificultades (por lo que á sujetos menores se refiere), que imposibilitan en más de una ocasión llevar á cabo la operación con la firmeza que distingue á dicho sistema, cuando se trata de sujetos adultos.

El desproporcionado y rápido desarrollo que aquéllos adquieren, hace varíe según su crecimiento el lugar de la colección á que corresponden las medidas obtenidas al presente, de las que se obtuvieron antes y por las cuales se depositó en ella la tarjeta anterior, imposibilitando á veces esa variación el hallazgo de la reseña antigua, quedando por tanto ignorados sus antecedentes, cuyo fracaso alienta al sujeto en la prosecución del engaño que se trata de evitar, resultando entonces completamente contrarios los efectos del sistema.

Pero hay más: el frecuente paso de estos individuos por el gabinete y la rectificación de las medidas á que dá lugar su constante crecimiento, por grande que sea la reserva empleada en ella, hace que observadas minuciosamente por ellos todas esas operaciones, aprecien con su vista de lince que las dificultades que ofrece la identificación ó busca de sus tarjetas, consiste en la variación que sus medidas sufren por su constante desarrollo. Solo así se explica que se repitan cada vez más los casos en que niños de diez y doce años que por sus repetidos ingresos

son ya conocidos de los antropómetros, mientan á pesar de ello con tan pasmoso descaro, negando su verdadera historia y personalidad y afirman, con una serenidad á toda prueba, la veracidad de falsos datos en que fundan su nueva filiación, empleando tal número y calidad de supercherías para involucrar y entorpecer su reconocimiento, que en ocasiones es á aquéllos imposible probar por medios hábiles, la existencia del engaño y la autenticidad de la historia.

Estas y otras observaciones del mismo orden nos hicieron pensar seriamente en hallar un medio de conjurar tan grave mal y que completando las ventajas ya obtenidas por la aplicación del procedimiento, surtiera en estos sujetos los mismos efectos que en los adultos; tratando de evitar además, que por efectos observados en él sea suprimida su aplicación para ellos, perdiéndose entonces tan preciosos datos, por la ignorancia de la completa historia del sujeto criminal de profesión, desde su origen, en cuyo estudio sin duda alguna ha de ser basado todo cuanto se intente hacer sobre reformas sociales.

Varios son los medios de que hemos intentado valernos para tratar de resolver tan árduo problema, desechándolos al fin por no reunir por completo las especiales condiciones que requiere nuestro objeto; cual es, encontrar un método sencillo, que sin pretensiones científicas que no

nos es dado tener, ofrezca sin embargo relativas seguridades en sus resultados al que con los adultos se emplea.

Por último, después de algunas pruebas, creemos haber encontrado uno que parece reunir las condiciones deseadas, por fundarse en lo observado y prescripto por el Sr. Bertillon en su *Tratado de Antropometría*, encontrándonos hecho el ímprobo trabajo que representaría para nosotros aquilatar el valor concreto de los datos que hubieran de servirnos de apoyo fundamental y la ventaja de que derivándose en absoluto la modificación que proponemos del método actual, conocidos por ese motivo los principales movimientos de ella, nada sería más sencillo de aprender, como se verá por la explicación que de ella daremos al tratar de los sistemas generales de clasificación y busca de tarjetas antropométricas y alfabéticas, que se emplean en los gabinetes.

En cuanto á la necesidad que antes apuntamos de que las reseñas de los sujetos menores de veinte años formen una colección apartada, nada más hemos de decir para demostrarlo, sino que resulta absoluta desde el momento en que ha de imperar en ella según pretendemos, distinto procedimiento para las operaciones de clasificación y busca de sus tarjetas.

SERIE III

Archivo de excluidos.

La tercera de las series derivadas de la colección general antropométrica que antes señalábamos, ó sea la denominada *Archivo de excluidos*, será formada por todas las tarjetas correspondientes á sujetos que por su edad avanzada en relación con la fecha de su señalamiento, se consideren fuera de la vida activa y los que al ser sometidos á esa operación sean igualmente considerados en las mismas condiciones.

La serie de que tratamos es indispensable en todo gabinete cuando haya transcurrido algún tiempo de su implantación; por lo que sin gran esfuerzo, demostraremos las ventajas que ofrece su creación en el manejo de las respectivas colecciones generales, pues las razones que aconsejan la formación de ella son tan categóricas, que en lo sucesivo habrá de ser creada simultáneamente á la implantación de todo gabinete.

Se funda esa necesidad en la lógica presunción de que un número relativo de los individuos reseñados que constituyen la colección general, ha dejado de existir ó por lo menos que

por su edad avanzada, hay fundados motivos para suponer que en muy raras ocasiones realizarán actos punibles en que la tarjeta antropométrica haya de jugar un papel de importancia para su descubrimiento y justificación, por lo que conviene separar las tarjetas de todos esos sujetos, para formar con ellas una serie aparte, clasificada por el mismo sistema empleado en las colecciones de que se derivan, para que aunque sea rara la ocasión en que se necesite acudir á ellas, se encuentre fácilmente la tarjeta que se desee, no obstante que esta serie, andando el tiempo, ha de reunir un considerable número de tarjetas.

La segregación que anualmente se haga, así de la colección alfabética como de la antropométrica, de las reseñas de todos aquellos individuos que por su edad deban pasar al archivo por exclusión, vendrá á establecer en dichas colecciones un nivel aproximado entre la entrada y salida de tarjetas, evitando que lleguen á ser excesivamente numerosas, lo cual habría de entorpecer necesariamente su manejo.

Entiendo que con las consideraciones expuestas ha quedado demostrada suficientemente la conveniencia de la creación y conservación de las diversas series derivadas que se han señalado, y ahora vamos á describir con toda la brevedad y minuciosidad posible, en qué con-

siste y en qué se fundan las operaciones de clasificación y busca de tarjetas que han de contener las diversas colecciones, así como la capacidad y distribución de la estantería y las reducciones y ampliaciones de que es susceptible dentro del mismo sistema, según las necesidades de cada gabinete y la índole de cada una de las series coleccionadas.

SISTEMA ADOPTADO

PARA LA

Clasificación y busca de tarjetas antropométricas originales de adultos.

La base del sistema de clasificación y busca de tarjetas en la colección general antropométrica establecido por Mr. Bertillón consiste en una regla de tripartición que se fracciona en tantos grupos multiplicados siempre por tres como sea necesario, con arreglo á los términos seriales denominados *pequeño*, *mediano* y *grande*.

Copia exacta de ese sistema es el empleado para esa operación en España, según se enseña en el *gabinete-escuela* de la prisión celular de Madrid, imperando hasta el presente á pesar de la indefinida amplitud á que se presta dicho sistema, la seriación correspondiente á las cinco medidas elegidas por dicho autor como menos susceptibles de error entre las que componen el señalamiento, cuyo invariable orden es el siguiente: Primera, la dimensión del largo ó diá-

metro antero-posterior de la cabeza. Segunda, la del diámetro transversal ó ancho de ella. Tercera, la longitud del dedo medio de la mano izquierda. Cuarta, la longitud del pié izquierdo; y Quinta, la perteneciente al codo del mismo lado, en su dimensión también longitudinal; en cada una de cuyas medidas se aprecian las tres dimensiones antes expresadas de *pequeña*, *mediana* y *grande*.

Por la primera medida de las cinco designadas ó sea la que corresponde en el señalamiento al diámetro antero-posterior de la cabeza, se divide la colección en tres partes iguales en orden vertical; destinadas, la del lado izquierdo del operador, para las cabezas de largo *pequeño*; la del centro, para las cabezas de largo *mediano*, y la de la derecha, para las de largo *grande*.

La segunda medida, que corresponde como llevamos dicho, á la del diámetro transversal ó ancho de la cabeza, divide cada una de las tres partes anteriores, en otras tres, pero en dirección horizontal; cuyas partes se destinan á contener: la de abajo, las cabezas de ancho *pequeño*; la de enmedio ó centro, las de ancho *mediano*; y la de arriba, las de ancho *grande*.

La medida de longitud del dedo medio izquierdo, ó sea la tercera, determina dentro del grupo de los tres compartimientos en que han coincidido las dos medidas anteriores, cuál de

los tres, en sentido vertical, es al que corresponde dicha tercera medida; que si es *pequeña*, será el de la izquierda; si *mediana*, el del centro, y si *grande*, el de la derecha.

Con la cuarta medida, ó sea con la de dimensión del pié, se determina dentro del grupo en que han coincidido las tres medidas anteriores, cuál de las tres subdivisiones en sentido horizontal es la que le corresponde; si la de abajo porque es *pequeña*, la de enmedio porque es *mediana* ó la de arriba porque es *grande*.

Y por último, con la quinta medida, ó sea la dimensión longitudinal del codo, se determina dentro ya del grupo en que han coincidido las otras cuatro medidas, á cuál de los tres grupos en que ese se subdivide, en sentido vertical, le corresponde, si al de la izquierda por ser *pequeña*, al de enmedio por ser *mediana* ó al de la derecha por ser *grande*.

Averiguado así el cajón, donde con arreglo á las medidas fundamentales que sirven de base debe encontrarse la tarjeta que se busca, no hay más que examinar dentro de él los grupos formados por las cifras que representan esas medidas, hasta llegar al lugar de ellos que á cada uno le está designado, cuyo orden explicaremos después por los ejemplos que al efecto han de ser presentados.

Con estos ligeros antecedentes se pasa á ex-

plicar lo que es la estantería y la distribución que en sus estantes tienen los cajones que han de contener las tarjetas que constituyen la colección.

Estructura y distribución de la estantería.

Para que la estantería pueda responder al objeto y sistema establecido por Mr. Bertillón (prescindiendo de la estética, en lo que cada uno puede hacer lo que mejor le parezca), es necesario que tenga capacidad bastante para poder mover en ella con relativa comodidad las tarjetas ó fichas antropométricas que ha de contener.

Este mueble se compone de veintisiete compartimientos que han de tener cincuenta y cuatro centímetros de altura, cincuenta de ancho y cuarenta de fondo, sin contar los gruesos de paredes; cuyos veintisiete compartimientos se hallan colocados en tres filas horizontales, de nueve compartimientos cada una, dentro de cada uno de los cuales, se colocan, también en tres filas, nueve cajones de cuarenta centímetros de fondo ó largo, dieciseis de ancho y diez de alto, incluyendo en estas medidas el grueso de paredes.

Los veintisiete compartimientos han de estar separados unos de otros verticalmente, por co-

lumnas ó listones de madera más ó menos adornados; y horizontalmente por entrepaños de cinco centímetros de ancho en su frente. Siendo de notar, que los entrepaños que separen la primera fila horizontal de compartimientos, de la segunda, empezando á contar por arriba, han de llevar debajo y unido al frente un tablero de corredera que pueda sacarse, para apoyar en él los cajones al hacer la busca.

Dentro de cada compartimiento, en el que como se ha dicho se colocan nueve cajones en tres filas, cada una de estas filas necesita también un ligero entrepaño que los separe horizontalmente y sostenga, cuyos entrepaños, divisiones verticales, zócalos, cornisas y demás que serán más ó menos gruesos según la calidad de la madera de que se hagan y el gusto del artífice, han de sumarse á las medidas que se han señalado y que es forzoso respetar, porque obedecen al tamaño de las tarjetas ó fichas que han de colocarse en los cajones; y esa suma, nos dará la dimensión total del mueble.

Este mueble debe hacerse de manera que se pueda cerrar; ya para evitar una sustracción de tarjetas, ya para que cualquiera, sin otra intención que la de curiosar, saque algunas y no las coloque luego en el lugar correspondiente, ya también para librarlas del polvo y otros elementos destructores.

El mejor sistema de cierre, porque no abulta ni estorba en lo más mínimo una vez abierta la estantería para operar en ella, es el cierre de corredera ó persiana, aplicado á cada una de las nueve filas verticales en que se divide la estantería, cuyo cierre es del mismo sistema que los metálicos que se emplean en las tiendas, sino que en vez de arrollarse dentro de la cornisa, pasa la persiana por aquélla á colocarse en igual sentido que en el frente, en la parte posterior del mueble.

La estantería que se acaba de describir es la que hoy existe en el gabinete-escuela de la prisión celular de Madrid y ha servido de modelo para las de los otros gabinetes establecidos en las provincias; pero no es preciso que la estantería de todos los gabinetes sea exactamente igual en su extensión, sino que puede sufrir reducciones ó ampliaciones sin que por ello sufra variación alguna el sistema de clasificación y busca de las tarjetas, según las necesidades de cada gabinete, como se explicará en el capítulo siguiente.

Para que se comprenda mejor tanto la reseña que antecede como las explicaciones sucesivas, conviene tener á la vista el diseño de la estantería que se pone á continuación:

61	233	234	241	242	243
58	230	231	238	239	240
55	227	228	235	236	237
34	206	207	214	215	216
31	203	204	211	212	213
28	200	201	208	209	210
7	179	180	187	188	189
4	176	177	184	185	186
1	173	174	181	182	183



61	62	63	70	71	72	79	80	81	142	143	144	151	152	153	160	161	162	223	224	225	232	233	234	241	242	243
58	59	60	67	68	69	76	77	78	139	140	141	148	149	150	157	158	159	220	221	222	229	230	231	238	239	240
55	56	57	64	65	66	73	74	75	136	137	138	145	146	147	154	155	156	217	218	219	226	227	228	235	236	237
34	35	36	43	44	45	52	53	54	115	116	117	124	125	126	133	134	135	196	197	198	205	206	207	214	215	216
31	32	33	40	41	42	49	50	51	112	113	114	121	122	123	130	131	132	193	194	195	202	203	204	211	212	213
28	29	30	37	38	39	46	47	48	109	110	111	118	119	120	127	128	129	190	191	192	199	200	201	208	209	210
7	8	9	16	17	18	25	26	27	88	89	90	97	98	99	106	107	108	169	170	171	178	179	180	187	188	189
4	5	6	13	14	15	22	23	24	85	86	87	94	95	96	103	104	105	166	167	168	175	176	177	184	185	186
1	2	3	10	11	12	19	20	21	82	83	84	91	92	93	100	101	102	163	164	165	172	173	174	181	182	183

NOTA. Con objeto de no inutilizar el diseño que figura en el libro, se venden hojas sueltas.

MODIFICACIONES QUE PUEDEN INTRODUCIRSE

en el tipo de estantería presentado,
según aconsejen las necesidades* de cada gabinete.

Las modificaciones que pueden introducirse en la estantería del tipo que antecede, pueden ser con dos fines: ó para reducirla porque las necesidades del gabinete sean pequeñas, ó para ampliarla porque sean muy grandes; por lo que de una y otra modificación se tratará separadamente.

La estantería puede reducirse á la tercera parte de la que aparece en el diseño presentado, ó sea el cuerpo que comprende los cajones señalados en él con los números 1 al 81, cuyo cuerpo de estantería sólo consta de nueve compartimientos ó grupos de nueve cajones, tres en línea vertical y otros tres en línea horizontal; en cuya simplificación es suprimida la quinta de las medidas elegidas como base de clasificación y busca ó sea la que corresponde á la longitud del codo.

También se puede reducir á una novena parte
Antropometría. 7

de la diseñada en sentido horizontal, en cuyo orden están los tres compartimientos de que ha de constar y que comprenden los cajones señalados con los números 1 al 27, quedando reducidas las medidas para su combinación de busca y reparto á las tres primeras, por supresión de las dos últimas referentes al pié y al codo.

Se puede reducir también á un grupo de nueve cajones; los señalados por los números 1 al 9, no necesitándose para la clasificación de tarjetas más que las cifras representativas de las medidas de largo y ancho de cabeza, suprimiéndose las tres últimas.

Y por último, se puede reducir también la colección á tres cajones, tomando como base para formarla en ellos tan sólo el largo de cabeza; pero no es de creer que en ningún gabinete se llegue á tan estrecho límite aun cuando es indudable que cabe hacerlo dentro del sistema.

Al decirse en los párrafos que anteceden que para la clasificación de las tarjetas, á medida que la estantería se reduce se va prescindiendo de las medidas hasta llegar á no tener en cuenta más que una, esto no significa que las tarjetas sufran alteración, sino que en todos los casos ha de contener la reseña los mismos datos; porque son enteramente independientes, la reseña contenida en la tarjeta y la forma de distribución de éstas para su más fácil manejo.

Ampliación de la estantería.

De la misma manera que la estantería puede reducirse, ó lo que es lo mismo, que las tarjetas pueden dividirse para su clasificación en menos grupos porque su reducido número haga innecesario establecer muchas subdivisiones, del mismo modo si el número de tarjetas fuese extraordinario podían esas subdivisiones aumentarse, para que siendo mayor el número de grupos, no fuese muy grande el número de tarjetas en cada uno. Pero sobre este particular la experiencia nos ha hecho formar un criterio opuesto al de estas ampliaciones, porque si bien es verdad que á medida que se aumenta el número de grupos disminuye el de tarjetas colocadas en cada uno, lo cual á primera vista parece que facilita la operación de busca, hay que tener en cuenta que cada medida que se aumenta para la clasificación triplica el número de compartimientos, de igual manera que cada medida que se disminuye hemos visto que la reduce en una tercera parte; y la complicación que semejante aumento ocasiona en el trabajo de busca, no compensa ni mucho menos la ventaja que pueda reportar la disminución que produce en el número de tarjetas de cada gru-

po; y la razón es clara. Los tres términos ó tamaños de *pequeño*, *mediano* y *grande* que se aprecian en cada medida, son relativos y cada uno de ellos oscila dentro de una determinada dimensión; con lo que resulta que la última medida del tamaño *pequeño*, se diferencia tan poco de la primera del tamaño *mediano*, y la última del tamaño *mediano* de la primera del tamaño *grande*, que en estas medidas extremas que llamamos límites, la confusión es sumamente fácil; y cuando se trate de buscar fichas cuyas medidas están en los límites, el operador no puede contentarse si la medida, por ejemplo, es del tamaño *pequeño*, con mirar en el grupo *pequeño* en que esté comprendida; porque como pertenece al límite, el más insignificante error puede hacer que figure en el grupo del *mediano*; y si como es frecuente, el sujeto con quien sucede esto respecto de una medida, le ocurre lo mismo en varias, pero que todas ó la mayor parte de ellas están en los límites, el trabajo de busca se multiplica de un modo extraordinario y tanto mayor, cuanto más extensa sea la clasificación.

Ha de tenerse en cuenta, además, que ese aumento de medidas para hacer la clasificación más extensa, no es garantía de identificación; porque el mismo Sr. Bertillón, autor del sistema, después de consagrar años y años á realizar

trabajos de investigación para averiguar qué medidas son las que mejor establecen la diferencia entre los sujetos, hubo de elegir con preferencia las que por ser tomadas de regiones óseas, ofreciesen menos probabilidades de error, para con ellas hacer una clasificación que diera por resultado el fácil hallazgo de la reseña del sujeto medido.

Elegidas ya, tanto las que habían de constituir el señalamiento, como las que entre éstas habían de servir de base para la clasificación y seriación de las fichas, presentó y explicó el procedimiento de identificación antropométrica de su invención, en un notabilísimo discurso pronunciado en el primer Congreso Internacional de Antropología Criminal, celebrado en Roma en 1885.

Pero después de adoptado este procedimiento, y cuando ya había practicado 120.000 señalamientos en el gabinete Central de la Prefectura de París, hubo de modificar la clasificación y seriación de las fichas, con arreglo á lo aprendido en la práctica de esos señalamientos, en lo que se refiere á la elección de medidas, para tratar de fijar de una vez para siempre, una base firme de clasificación, según escribía en su obra *Identificación Antropométrica. Instrucciones Sinlépticas*, en 1893.

No nos es preciso enumerar aquí, existiendo

esas obras, en qué consistieron las modificaciones en ella establecidas; pues nuestro objeto, al citar estos hechos, se reduce á hacer constar que no pretendemos enmendar la plana al maestro y que sin separarnos lo más mínimo del camino por él trazado, antes al contrario, dentro por completo de aquél, tratamos únicamente de perfeccionar el servicio de que se trata en la forma que la experiencia nos ha enseñado. Pues si experiencias posteriormente obtenidas por la práctica de esos 120.000 señalamientos, obligaron al autor del sistema á modificar en parte el plan primitivo de clasificación, descartando de él algunas de las medidas elegidas antes para formarla, por acusar mayor variación de la ya calculada, eligiendo definitivamente en virtud de nuevas investigaciones las que ofrecían indudables y positivos resultados, no creemos apartarnos de sus doctrinas al determinar dentro de su sistema y con arreglo á las adquiridas por nosotros, lo que entendemos debe hacerse para que el servicio de que se habla resulte cada vez más sencillo y perfecto.

Como la brevedad y seguridad en las operaciones de busca á que nuestra labor se concreta, se obtienen más fácilmente cuanto menos laboriosa sea aquélla, entendemos también que esto se consigue mejor, á medida que se reduce más el número de límites con que se puede tropezar.

Claro es, que cuanto menor sea el grupo de tarjetas con iguales medidas dentro del cajón, más sencilla y más rápida será la operación de busca, si no existieran errores; pero cuantos más cajones hayamos de recorrer, mayor será el tiempo que haya que emplear y mayor la exposición de confundirlos ó pasar alguno inadvertido; acaso, el en que se encuentra la tarjeta que se persigue. A bastante número de límites dan ya lugar las cinco medidas expresadas, para procurar no aumentarlos con una ó varias medidas más.

Así, pues, por las razones expuestas, á pesar de poderse llegar con la ampliación de la estantería hasta el infinito, creemos: que puesto que la cantidad máxima de *tarjetas en acción* que llegue á reunir un gabinete provincial no ha de pasar de 75.000, para su contención bastará á lo sumo con triplicar el mueble presentado como diseño, pero sin añadir ni una medida más para la distribución siendo suficientes las cinco conocidas, como se demostrará en el lugar correspondiente.

Se ha dicho que no es probable que la colección *activa* de adultos en ningún gabinete provincial excederá de 75.000 tarjetas y para ello nos fundamos en el número á que ascienden los señalamientos hechos en el gabinete de Madrid.

Desde Septiembre de 1895 á igual mes del

año pasado de 1902, ó sea en un período de siete años, se han practicado 18.000 señalamientos; de los cuales, corresponden á cada año por partes iguales unas 2.570 reseñas.

De éstas, hay que rebajar las 570, cuyo número aproximado pertenece á las series de profesionales, menores y archivo; quedando reducido por tanto el número de tarjetas de adultos en acción, á 2.000; por lo que calculada la cabida de tarjetas en la triple estantería en 75.000, podrán ser manejadas con toda holgura durante treinta y cinco años.

Pero hay más: Multitud de causas de importancia han de hacer que esos cálculos resulten exageradamente amplios, los cuales proporcionarán á las estanterías una duración indefinida en su desahogo, ya que no es posible hoy fijar un tipo general aproximado de entrada, tomando como base estos primeros años de funcionamiento del sistema, sin tener completo el servicio provincial.

En el gabinete de Madrid se han hecho en siete años 18.000 señalamientos, variando inconstantemente ese número según las estadísticas correspondientes á esos años, porque no tuvo el servicio antropométrico antes de 1901 más de cinco sucursales en las Cárceles de las demás provincias y el contingente aportado por todas ellas á los penales, hubo de ser sometido

al procedimiento á su paso por la prisión celular y dicho gabinete; y porque siendo un servicio implantado en España en época tan cercana, claro está que todo sujeto á quien se ha aplicado el sistema, por veterano que fuese en la criminalidad, había de principiar de nuevo su historia en los registros antropométricos.

Como se deja entender, por estos motivos, el número de nuevos señalamientos constituía en los primeros años de funcionamiento del sistema todo el trabajo del gabinete; pues hasta no llevar reseñada una buena porción de sujetos, ni pudo identificárseles ni comprobarse su paso por anterior reseña, por la sencilla razón de que no se les había hecho; y sólo paulatinamente y á medida que el gabinete ha ido coleccionando tarjetas, ha ido también aumentando el número de comprobaciones é identificaciones; cuyos sujetos, á pesar de sus repetidos ingresos, ya no acusan alza en las colecciones, por cuya razón ha de aminorar la cifra de nuevos señalamientos que nos sirve de punto de partida. Pero la mejor prueba de cuanto decimos, la demuestran los datos estadísticos de los trabajos realizados en el repetido gabinete de Madrid desde su constitución, publicados en el mes de Enero del año 1902. Nada mejor que esos datos para poder apreciar claramente el número de comprobaciones é identificaciones hechas durante el

tiempo de su funcionamiento, por las que puede formarse idea del rápido ascenso que éstos demuestran cada año que se sucede y calcular el descenso que llegará á tener la cifra actual de nuevos señalamientos tan pronto sea completado el servicio provincial y hayan sido reseñados todos los penados que empezaron á extinguir sus condenas con anterioridad á la fecha de implantación.

También comprendemos en los 2.570 reseñados anualmente, todos los sujetos menores de veinte años, cuyo número de ingreso es bastante respetable; y si bien cuando á su vuelta por el gabinete, si hubieren ya cumplido esta edad, han de tener ingreso en la colección de adultos en acción, como no todos los que fueron sometidos por vez primera han de volver, ni precisamente al mismo gabinete, nunca será el ingreso de tarjetas en la colección de adultos de la entidad que representan en el total anual de nuevas reseñas; debiendo tener además en cuenta, que la mayoría de los que vuelvan, en atención á sus reincidencias, serán destinadas sus tarjetas á formar parte de la serie de los llamados profesionales.

A lo ya apuntado hay que añadir: que ningún gabinete provincial podrá en ningún caso obtener en igual tiempo, ni aun la mitad de ese número de tarjetas, porque en las mayores

capitales, si bien el ingreso en prisión es de alguna entidad, la mayor parte de él la constituyen los llamados profesionales; y una vez sometidos al sistema resultarán en ellos más comprobaciones é identificaciones, que nuevos señalamientos; y es seguro, que después de dos ó tres años de haber implantado el servicio, disminuirá á la mitad cuando menos el número diario de reseñas que haya de engrosar la colección, y como además de esto, el mayor contingente en el gabinete de Madrid obedece á los muchos individuos que por esa prisión tienen tránsito y por mucho que sea el paso que tenga de estos sujetos la prisión de una capital de provincia, siempre será pequeño comparado con aquél, puede afirmarse que con la triple estantería habrá suficiente para un número de años muy considerable y acaso indefinido.

BUSCA ANTROPOMÉTRICA

Ya es sabido que en muchas ocasiones, no por más detalles en la cuestión tratada, resulta por esto más clara é inteligible; pero habiéndonos propuesto detallar, hemos de responder á nuestra idea, aun á riesgo de ser tenidos por pesados. Tanto á los conocedores del sistema de identificación antropométrica, como á los no iniciados en ella, ha de parecerles seguramente que puede decirse lo mismo con más brevedad; pero fuertes razones nos impulsaron á acometer este trabajo, en la convicción de que su minuciosidad le haría provechoso; y si de este modo lo entendimos y precisamente por eso lo realizamos, no hemos de separarnos de nuestro plan al desarrollarlo en tal forma, teniéndola como buena.

En todo lo sencilló, pecamos siempre de indiferentes, y precisamente por esa indiferencia, esta sencillez se convierte á nuestros ojos en muralla infranqueable. Esto sucede con las operaciones de busca; apuntado apenas el procedi-

miento, todo el mundo le comprende y sabe; pero entra la indiferencia (debido á que el conocimiento así adquirido es superficial) y principian las equivocaciones y con ellas los dudosos resultados; para el examinando, la exposición á un *suspense*; para el antropómetra novel, á un desencanto, y para el consumado, un motivo de responsabilidad.

Por esto creemos que todo el tiempo que el aspirante á antropómetra consagre á ejercitarse en esta operación, hasta lograr la mayor seguridad posible acompañada de la rapidez, siempre será poco. Así que, para conseguir mejor el fin que nos proponemos, vamos á explicar las operaciones de busca antropométrica en dos partes sucesivas, por este orden: Primero, la que se refiere á la *busca del cajón*; y después, la que comprende las distintas evoluciones que han de ejecutarse dentro de él, según el concepto en que debe tenerse la reseña que haya de servir de base para la operación, señalando previamente los respectivos preliminares.

Preliminares para la busca del cajón.

Dós cosas ha de tener presente el aspirante á antropómetra, como punto de partida en que están basadas estas operaciones.

Es la primera, buscar siempre de menor á

mayor, en la situación relativa de izquierda á derecha, de abajo á arriba y de detrás á adelante en la posición natural de frente del operador. De modo, que los grupos de cajones que contengan tarjetas con medidas pequeñas ó menores, estarán á la izquierda y abajo; los que las tengan medianas, á los centros, y los que grandes, á la derecha y arriba; y cuando se trate de la numeración correlativa de las cifras de estas tarjetas dentro de los cajones, será igualmente el lugar de las pequeñas detrás, el de las medianas en medio y el de las mayores delante ó al frente de ellos.

Y segunda, el sentido alterno vertical y horizontal en que se encuentran con relación á la norma anterior, empezando y terminando en la misma línea ó dirección. Así, pues, tendremos: la primera medida, en línea vertical; la segunda, horizontal; la tercera, vertical; la cuarta, también horizontal, y la quinta vertical. O de otro modo, medidas correspondientes al largo de cabeza, dedo medio y de codo, en sentido vertical, y ancho de cabeza y dimensión del pié, en orden horizontal.

Influye de tal modo en el resultado general de la busca el riesgo de equivocar un cajón por otro, que nunca creeremos haber advertido bastante el cuidado que es menester para no incurrir en tan grave error.

Con objeto de proporcionar las mayores facilidades en este ejercicio y buscando medios adecuados para que el educando pueda aprovechar el tiempo ensayándose fuera del gabinete-escuela, acompañamos á este MANUAL, según se indica anteriormente, un diseño del conjunto de la estantería antropométrica con objeto de que por él pueda hacerse una copia sencilla y utilizando al efecto un lápiz azul y encarnado corriente, vaya el educando señalando en ella con dichos colores los lugares correspondientes á los términos seriales *pequeño*, *mediano* y *grande* de cada una de las cinco medidas á que obedece la división de dicha estantería, á imitación de los que ostentan los frentes de los cajones de la que existe en el gabinete-escuela de Madrid, en la cual se practica la enseñanza y ejercicios de examen.

Al constituirse definitivamente en el repetido gabinete el centro de enseñanza antropométrica, bajo la acertada dirección del ilustre Profesor de Anatomía D. Federico Olóriz y con objeto de facilitar el aprendizaje de este punto de aquélla, puso en práctica una idea original, con la que sin duda alcanzó lo que se proponía.

Consistió esa idea en dotar á los frentes de los cajones de la estantería á que nos venimos refiriendo, de unas etiquetas en tres colores, las cuales se destinan á indicar el término serial

de *pequeño*, *mediano* y *grande*, según el orden y lugar asignado en ellos para la limitación respectiva de la cifra representativa de cada medida de las cinco designadas como fundamentales.

Los colores elegidos en atención á su marcada diferencia de tono son: el blanco, para el término serial ó tamaño *pequeño*; anaranjado, para el *mediano*, y morado oscuro para el *grande*. Claro está que estos colores son convencionales, pudiendo sustituirse por cualquiera otros siempre que por ellos se mantenga la escala de *claro*, *claro-oscuro* y *oscuro*, para que se diferencien bien.

La imitación en los tonos de estos colores, es la que nos hace aconsejar para los ensayos el empleo del lápiz azul-encarnado; tanto por su sencilla adquisición y manejo, como por la aproximación ó parecido de estos colores á aquéllos, pues el tipo encarnado del lápiz susodicho dá casi el naranja y el del azul se asemeja al morado; y como el fondo del papel es blanco, con sólo señalar aquellos dos se habrá conseguido la imitación.

Por este medio logrará el educando aprender el lugar que ocupa cada uno de los tres tamaños de las cinco medidas, porque para hacer las señales con el lápiz tiene forzosamente que fijar su atención para no cometer errores, y es más que probable que cuando haya marcado toda

la estantería, se encuentre perfectamente enterado de su distribución; pues tratándose como se ha dicho de un sistema de tripartición rigurosamente aplicado, ya se sabe que todas las divisiones de la estantería, así en sentido vertical como horizontal, son en tres partes: la de la izquierda, y más bajos, para los *pequeños*; la del centro, para los *medianos*, lo mismo en un sentido que en otro, y los de la derecha y más altos, para los *grandes*.

Para completar la soltura en su manejo, una vez marcada la copia de la estantería con los tres colores con que se ha dicho, deberá el educando proponerse ejemplos á este tenor: ¿Cuál es la parte de estantería destinada á contener tarjetas de medidas *pequeñas* de largo de cabeza? La tercera de la izquierda en sentido vertical, cuyos ochenta y un cajones que contiene señalados por los números 1 al 81, ostentan en la parte correspondiente de la etiqueta colocada en su frente á esa medida, el color blanco.

¿Cuál, la de esa tercera parte vertical de la izquierda, es la destinada para tarjetas de largo *pequeño* y ancho *grande*? La que en sentido horizontal y arriba tiene en el lugar designado en la etiqueta para estas medidas el color blanco y morado respectivo en los veintisiete cajones señalados en el diseño con los números 55 al 81.

¿Cuáles de los tres compartimientos de nueve cajones que comprenden esos números es el designado para tarjetas de largo *pequeño*, ancho *grande* y dedo *mediano*? El del centro, por ser la última medida del término mediano y su orden divisorio vertical; y porque el color anaranjado que tiene en el sitio que ocupa esta medida, demuestra, en unión del blanco y morado de las anteriores, que los nueve cajones señalados con los números 64 al 72 son los que le corresponden.

¿Cuáles de esos nueve cajones son los tres que además de las tres primeras medidas contienen tarjetas de pié *pequeño*? Los tres que en dirección horizontal están más bajos, tienen en el lugar correspondiente el color blanco y se indican por los números 64, 65 y 66.

¿Cuál de estos tres números señala el cajón que contiene las tarjetas con largo *pequeño*, ancho *grande*, dedo *mediano*, pié *pequeño* y codo *mediano*? El número 65, por estar situado en el primer término á la izquierda en sentido vertical; en segundo, arriba y horizontal; en tercero, en el centro y vertical; en cuarto, abajo y horizontal, y en quinto y último, en el centro y vertical; ostentando además en la etiqueta de su frente en el lugar convenido los colores blanco, morado, naranja, blanco y anaranjado correspondientes á las cinco medidas fundamentales,

según el orden establecido. Y así, de la misma manera, tomando por base este ejemplo, cambiando los términos ó tamaños según le sugiera su idea, llegará el educando á adquirir tal facilidad en la busca del cajón, que á simple vista medirá los distintos lugares que ocupan las diversas medidas, partiendo con suma rapidez al sitio de la estantería que le designen las cifras que representan las medidas fundamentales.

Una vez ya explicados minuciosamente los más esenciales preliminares para llevar á cabo con seguridad y rapidez la busca general del cajón, vamos á presentar un ejemplo en que se verán sucesivamente: la manera de hallarlo, y la de buscar dentro de él la tarjeta correspondiente al sujeto que se acaba de medir, obteniendo medidas enteramente exactas á las de dicha tarjeta, cuyo caso es igual al de buscar por la copia de una reseña sacada de la colección alfabética, su original, dentro de la colección antropométrica.

Busca del cajón correspondiente á una tarjeta de medición exacta.

Tratando de desligar en lo posible las combinaciones á que pueden dar lugar las circuns-

tancias especiales de cada operación, dividiremos en dos períodos ó fases la busca de tarjetas antropométricas, denominando para esos efectos: *de medición exacta*, las que corresponden á individuos que al reingresar en el gabinete, dan el mismo nombre que dieron cuando fueron reseñados, por lo que hallada en la colección alfabética su primitiva reseña, no hay más que buscar por ella la tarjeta gemela de que aquélla es copia, en la colección antropométrica; ó la de aquellos otros, que ocultando el nombre y reseña anterior, han obligado á que se les mida de nuevo realizándolo con exactitud, lo cual hace igualmente fácil el hallazgo de la tarjeta que obra en la colección.

Y *de medición inexacta* ó errónea (aun cuando los errores que contenga no rebasen los límites que en la tabla se señalan como admisibles), la que comprende á los sujetos que habiendo sido sometidos anteriormente al procedimiento de identificación, cambian ú ocultan los nombres con que fueron reseñados, obligando á que se les mida de nuevo, cuando estas medidas no concuerdan exactamente con la primitiva por errores cometidos en ésta ó en aquélla ó quizá en las dos.

Comenzaremos por ocuparnos de la busca de una tarjeta de *medición exacta* por ser el marco en que cuadra mejor el ejemplo que empezamos.

á presentar. Pero antes y para que nos sirva de norma para ajustar la descripción sucesiva de todas las operaciones de busca antropométrica, insertaremos el siguiente cuadro de límites, que comprende los de cada uno de los tres términos ó tamaños en que se divide cada una de las cinco medidas fundamentales en que descansa la combinación, cuyo cuadro tiene por objeto reunir, de un modo breve y ordenado, las cifras que comprende cada uno de los términos seriales de *pequeño*, *mediano* y *grande*, desde el cero ó alfa hasta el omega ó infinito; para que consultándole con las medidas obtenidas en la reseña, se señale el camino que haya de seguirse en la estantería, hasta llegar al lugar preciso de ella donde se encuentre ó deba encontrarse la tarjeta que se desee.

Tomada una tarjeta cualquiera de la colección alfabética, ó la de una reseña obtenida al presente enteramente exacta á la que se depositó anteriormente en la colección y teniendo á la vista el diseño de la estantería, vamos á describir la forma en que por eliminación ha de llegarse á fijar el lugar invariable en que debe encontrarse la tarjeta que se busca.

En dicha tarjeta aparecen las medidas siguientes: 182 de largo de cabeza, 152 de ancho, 119 de dedo medio, 258 de pié y 456 de codo.

Decíamos antes, que la cifra representativa de la medida correspondiente al largo ó diámetro antero-posterior de la cabeza, como primera del orden combinado, separa ó divide el grupo general de la estantería en tres partes iguales en sentido vertical. Consultada la tablilla ó cuadro de límites fijados, por la cifra que representa dicha medida de largo de cabeza, que es menor de 184, vemos que está comprendida en la parte de estantería destinada á los *pequeños*; de modo, que por esta indicación, debemos dirigirnos á nuestro lado izquierdo ó sea á la tercera parte en sentido vertical de la división que contiene los cajones señalados con los números 1 al 81; quedando así eliminadas las otras dos terceras partes de la derecha, que para nada necesitamos.

La cifra que nos indica la tarjeta como medida de diámetro transversal ó ancho de la cabe-

CUADRO DE LÍMITES

MEDIDAS	TAMAÑOS		
	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
Largo de cabeza.	de 0, á 184.	de 185, á 192.	de 193, á x.
Ancho de cabeza.	de 0, á 149.	de 150, á 154.	de 155, á x.
Dedo medio izquierdo.	de 0, á 108.	de 109, á 116.	de 117, á x.
Pié izquierdo.	de 0, á 250.	de 251, á 260.	de 261, á x.
Codo izquierdo.	de 0, á 430.	de 431, á 450.	de 451, á x.

za, segunda del orden citado, previa también consulta de límites, está comprendida entre los números 150 al 154, y por tanto, entre las designadas como de ancho *mediano*; de modo, que de aquella tercera parte vertical que nos fijó la cifra primera, tenemos que tomar una nueva tercera parte en sentido horizontal, que según el orden distributivo, corresponde al centro, cuyos cajones comprenden los números del diseño 28 al 54; volviendo á eliminar del conjunto antes citado las partes inferior y superior, por las mismas razones.

Ya obtenida así la segunda tripartición y de la misma manera, tócanos ver la cifra que indica la longitud del dedo medio, con objeto de conseguir con una tercera segregación, dejar reducida nuestra acción á un grupo mínimo comprensivo de nueve cajones; para lo cual la nueva consulta á la referida tablilla de límites, nos hace elegir los nueve situados á la derecha y posición vertical, ó sean los señalados con los números 46 al 54, por ser el dedo de tamaño *grande* y exceder su medida de 116 milímetros; quedando eliminados, como en las operaciones anteriores, todos los demás cajones.

Con la cuarta medida correspondiente á la longitud del pié y por la cifra que la representa, que es de 258 milímetros, hemos de fijar entre los nueve cajones que contiene el comparti-

miento á que nos ha condeuido la concurrencia de las tres primeras medidas, los tres que en línea horizontal contienen los piés *medianos*, término que según dicha cifra indica la tablilla que á él corresponde; y si como ya llevamos dicho, la fila de abajo contiene los piés *pequeños* y la de arriba los *grandes*, no dá lugar á duda que la fila que buscamos es la del centro, cuyos tres cajones de que se compone se señalan en el diseño con los números 49, 50 y 51.

La dimensión longitudinal del codo, quinta y última medida de las cinco fundamentales elegidas como base de la clasificación, es la cifra que ha de señalarnos por fin el cajón que buscamos; para lograr lo cual, consultada la repetida tablilla según el límite en que está comprendida, resulta ser el destinado para codos de tamaño *grande*, puesto que representa esta cifra 456 milímetros; y como la dirección en que debemos buscarle, según dejamos dicho, ha de ser vertical y su posición por ser *grande* á la derecha del operador, el cajón señalado con el número 51, que de los tres que forman la fila central está situado á la derecha, es el que se busca, puesto que en él concurren todas las medidas señaladas en la tarjeta-copia que nos sirve de base para el desarrollo de este ejemplo.

Una vez hallado el cajón, pasemos á examinar los grupos de tarjetas que contiene, entre los

cuales ha de hallarse forzosamente la tarjeta que hemos tomado como ejemplo.

Busca de la tarjeta dentro del cajón.

Así como para hallar el cajón nos sirvió de norma buscar menores á la izquierda y abajo y mayores á la derecha y arriba, en el caso que tratamos ó sea el de buscar dentro del cajón la tarjeta que se desea, ha de servirnos de guía la de menores detrás y mayores delante; es decir, que si teniendo en cuenta la cifra que representa una medida de las elegidas para la clasificación, ésta, con arreglo al límite establecido, es baja, cuanto más lo sea, estará más detrás; y por el contrario, cuanto más alta, más adelante ó cerca del frente del operador.

El orden de colocación que ocupan las tarjetas dentro del cajón, tiene como base de arranque el fondo ó parte posterior de él, de la manera siguiente: Primero, la que representa por su cifra el menor largo de cabeza; después, la que en igual largo tiene mayor ancho; y si las cifras de estos anchos fuesen iguales, queda delante la tarjeta cuya cifra correspondiente al dedo medio sea mayor; si también fuesen éstas iguales, el mayor pié; y si aún fuesen los piés también iguales, se antepone la que tenga mayor cifra de codo.

Aunque es rara la coincidencia de las cinco cifras sin que la reseña pertenezca al mismo sujeto, no deja de ocurrir, y entonces el número de clase más alto del color del iris del ojo izquierdo es el que decide la preferencia. Todavía, aunque más raro, puede ocurrir que también coincidan en ese punto; y entonces, sin más razón que la creencia de que la braza es una de las medidas restantes del señalamiento en que generalmente coinciden todos los medidores, por ser su unidad el centímetro, sirve para el mismo fin, anteponiendo la braza mayor á la menor.

Debemos advertir, sin embargo, que en la colección del gabinete de Madrid sólo existe hasta el presente un sólo caso en que haya sido necesario recurrir á esa medida, por lo cual la consignamos como tipo.

Como se ve, la forma empleada para la clasificación de los distintos grupos de reseñas, permite fijar un lugar concreto á cada tarjeta; por lo que en el caso de que se trata, ó sea el de busca con *medición exacta*, es sumamente fácil encontrar la reseña original, gemela de la copia extraída de la colección alfabética, como veremos siguiendo el ejemplo propuesto.

Como se ha dicho, la tarjeta que tenemos á la vista tiene marcadas las siguientes medidas: Largo de cabeza, 182. Ancho de ella, 152. Dedo

medio, 119. Pié, 258. Codo, 456, que cuadran según la tablilla de límites en los términos de largo de cabeza *pequeño*, ancho *mediano*, dedo *grande*, pié *mediano* y codo *grande*, contenidos en el cajón núm. 51 del diseño de estantería.

Una vez tomado el cajón indicado para el examen de tarjetas, el camino más corto para hallar el grupo de largos de cabeza de 182, por cuyo orden invariable hemos de empezar, por ser la primera medida, es el frente del operador, ó sea el sitio que ocupan los largos mayores; y como el máximo es la cifra 184, pasado rápidamente este grupo y el de 183, se habrá llegado sencillamente al 182 que se busca.

Dentro del grupo de 182, veremos que la cifra 152 marcada como ancho de cabeza, se encuentra en el centro de dicho grupo; por lo que calculando á simple vista su volúmen total, fácil es cortar por la mitad encontrando en ella á seguida el 152; al llegar aquí el grupo de tarjetas donde forzosamente ha de hallarse la que se busca, es tan reducido, que fácilmente se examina (siempre siguiendo el orden de menor á mayor), y enseguida han de verse las que contengan la medida de 119 milímetros de dedo medio, y entre éstas, que todavía han de ser menos, las que tengan 258 milímetros de pié; y ya entre éstas será muy difícil que haya más de

una que tenga 456 milímetros de codo; y si no hay más que una, aquélla será la que se busca; y si hay más de una, la que se busca será aquélla en que coincida el color del iris del ojo y por último, el largo de la braza.

A mayor abundamiento, tenemos las demás observaciones y datos que la tarjeta encierra y que son fáciles de comprobar, cuando tenidas en cuenta las cinco medidas, en caso extremo, y además el color del iris y la braza, se llega á reducir la operación al examen de dos ó tres tarjetas cuando más, porque es imposible que con la identidad de medidas, concurra en dos tarjetas, la identidad también, de todos los demás datos que en ellas figuran. Lejos de eso, lo regular es que no se llegue al examen de la quinta medida; sino que al llegar á la tercera ó cuarta á lo sumo, se haya dado con la tarjeta gemela y terminado por tanto la operación de busca.

Colocación de una tarjeta en la colección antropométrica.

Para colocar en la colección antropométrica cualquier tarjeta que de ella se haya extraído ó que nuevamente se haya formado, se sigue el mismo procedimiento explicado ya para extraerla ó encontrarla, siguiendo exactamente el mis-

mo orden establecido en el ejemplo precedente; porque así como en dicho ejemplo hemos visto paso á paso el sitio donde forzosamente había de encontrarse la tarjeta que se buscaba y que en efecto se encontró, siguiendo de igual manera el camino que trazan las cifras contenidas en la tarjeta que se trata de colocar, ha de llegarse forzosamente también al lugar preciso que la corresponde; sin que sea necesario hacer un ejemplo de esto, porque resultaría enteramente igual al que se acaba de poner. Pero sobre lo que sí hemos de llamar con mucha insistencia la atención, es sobre la necesidad de hacer estas operaciones poniendo en ellas la mayor atención y el mayor esmero; porque el más insignificante error que se cometa en la colocación de las tarjetas, hace que ésta vaya á parar á un lugar distinto del que la corresponde con arreglo al sistema; y como el día que se trate de buscarla, la operación ha de hacerse siguiendo las reglas en el sistema establecidas, será imposible encontrarla, como no sea una casualidad muy grande; en términos, de que la tarjeta mal colocada, se puede considerar como extraviada por completo; y no hay para qué decir si esto es grave, pues además de que destruye la razón de ser del gabinete, haciéndole inútil, es fácilmente observada la falta por el sujeto, á quien favorece alentándole en el camino de fingir

nombres y suponer filiaciones que aumenten la confusión; esto, amén de que propalándolo entre sus camaradas, en vez de inspirar respeto el gabinete antropométrico y temor, ante la dificultad de que en él prosperen los engaños, es objeto de mofa entre la gente maleante, que convierte en resultado de sus ardidés lo que realmente no son más que errores y ligerezas de los encargados de manejar la estantería.

Descrita ya la parte considerada como más fácil de las dos en que dividimos la busca de tarjetas dentro del cajón, y explicado con el auxilio del diseño las que pudiéramos llamar líneas generales de ella, pasemos á describir los errores posibles de cometer en la medición y que forzosamente hay que tener en cuenta al realizar las operaciones de la busca que hemos llamado de *medición inexacta*.

ERRORES

Bajo este epígrafe comprendemos todos los que pueden cometerse en las prácticas del señalamiento antropométrico, sean cuales fueren las causas que los motiven.

Estos pueden dividirse en dos clases, que llamaremos *admitidos* ó *corrientes*, é *inadmi-*

bles ó graves (groseros, según denominación de Mr. Bertillón).

En los primeros se comprenden todos aquéllos que, según las observaciones hechas por el referido autor, no alteran sino en reducidísima esfera la identificación del sujeto y sólo en cuanto se refiere á las cifras representativas de las medidas designadas para la combinación.

Los segundos, son los que pueden dar lugar, según los casos, no sólo á la duda en cuanto á la identificación, sino á imposibilitarla, causando grave perjuicio á la reconocida bondad del sistema, aun cuando siempre pueda ser comprobada la negligencia del operador y que no es el sistema el responsable.

ERRORES ADMITIDOS

Son los errores admitidos todos los comprendidos como tales en el siguiente cuadro, compuesto por Mr. Bertillón como resultado de sus numerosas observaciones:

CUADRO DEL GRADO DE APROXIMACIÓN EXIGIBLE Y DEL GRADO DE SEPARACIÓN TOLERABLE, PASADO EL CTAL. COMIENZA EL ERROR Ó FALTA GROSERA.

MEDICIONES	Aproximación exigible con + ó en — <i>Milímetros.</i>	Divergenacias que ocasionan error y en las que principia la falta. <i>Milímetros.</i>	Falta ó grosera separación que impide la identificación. <i>Milímetros.</i>
En la talla.	7	15	30
En la braza.	10	20	40
En el busto.	7	15	40
Longitud de la cabeza.	0,5	1	2
Anchura de la cabeza.	0,5	1	2
Longitud de la oreja derecha.	1	2	4
Anchura de la oreja derecha.	1,5	3	6
Longitud del pie izquierdo.	1,0	3	5
Longitud del dedo medio izquierdo.	0,5	1	2
Longitud del anular izquierdo.	0,75	1	2
Longitud del codo izquierdo.	1,5	3	6

Antropometría.

La práctica aconseja dar (sobre todo en algunas medidas) mayor amplitud de la que Mr. Bertillon concede en este cuadro á los errores admisibles, en la previsión del caso, de que medido un sujeto en dos ocasiones distintas ó por distintos operadores, en las dos se haya cometido error; en una en más y en otra en menos, en cuyo caso resulta: que si un sujeto tiene de largo de cabeza 186 milímetros y en una ocasión se le ha medido con 187, y en otra con 185, y con cualquiera de estas cifras se busca su tarjeta, no concediéndose, como no concede Mr. Bertillon en esta medida más que un milímetro, es imposible encontrarla; porque si se busca con la medida de 185, no se hojean más tarjetas que las del 184 y 186; y como se le midió con 187 y á esta cifra no se llega, la identificación no se realiza y sin embargo, el error no es grosero ni excede de los límites marcados por dicho señor, porque en ninguna de las dos medidas se ha discrepado más que en un milímetro de la que en realidad tiene el sujeto; y sin embargo, entre una y otra medida hay una diferencia de dos.

ERRORES GRAVES Ó INADMISIBLES

Son errores inadmisibles ó graves aquéllos que rebasando el límite de los admitidos en el

cuadro anterior y en la observación que le sigue, demuestran, con arreglo al mismo cuadro, falta grosera; ya por mal señalamiento ó medición, ya por negligencia ó ineptitud, ya por no prestar la atención debida para evitar las supercherías de que se valen algunos sujetos al ser reseñados, para que la medición no sea exacta; y por último, los] que se refieren á la dición del operador ó audición del secretario, que podríamos llamar vulgarmente *errores de lectura y escritura*.

De estos errores, los primeros, esto es, los que proceden de estar mal hecha la medición, imposibilitan por completo la identificación, haciendo también imposible el hallazgo de la tarjeta anteriormente formada; pues aunque la casualidad hiciese que viniera á manos del operador, las diferencias entre ella y la medida reciente engendrarían cuando menos la duda de su identidad, aun coincidiendo los demás datos; y sólo cuando por tener el sujeto marcas ó defectos muy especiales concurrese su reseña en ambos señalamientos, sería cuando la identificación pudiera tener lugar; pero en esos, no debido al resultado del sistema antropométrico destruído por aquellos errores, sino á la casualidad de tratarse de un sujeto difícil de confundir con otro alguno.

Los segundos, ó sean los llamados por nos-

otros de *lectura* ó *dicción* y de *escritura* ó *audi-
ción*, son generalmente menos graves y no im-
posibilitan tan en absoluto la identificación del
sujeto, porque comunmente sólo suelen referirse
á una sola cifra, coincidiendo las demás; y por-
que casi siempre son producidos por la identi-
dad de sonidos entre lo que se dice y escribe y
lo que se quiere decir y escribir; y teniendo
esto en cuenta, es relativamente fácil salvar esa
clase de errores, de los que nunca debe olvidarse
el buscador para tenerlos presentes cuando
sin ellos la operación no le dé resultado; y so-
bre todo, cuando la identificación que se preten-
de procede de mandamiento judicial ó de peti-
ción de antecedentes de algún sujeto sospecho-
so. Por eso se recomienda muy eficazmente, que
en la práctica de la operación de reseñar, el que
la haga repita cuanto dicte y haga que el que
lo escriba, después de hacerlo, repita lo que ha
escrito, para que oyéndolo ambos dos veces, sea
más difícil si hay error que no se apereiban
de él.

Busca de tarjetas con medición errónea ó inexacta.

La primera operación que debe hacer el *an-
tropómetra buscador* cuando obtiene una reseña
para averiguar si existe en la colección alguna

otra relativa al sujeto de que se trata, es hacer
un minucioso y completo estudio de todo el se-
ñalamiento, procurando formarse en la mente
el *retrato escrito*.

Para lograr con alguna facilidad la imagen
de éste, empezará por la observación de las
cifras que representan su talla, braza y busto;
apreciando por ellas si se trata de un sujeto
alto, mediano ó bajo; de brazos largos ó cortos,
con grande ó pequeño cuerpo y piernas más ó
menos largas; cuyas observaciones, unidas á las
de cintura y hombros, le darán idea de su cor-
pulencia.

Por las medidas de la cabeza estudiará igual-
mente su uniformidad, su disformidad, su pro-
porción ó desproporción; tendrá en cuenta el
tamaño de la oreja en largo y ancho, dimensio-
nes de los piés, de dedos y codo, entresacando
los datos excéntricos que hallare para fijar en
su mente nota imaginaria de ellos. Seguidamen-
te observará el color del iris del ojo, forma de
la aureola y las particularidades que encierra
cada uno de estos extremos.

Unidas estas observaciones, con las que cons-
tituyen el resto del señalamiento descriptivo en
sus distintas fases llamadas *cromáticas*, *morfoló-
gicas*, *complementarias* y *diversas*, por las que
puede apreciar los diferentes matices de la bar-
ba y el cabello, la coloración pigmentaria y

sanguínea de la piel, caracteres y forma de la frente, nariz, orejas, menton, etc., y tantos otros que hay posibilidad de hallar en las observaciones *diversas* que cada individuo ostenta generalmente, resultará: que cuando haya de examinar los diferentes grupos de tarjetas para buscar la que se desea, le será sumamente fácil (adquirida alguna costumbre), ver rápidamente á vista de pájaro y establecer la comparación, entre la imagen del sujeto de que se trata y las de las reseñas que vayan desfilando ante sus ojos; pudiendo llegar con la práctica á encontrar súbitamente sin otro género de comprobaciones, la reseña del sujeto que busca, aun cuando existan errores admitidos en uno ó ambos señalamientos, sin más que la identidad del *retrato hablado*.

Ha de tener también en cuenta *el buscador* con la misma minuciosidad, todas las marcas particulares reseñadas, como son noevus, lunares, quemaduras, cicatrices, verrugas, tatuajes, etc., con que ha de completar la identidad, reteniendo siempre aquéllas que por su forma especial, situación, dimensión, dibujos y demás circunstancias, se destaquen de lo comunmente observado.

Claro está, que cuando se trate de ciegos, cojos, baldados, jorobados ú otros que sufran cualquiera otra deformidad, máxime siendo

congénita ó si padecen este defecto desde antigua fecha, como más saliente que todas las demás marcas, producirá mayor facilidad y brevedad para la busca y será un medio más sencillo de identidad.

Tampoco debe olvidar *el buscador* que cuando la reseña del sujeto presente contenga alguna de las marcas señaladas anteriormente como de primer grado ó magnitud, sin que sea conocida la época de que procede, no se debe despreciar la tarjeta encontrada, aunque falte en ella dicha marca, si coinciden las medidas parciales, haciendo sospechar que pertenecen al mismo sujeto y con mayor razón, si continuando su examen, coincidieran también, tanto su señalamiento descriptivo, como alguna de las demás marcas tenidas como de menor bulto ó entidad; porque la otra de primer grado pudo muy bien habérsela causado con posterioridad al primer señalamiento y no ser, por tanto, obstáculo para su identificación.

En cambio, no existe tal exposición cuando la época de su causa es lejana y por tanto anterior á todo señalamiento; sobre todo, en los casos congénitos, de amputación y otros de esta índole, por no ser posible que hoy sea útil y sano por completo, el que no lo estaba ayer.

En toda reseña sospechosa, debe verse también, aunque en sentido complementario, el

reverso de la tarjeta, ó sitio destinado en ella á la filiación civil del sujeto; pues además de estar comprendidas en él parte de las observaciones llamadas *diversas*, como son profesión, acento y otras, rara vez al cambiar la filiación lo hacen por completo; dejando por lo común algún cabo suelto que sirve en muchos casos para corroborar el pleno convencimiento de su identidad, á falta de marcas en señalamientos dudosos por errores de *dicción ó de lectura*.

De lo expuesto se deduce: que siempre que el antropómetra buscador ejecute esta operación en las condiciones apuntadas, se puede asegurar sin temor á equivocarse, que dado el número de observaciones que comprende el método de Mr. Bertillón, aun en el sujeto más exento de marcas, es imposible en lo humano confundirle con otro y muy difícil escape á su identificación, cuando generalizado y bien aorendido el sistema por una sección especial de este *arte*, se haya impuesto su bondad al mundo entero.

En la medición, por exquisito que sea el tacto del operador, la causa más pequeña puede hacer la operación inexacta, porque son muchas las que para ello pueden concurrir; ya que el pulso del operador no esté normal, ya que tratándose de la cabeza el sujeto tenga cabellos abundosos en una ocasión y luego los tenga cortados, ya

que en la medida de piés y codos no se haya cuidado una ú otra vez de que el peso del cuerpo caiga sobre dichos miembros en forma debida, ya, en fin, el sin número de defectos de que adolece la contextura del ser humano; y sobre todo, la picardía del sujeto sometido al procedimiento, que á pesar de la vigilancia ejercida por el medidor durante la operación, logre alguna vez burlarla, haciendo pasar inadvertida alguna contracción, estiramiento ó fruncimiento, que modifique la verdad de ella.

Todas estas causas, que pueden hacer que la medida no resulte completamente exacta, hicieron sin duda pensar al autor del método en la necesidad de tolerar algún error en las medidas, mayor ó menor, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada una según la parte del cuerpo á que se refieran, aquilatándolas en lo posible, según sus numerosas observaciones.

Ya se infiere, que una larga práctica en las distintas operaciones preliminares de la identificación, permiten llegar al *artista* (que así puede llamarse al antropómetra), al mayor grado de perfección en ellas, hasta el punto de poder ejecutarlas en distinta ocasión y edad en el mismo sujeto, sin que discrepe una de otra y sólo en alguna medida, más de un milímetro. Pero de todos modos, los errores existirán siem-

pre y á salvarlos ha de tender la habilidad del buscador, que es de lo que nos vamos á ocupar seguidamente, puesto que es la verdadera razón de este trabajo, que quisiéramos resultara todo lo minucioso y claro que su índole reclama.

La busca de la tarjeta de *medición inexacta*, debe hacerse por el pronto, puesto que no se conoce si tiene errores, en la misma forma y orden que la de *medición exacta* ó copia.

Cuando se haya llegado, según las indicaciones hechas para la busca de *medición exacta*, al sitio que debiera ocupar la reseña que se busca y no se encontrase, se procederá á estudiar todas las que existan en el grupo de largos, anchos de cabeza y dedo medio que con ella concuerden y los de piés y codos correspondientes á cada uno de ellos dentro del mismo cajón. Y al tener por su examen la convicción de que ninguna de ellas pertenece al sujeto que se trata de identificar, claro es que hay que suponer, que si existe en la colección tarjeta reseñada que corresponda á sus antecedentes, ha habido en la medición alguno de los errores que antes se señalan, por parte de uno de los operadores ó quizá de los dos, aunque aquéllos estén dentro de la calificación de admitidos; siendo ese error la causa de que ocupe la reseña un lugar distinto dentro del cajón del que ocuparía, si la medición hubiera sido siempre exacta.

En virtud de esa suposición, se empezará á buscar de nuevo, rebajando y aumentando á cada cifra de las medidas fundamentales obtenidas, los milímetros que consienta como error admisible en ellas el cuadro que antecede; teniendo en cuenta, que al llegar á las que se refieren al dedo medio, pié y codo, que por su función complementaria en la clasificación y por la mayor tolerancia de errores que se concede á las dos últimas, ofrecen alguna mayor amplitud para la busca, debe ensancharse la esfera de su acción de aumento y rebaja, en dos milímetros de más ó de menos; porque al operar con ellas, el grupo en que se manobra es tan reducido, que permite examinarlas una á una sobre la base de ancho y largo de cabeza, sin que por ello se aumente el trabajo en demasía, obteniendo en cambio mayor seguridad en el resultado.

Al efecto, se comenzará la operación rebajando un milímetro de la cifra obtenida como medida de ancho de cabeza, procediendo á la busca en este nuevo grupo, sobre la base de la también obtenida como de largo de ella y la que resulte en la rebaja de la de ancho, combinándolas con las de dedos, piés y codos obtenidas como exactas y las que también resulten de la rebaja y aumento de dos milímetros en ellas, por si existieran allí los errores que se suponen.

Si tampoco diera este examen resultado, se buscará de la misma manera sobre igual base de largo, con el aumento de un milímetro en la medida de ancho de que se trata, puesto que el error, como sabemos, lo mismo puede cometerse de menos que de más; repitiendo del mismo modo la operación sucesiva de rebaja y aumento de dos milímetros, en las de dedos, piés y codos, dentro del nuevo grupo que nos de el aumento de la cifra de aquella medida.

Y si todavía no diesen resultado positivo esas evoluciones, se ampliará la operación, recurriendo á la medida del largo de cabeza por la rebaja y aumento de su cifra con el milímetro de error también en ella tolerado; operando en esta nueva fase de expansión, con la base de cada una de las dos cifras que nos dé la suposición del error en esta medida, de un milímetro de más ó de menos en combinación sucesiva con las de los tres distintos anchos que antes se han ensayado; ó sea con la cifra obtenida en la medición y las dos que nos dieron la rebaja y aumento del milímetro tolerado como error, cuya existencia habíamos supuesto; repitiendo sucesivamente en cada una de esas operaciones el tanteo obligado con las medidas de dedo, pié y codo, rebajando y aumentando su cifra en más y en menos, los dos milímetros consabidos; lo que es necesario tener siempre en cuenta en

cada una de las nueve operaciones parciales que es preciso realizar para poder asegurar con certeza la falta de antecedentes dentro del cajón en que se ha operado, referentes al sujeto que se trata de identificar.

De modo, que según llevamos expuesto, la operación de busca de tarjetas con medición *errónea ó inexacta*, por virtud de la modificación que se introduce en las dos primeras medidas fundamentales por la rebaja y aumento de sus cifras, abraza tres distintas operaciones parciales que á la vez comprenden otras tres que las secundan, en las cuales, por orden sucesivo y en cada una de ellas, surgen otras además, que comprenden las tres medidas restantes que aunque en orden complementario, imponen también la necesidad de modificar sus cifras, por la rebaja y aumento á que obliga la suposición del error cometido en ellas.

El orden con que se llevan á cabo estas operaciones parciales, es el siguiente: Primero, se hará la busca como se ha dicho, con todas las medidas fundamentales obtenidas como *exactas*.

Después, ó sea en la segunda parte de la primera de las tres operaciones parciales antes señaladas, se operará: con la cifra *exacta* del largo y la obtenida en el ancho por la *rebaja*, con las de dedos, piés y codos también *exactos* y las que resulten aproximadas con dos milímetros de

más y de menos, en virtud del *aumento y rebaja*. Y luego, como tercera y última parte de dicha operación parcial, con la de largo, también *exacta* y la que resulte de ancho con el *aumento* de un milímetro como en las dos partes anteriores, continuándolas con las de dedos, piés y codos *exactos* y con la *rebaja y aumento* de los dos milímetros obligados, con que se dá por terminada.

La segunda de las tres operaciones parciales expresadas, se ejecutará también del mismo modo, en iguales partes y por el mismo orden con que se ha descrito la primera; sin más diferencia, que en ésta ha de tenerse como base, la cifra de largo que resulte con la *rebaja* del milímetro de error concedido; empleando para completarla, las mismas cifras que allí se emplearon como correspondientes á las de dedo, pié y codo. Cuyas evoluciones se repetirán también para ejecutar la tercera y última de las repetidas operaciones parciales, sin otra variedad que la de que en esta última operación, servirá de base para llevarla á cabo la cifra que ahora figure como largo, en virtud del *aumento* del milímetro consabido.

Practicada la operación de este modo, cada una de las cinco medidas fundamentales, sufre alternativamente y por el mismo orden sucesivo la modificación que impone la rebaja y aumento

que se aplica á las cifras obtenidas, según sea el error que en cada una de ellas se tolera; logrando por la aplicación rigurosa de ese orden, que no quede por examinar ninguno de los grupos á que el error admisible conduce la operación, no escapando por tanto á las pesquisas del buscador ninguno de los lugares en que pudiera encontrarse la reseña objeto de la busca.

Por último; en el deseo de que el orden establecido para estas operaciones se siga con la mayor seguridad, vamos, valiéndonos de los números, á demostrar el desarrollo de cada una de ellas, según la base que se tome como punto de partida. Para ello, daremos como supuesta la busca de una tarjeta por la reseña obtenida al presente, cuyas medidas fundamentales están representadas por las cifras siguientes: De largo de cabeza, 187 milímetros; de ancho, 146; dedo, 118; pié, 254, y de codo, 448; cuya operación general abraza las tres parciales que á continuación se expresan:

Como se demuestra por la distribución numérica anterior, nada más fácil para el alumno ó antropómetra poco ducho en estas operaciones, que formar las columnas de cifras á que se refieren las tres operaciones parciales que ha de ejecutar, para llevar á cabo con éxito la busca de *medición inexacta*, si antes no encontrase la tarjeta que se propuso hallar; pues señalando en ellas las cifras que correspondan á los grupos ya examinados, al llegar así á su fin, habrá adquirido la más absoluta convicción de no haber dejado por examinar ninguno de los grupos que comprende la expansión provocada por la suposición de errores, pudiendo, sin duda alguna, emitir su informe con arreglo al resultado obtenido.

Y una vez ya expuesto con toda claridad el orden riguroso que ha de seguirse en la busca de tarjetas de *medición errónea* y para que sirva de complemento á las explicaciones que anteceden, presentaremos á continuación un ejemplo que comprenda los resultados positivo y negativo de la operación de que se habla, para describir, minuciosa y detalladamente, la forma en que ha de ejecutarse.

Supongamos un sujeto que tiene antecedentes en el gabinete, que se presenta de nuevo con nombre distinto del que usó en su primitivo señalamiento, afirmando ser el que ahora dá su

CUADRO de orden de las operaciones parciales que pueden ejecutarse en la busca por suposición del error.

1. ^a , con largo exacto.		2. ^a , con largo rebajado.		3. ^a , con largo aumentado.	
187.		186.		188.	
Anchos.		Anchos.		Anchos.	
(e) (r) (a)	(e) (r) (a)	(e) (r) (a)	(e) (r) (a)	(e) (r) (a)	(e) (r) (a)
146. 145. 147.	146. 145. 147.	146. 145. 147.	146. 145. 147.	146. 145. 147.	146. 145. 147.
Dedo.		Dedo.		Dedo.	
118. 117. 119.	118. 117. 119.	118. 117. 119.	118. 117. 119.	118. 117. 119.	118. 117. 119.
Pié.		Pié.		Pié.	
254. 253 y 252: 255 y 256.	254. 253 y 252: 255 y 256.	254. 253 y 252: 255 y 256.	254. 253 y 252: 255 y 256.	254. 253 y 252: 255 y 256.	254. 253 y 252: 255 y 256.
Codo.		Codo.		Codo.	
448. 447 y 446: 449 y 450.	448. 447 y 446: 449 y 450.	448. 447 y 446: 449 y 450.	448. 447 y 446: 449 y 450.	448. 447 y 446: 449 y 450.	448. 447 y 446: 449 y 450.

Nota. Con objeto de puntualizar todo lo posible el ejemplo numérico que antecede y para que sea mejor distinguido el concepto con que en el figura cada una de las cifras que comprende cada medida, hemos puesto sobre cada columna vertical de ellas la primera letra de las que componen las palabras *exacto*, *rebajado* y *aumentado*, que determinan en cada operación el efecto de la modificación sufrida.

verdadero nombre, que siempre ha usado y que niega haber sido reseñado antropométricamente.

En virtud de esa afirmación, y como por haber ocultado el nombre primitivo no ha podido encontrarse tarjeta que á él corresponda, en la colección alfabética, se le reseña nuevamente y dá una medición con errores admitidos; por lo que no siendo encontrados sus antecedentes en el lugar preciso de la colección en que debieran hallarse si ambos señalamientos fuesen idénticos y sus medidas exactas, hay necesidad de proceder á nueva busca teniendo en cuenta la posibilidad de que la reseña se haya echo con error, dentro, como se ha dicho, del límite en que el error puede admitirse.

Para que pueda comprenderse mejor el ejemplo que presentamos, debemos anticipar que la reseña anterior de este sujeto está depositada en la colección con arreglo á las medidas que entonces se obtuvieron y que son las siguientes: Largo de cabeza 186, ancho 153, dedo 114, pié 255 y codo 439; que según indica la tablilla de límites, pertenecen al grupo contenido en el cajón número 122 del diseño, ó sea el mediano general.

La medición obtenida actualmente es la de 187 de largo de cabeza, 152 de ancho, 113 de dedo medio, 256 de pié y 440 de codo. Como se

vé, entre ambas operaciones existe en más ó en menos un error de un milímetro en cada medida. Examinado el grupo de tarjetas á que las últimas medidas corresponden en el cajón 122 del diseño (que es el lugar en que debe estar la tarjeta que contenga esas medidas) según la tabla de límites que concemos, no se ha encontrado ninguna que con ellas concuerde; y si concuerda alguna, no sucede lo mismo con el resto del señalamiento, por cuya razón hemos adquirido el convencimiento de que no existen antecedentes del sujeto en el lugar de la colección correspondiente á sus medidas ó sea en el grupo formado en el cajón núm. 122, por los largos *medianos* de 187 y los anchos, también *medianos*, de 152, dedos del 111 al 116, piés del 254 al 258 y codos del 438 al 442, que también son de términos *medianos*.

El resultado negativo de la operación anterior, nos revela: ó que el sujeto no tiene en efecto antecedentes en la colección, ó que si los tiene existen errores en la medición que han hecho variar de lugar la tarjeta que los contiene. Por lo cual, como la existencia de errores siempre que éstos sean tolerables ó admitidos, no imposibilita la identificación, seguiremos la busca dentro del orden obligado por esos errores y sólo cuando esta nueva operación se haya terminado sin resultado positivo, podremos ase-

gurar que con los errores admitidos ó tolerados, no existen antecedentes del sujeto en el gabinete.

Siguiendo el orden expresado, empezaremos á buscar la tarjeta con medidas erróneas, por la cifra del ancho de cabeza; pues las que representan medidas de orden secundario, como son las del dedo, pié y codo, ya hemos visto que aun siendo mayores los errores en ellas tolerados, dificultan poco la operación de busca porque cuando se llega á ellas el grupo queda reducido á muy escaso número de tarjetas.

Teniendo presente que el error tolerable en las medidas de largo y ancho de cabeza y dedo medio está fijado en un milímetro, con un milímetro de error habrá de procederse á la busca de tarjetas; por cuya razón y la de no abandonar un grupo de largos sin haber explorado bien todos los grupos de anchos que constituyen la rebaja y el aumento del milímetro tolerado, empezaremos por examinar por este orden de menor á mayor, impuesto en todas las operaciones, el grupo formado por la cifra de largo 187 con 151 de ancho, donde se hace la rebaja; y recorriendo las medidas de dedos, piés y codos aproximados en más ó en menos á la que se persigue, veremos que tampoco allí se encuentra.

No habiendo sido tampoco hallada en este

lugar siguiendo el orden ya expresado, habremos de examinar ahora el mismo grupo de largo 187 con un milímetro más en la medida de ancho, ó sea con 153, recorriendo del mismo modo las medidas de dedos, piés y codos; y como en este grupo tampoco se ha encontrado tarjeta que concuerde, convencidos por esa operación de que el error, si existe, es en la primera medida base de la clasificación, ó sea en el largo de cabeza, á ella habremos de recurrir y del mismo modo que examinamos antes los grupos formados por las cifras 187 de largo con las 152, 151 y 153 de ancho, dedos del 111 al 115, pié del 254 al 258 y codos de 438 al 442, recorreremos en virtud de la rebaja y aumento en el largo de cabeza los grupos formados por la cifra 186 de este largo, con los anchos 152, 151 y 153; largo 188 con los mismos y con las medidas de dedos, piés y codos tantas veces citados, con lo que se habrá terminado la operación á que el ejemplo se refiere, ya se halle ó no se encuentre la tarjeta que se busca.

Como si no se encuentra nada hay que hacer más que colocar la tarjeta que acaba de formarse en el lugar que la corresponde, vamos á seguir el ejemplo, suponiendo que la tarjeta se ha encontrado y la identificación del sujeto ha tenido lugar.

Al llegar por el camino trazado por las me-

didas, el examen del grupo que contiene las tarjetas de 186 de largo y 153 de ancho de cabeza, se encontró la tarjeta que se buscaba; pues entre los dedos del 111 al 116 se halló una que, además de confrontar con las dos primeras medidas con un milímetro de error, confrontó también en la medida del dedo, sin más diferencia que otro milímetro; y como además las que representan su pié y su codo tampoco discrepan más que otro milímetro, hay más que sobrado motivo para sospechar que se trata del mismo sujeto. Y como quiera que cotejadas las medidas restantes del señalamiento, rasgos descriptivos, marcas, cicatrices, lunares, etc., en una palabra, el conjunto que forma el *retrato escrito*, resulta que todo esto concuerda perfectamente con el sujeto de que se trata en las reseñas, se adquiere la convicción de que se han hallado los antecedentes que se buscaban, habiéndose logrado la identificación á pesar de haber errores en todas las medidas.

Una vez adquirida la certeza de que se trata del mismo sujeto, aunque en la ocasión presente ingresa con nombre distinto del que usó en la vez anterior, como en éste caso está á disposición del gabinete, se procederá á la comprobación de ambas reseñas con el individuo á la vista y rectificadas los errores por el mismo ú otros medidores, hasta señalar con fijeza cuáles

son las medidas verdad, se anotará en el sitio de la tarjeta destinado á formar la historia procesal y penal del individuo, del mismo modo que se hace en las de los sujetos que confiesan haber sido ya reseñados y no cambian el nombre; indicando la fecha en que se ha identificado, la causa de su prisión, Juzgado ó Autoridad que la dispuso y el nuevo nombre con que se ha presentado; y hecha una copia literal de su señalamiento, se acompañará á una comunicación en que se haga la historia conocida del sujeto, remitiéndola á la Autoridad correspondiente, según lo que dispone el artículo 6.º del Real decreto de 10 de Septiembre de 1896, inserto en la *Gaceta* del 14 del mismo mes y año.

Explicada la busca con errores admitidos por los preliminares y ejemplo que anteceden, hay que señalar ahora otra dificultad más que en la operación de identificar se presenta; cual es, la de que la reseña de que se trate, tenga todas ó alguna de sus medidas, comprendidas en un límite cualquiera de los tres grupos de *pequeño*, *mediano* y *grande* en que se halla dividida la estantería, dando lugar á que al apreciar errores en más ó en menos, haya necesidad de salirse del grupo, para pasar al inmediato; porque claro es, que la última medida de los *pequeños*, sólo se diferencia de la primera de los *medianos* en un milímetro; y otro tanto le sucede á la úl-

tima de los *medianos* respecto de la primera de los *grandes*; y estos cambios de grupos, que pueden ser en una medida ó en todas, dicho se está que aumentan las dificultades y á explicar cuáles son y la manera de salvarlas, es á lo que nos consagraremos en el capítulo que sigue.

LÍMITES Y SEMILÍMITES

Llámanse límites, como lo indica su nombre, las medidas extremas de cada grupo, ó sean la primera y la última de las señaladas á cada término; y semilímites, las segundas y penúltimas de los mismos.

Unos y otros, son una complicación en la operación de busca, que será más ó menos laboriosa, según concurran en menor ó mayor número; pues así como encontrar una tarjeta ó reseña antropométrica, cuya totalidad de medidas cuadra por completo dentro de un grupo, es sumamente sencillo y por tanto rapidísima operación, en cambio, cuando se presentan casos en que existen dos ó más límites, pues en ocasiones lo son la mayoría, hácese aquélla con más dificultad empleándose más tiempo; sobre todo, cuando el sujeto á que se refiere la reseña, es sometido por primera vez al procedimiento de identificación; porque entonces, como no es posible encontrar su reseña anterior, porque no

existe, y no puede asegurarse con certeza la falta de antecedentes hasta haber recorrido por completo y con minuciosidad suma todos los grupos de tarjetas en que puede hallarse, la operación resulta pesadísima y tanto más desagradable cuanto que acaba por ser infructuosa.

La busca de tarjetas cuyas medidas estén comprendidas en uno ó varios límites, debe hacerse en primer término, como la de *medición exacta*, pues aunque se vea, al confrontarla con la tablilla indicadora de los límites, que está comprendida en ellos, como aún no se sabe si en las medidas se ha cometido error, no cabe por el pronto hacer otra cosa que buscarla donde corresponde que esté, y sólo cuando esta operación no dé resultado, será cuando proceda apreciar los errores y los límites, siguiendo el orden para ello establecido. Pero desde el momento en que no dé resultado esa primera operación, al continuar el orden de busca bajo el supuesto que existan errores, pronto se tropezará con los límites si en efecto la medida se encuentra en ellos; puesto que al buscar con un aumento ó disminución de un milímetro, ya no se encontrará tarjeta alguna de esa medida en aquel cajón y habrá que recurrir al que contenga esa nueva medida que se persigue. Es, sin embargo, de advertir, que siempre que la falta de cifras en los grupos á que hayamos de diri-

girnos en virtud de rebajas ó de aumentos en las medidas, denuncia la existencia de un límite, es necesario consultar la tabla de ellos para ver si efectivamente la cifra que falta está en ella comprendida como tal límite ó no, pues es frecuente el caso de que esa falta obedezca á que la excentricidad de las medidas haga que no exista tarjeta alguna en ese grupo, no obstante no constituir límite.

Asegurados de que el límite existe; la cifra que se busca nos servirá de guía para dirigirnos al cajón donde aquélla debe encontrarse, que será á la izquierda ó abajo, si la nueva cifra es menor que la anterior y á la derecha ó arriba si es mayor.

Para que esta operación se haga con la mayor seguridad y rapidez, es indispensable seguir en ella con todo rigor el orden inverso al que se siguió para la busca primitiva. Aquélla, se hizo por rigurosa eliminación y ésta hay que hacerla por expansión rigurosa también.

La razón de hacerlo así es clara. Del mismo modo que en la busca primitiva ó sencilla, esto es, la que se hace antes de acudir á la apreciación de errores, el tamaño de la primera medida nos permite eliminar, si es *grande*, todos los cajones de medidas *medianas* y *pequeñas*, de igual modo, cuando tenemos una medida representada por la cifra mayor del tamaño *pequeño*

y por no hallar tarjeta que corresponda con ella y suponer que en la medida ha habido error, tenemos que acudir á las medidas *medianas* para ver si allí se encuentra, lo que hacemos es ensanchar el círculo de acción en sentido inverso á como le disminuimos, acudiendo al grupo de medianos, que es donde han de hallarse las medidas superiores á la más *grande* de *pequeños*.

El orden que debe seguirse en la operación que llamaremos de expansión, debe partir del cajón correspondiente á la tarjeta con que la busca se hace, siguiendo un turno riguroso entre los límites que se hayan presentado. Así, se buscará primero: con el que se refiera á la medida del codo y después con el del pié y el codo á este pié correspondiente, en razón á ser los cajones más inmediatos al de punto de partida, y por tanto, primer círculo de ensanche de la operación.

En tercer lugar, seguirá el del dedo medio, por el cual en nueva evolución, se sale del compartimiento, buscando con esta nueva medida de dedo en idéntica situación, los de codos y piés que á ella pertenecen, en la misma forma empleada en el compartimiento anterior, ó sea el de primer punto de expansión.

El cuarto lugar en el orden inverso señalado, corresponde al límite encontrado en la medida

de ancho de cabeza, el cual hace ensanchar la operación en un radio mayor de acción, puesto que por este límite la extendemos á cuatro compartimientos por tener que buscar con este nuevo ancho, los de codos, piés y dedos correspondientes en situación con el ancho que antes lo hicimos.

Y el quinto y último será el que corresponde á la medida de largo de cabeza, con el cual se abrirá una nueva fase en las operaciones, pues con esta nueva medida de largo, hay que repetir todas las practicadas antes con el largo primitivo, y sólo cuando éstas hayan terminado por completo con resultado negativo, será cuando podamos afirmar con certeza, que el sujeto que se ha tratado de identificar ni con los errores admitidos ni con los probables que la experiencia aconseja se tenga presentes, tiene antecedentes en la colección examinada.

Para lograr que la explicación del punto aquí tratado, ó sea el orden que debe observarse en la operación de busca con límites, resulte con la mayor claridad, vamos á exponer, con ayuda del diseño de la estantería, el caso más raro y extremo que en concurrencia de límites se puede presentar; cual es, el de que las cifras que representan las cinco medidas fundamentales, estén comprendidas dentro de límites. De este modo abarcaremos en él cuantas operaciones le

son propias para llevar la operación de busca hasta su completa terminación; pues el camino que en ella se recorre se debe seguir por completo, para encontrar la tarjeta que se busca, ó en otro caso, poder afirmar, con verdadera seguridad, que en la colección examinada no existen antecedentes del sujeto de que se trate.

Ejemplo del orden que debe seguirse en la busca de tarjetas en los límites de los grupos, por apreciación de errores.

Con ayuda del diseño de la estantería antropométrica que conocemos vamos á presentar un caso práctico de esa operación, detallando en él la explicación que antecede.

Supongamos para ello, la busca de una tarjeta reseñada, cuya cifra representativa de la medida de diámetro antero-posterior ó largo de cabeza, es de 193; la de ancho ó transverso, de 149; la del dedo medio, de 116; la del pié 250, y la del codo de 430.

La tablilla indicadora de límites, que ya también conocemos, señala en orden medio de medidas 192, 149, 116, 250 y 430: de donde se infiere que el señalamiento que hemos tomado como ejemplo, comprende tantos límites como medidas fundamentales entren en él.

El cajón señalado en el diseño con el número 172, es, según la medición exacta, el en que debiera estar la tarjeta que se busca; pero visto detenidamente, no se ha encontrado; por lo cual es preciso, para completar la operación, seguir el camino que nos trazan los límites apuntados, empezando, según el orden ya indicado, por la cifra correspondiente al codo, lo que nos llevará á examinar el cajón inmediato en sentido vertical, puesto que la medida del codo resultaba en el límite superior de *pequeños*; lo que obliga á acudir á las cifras de *mediano*, cuyos primeros números son los inmediatos á las últimas medidas pequeñas, ó sea el cajón designado con el número 173.

En dicho cajón, debemos examinar los grupos constituídos por las cifras 193 y 194 de largo de cabeza, con las de 149 y 148 de ancho (por este orden), con las de dedos y piés exactos ó aproximados y con la del codo 431; cuya cifra, ó mejor dicho, el grupo correspondiente á ella, no pudimos examinar en el cajón de *codos pequeños*, porque no llegaba á esa cifra; lo que nos demostró la existencia de un límite y la necesidad de acudir al cajón de *medianos* en que se había de hallar.

Si el resultado sigue siendo negativo, hay que pasar á la medida del pié, que también corresponde al grupo de *pequeños* con tendencia á *me-*

dianos, cuyo cajón que las contiene es el señalado con el número 175.

Como en el orden expansivo anterior, aquí han de verse los grupos de codos de 430, ó sean *pequeños*, con 251 de pié ó *medianos*; pero ya en la busca, teniendo en cuenta este segundo límite que corresponde á la medida del pié, como el radio de acción aumenta, crece también el número de cajones que hay que examinar; por lo que es necesario ver ahora con el número 175, el 176; igualmente que con el pié *pequeño*, ó sea el cajón 172, vimos también el 173, con la diferencia de que ahora ha de emplearse para ello la cifra 251 como medida de pié, en vez de la 250 con que antes se buscó.

Siguiendo el orden de expansión adoptado para la busca con límites, tócale su turno, según aquel orden, al que representa la cifra 116 como medida del dedo medio, puesto que seguimos suponiendo que nada positivo resultó de las pesquisas anteriores.

Como la medida en que se supone el error, ó sea la del dedo, corresponde al compartimiento destinado al tamaño de *medianos*, tenemos que buscar su límite en el que se encuentran los dedos *grandes*; porque la cifra 116 obtenida, es el número más alto ó superior de aquel tamaño, y por tanto, el inmediato al primero de los *grandes*; por lo cual, como la dirección en la busca

de las medidas de dedo medio, según llevamos dicho, es vertical, habremos de correr en la estantería un lugar ó grupo de nueve cajones á la derecha. Ya en él, se examinará primero el cajón que ocupa la misma situación en este nuevo compartimiento que el número 172 que nos sirvió en el anterior de punto de partida para comenzar la operación, ó sea en el que se señala con el número 181. Y en éste, lo mismo que en aquél, deberemos concretar el examen de reseñas, á las en que concuerden en iguales medidas, las cifras de las que se marcan en la tarjeta que poseemos, excepto la que representa la del dedo medio, respecto de la cual ha de hacerse ahora la busca con la cifra 117 por el error de un milímetro á más que suponemos, cuya cifra constituye el límite inferior del tamaño *grande* próxima á la superior del tamaño *mediano*; y si como se supone también, el resultado sigue siendo negativo, se continuará la operación como en el compartimiento anterior; pues así como en el de dedos *medianos* hubimos de examinar los grupos de tarjetas contenidos en los cajones números 172 y 173 de piés *pequeños*, y los 175 y 176 de *medianos*, que comprenden á su vez ambos tamaños de codo, con el dedo 116, igualmente haremos ahora en el compartimiento de dedos *grandes*, en los cuatro cajones que á ellos corresponden en situación,

números 181 y 182, 184 y 185, con la nueva cifra de 117 de dedo, para buscar con el error de un milímetro á más hasta encontrar la tarjeta ó adquirir la certeza de que tampoco está allí la que se busca.

Corresponde el cuarto lugar, según el orden fijado á la medida de ancho de cabeza, que es de 149, límite superior de los *pequeños* en el que apreciado el error de un milímetro en más, surge la necesidad de buscar en el grupo de *medianos*, con la medida de 150; la cual tiene cabida en los cajones números del 190 al 216, inclusive. Pues bien; ahora hay que repetir la operación que hicimos anteriormente de mudar de calle; pero en vez de hacerlo en sentido vertical como entonces lo hicimos para hallar la cifra 117 en el dedo medio, lo haremos en sentido horizontal, ó sea empezando por el cajón número 199 que corresponde en situación al número 172, base de busca; y ya no tendremos que hacer más que seguir como en aquel caso, con los cajones números 200, más el 202 y 203, más el 208 y 209, más el 211 y 212; que son los ocho cajones del ancho *mediano*, que corresponden en situación con otros tantos del ancho *pequeño*, antes examinados.

Solamente nos resta ya la descripción del límite quinto de orden expansivo, correspondiente al diámetro antero-posterior de la cabeza,

medida fundamental del sistema, por ser la primera en la distribución de tarjetas y eliminación de sus agrupaciones; que precisamente por serlo, es el límite más temible en las operaciones de busca. Porque si ya resulta ésta laboriosa con los que comprenden las cifras de las medidas de orden posterior, donde por esta causa, la esfera de acción es relativamente reducida, desde que debido á los efectos de expansión anejos á aquél, se hace necesario volver á un nuevo término serial, como también nuevo punto de partida dentro de este término, comenzando como si dijéramos la misma tarea, podemos hacer cuenta que sólo llevamos andada la mitad del camino, puesto que, desde este punto, de él nos queda por examinar otro número igual de cajones al que llevamos visto.

Así que en el caso presente, ha de cambiarse el rumbo hasta aquí llevado, corriéndonos al grupo medio general ó sea al inferior inmediato de diámetro antero-posterior, que partiendo del cajón número 91 que corresponde en situación de diámetro *mediano*, con el del número 172 que fué el en que principiamos la operación de busca, como término serial de largos de cabeza *grandes*, volveremos á seguir el orden llevado allí, con todas las cifras representativas de las diferentes medidas, como si fuera ó se tratara de una nueva operación, excepto en la del largo

de cabeza, porque precisamente la apreciación de ese error es la que motiva que la operación se repita y que la cifra de 192, á que apreciando el error queda reducida la exacta, nos haya hecho abandonar el cajón número 172 y el grupo de *grande* en que se encontraba, para venir al de *medianos*.

Se continuará por el orden allí establecido, el examen de grupos en el cajón número 92, más el 94 y 95, más el 100 y 101, más el 103 y 104, y suponiendo, por último, que ningún resultado positivo se haya obtenido, se seguirá en el departamento destinado para los anchos *medianos* en los números 118 y 119, más el 121 y 122, más el 127 y 128, más el 130 y 131, cuyos 16 cajones concuerdan en situación con los antes examinados en el tamaño *grande*.

Terminada ya la operación de este modo, con el orden y minuciosidad que la fórmula que antecede deja reseñado, habremos recorrido por completo el camino trazado por las cifras obtenidas en el señalamiento del sujeto y con ello adquirido la seguridad más absoluta de no existir en la colección examinada antecedente alguno del mismo, con los errores admitidos ó tolerados por el sistema.

Por tanto, en el informe que hubiéramos de emitir á la Autoridad que hubiese ordenado la identificación, consignaríamos las siguientes

conclusiones: Primera, Que el individuo sometido al procedimiento de identificación con el nombre de Fulano de Tal y Tal, no figura con dicho nombre en la serie alfabética de la colección general de tarjetas antropométricas de este gabinete; y segunda, que habiendo obtenido el señalamiento correspondiente y hecha con arreglo á éste la busca de antecedentes en las series antropométricas de dicha colección general, no se ha encontrado ninguna tarjeta cuya reseña tuviese relación directa, tanto en las cifras que representan las medidas elegidas en el método de clasificación, como en sus marcas, cicatrices y demás datos comprendidos en dicho señalamiento, lo cual permite creer que el individuo presentado como Fulano de Tal y Tal, no ha sido sujeto hasta ahora al procedimiento de que se trata, no constando, por tanto, oficialmente antecedente alguno en este gabinete que se refiera el repetido sujeto.

Descripción de la busca en los límites de los grupos por apreciación de coincidencias de error.

Como dejamos dicho al principio de la descripción que antecede, además de la busca en la forma que se acaba de describir, pasando de un

grupo á otro por la necesidad de apreciar los errores que Mr. Bertillón no ha podido menos de reconocer y señalar en su tratado, cuya operación llamamos *busca con límites* se puede dar el caso de que sea preciso emplear ese mismo procedimiento de pasar de un grupo á otro, apreciando errores dobles de los que se reconocen; pues la posibilidad de que en las dos veces que se haya medido el mismo sujeto se haya cometido error, en una ocasión en más y en otra en menos, sin que en ninguno de los dos casos el error sea mayor del que se admite como racional; á la busca que se hace en la previsión de esta coincidencia de error por virtud de la cual se llega al límite de grupo de una ó varias medidas, es á lo que llamamos *busca con semilímites*.

Un brevísimo ejemplo dará á conocer el procedimiento que ha de seguirse en la operación de busca apreciando esa coincidencia de error, completando la breve descripción que se ha dado de ella.

Supongamos un sujeto cuya dimensión exacta de largo de cabeza es de 193 milímetros; de 149, la de ancho; de 116, la del dedo medio; de 250, la de pié, y de 430 la de codo; y que sometido por primera vez al *bertillonaje*, el medidor antropométrico que practica esta operación, obtiene en ella y dá como exactas, las cifras representati-

vas de aquellas dimensiones, por las de 192, 149, 116, 250 y 430.

Hecha la busca correspondiente de antecedentes, su resultado es negativo en cuanto á su identificación, por lo que la tarjeta que contiene la reseña, es depositada en el lugar para ella destinado según sus cifras en el cajón señalado en el diseño con el número 91.

Transecrido algún tiempo, vuelve á pasar el referido sujeto por el gabinete, con distinto nombre del que usaba en la ocasión primitiva, negando en absoluto haber sido con anterioridad sometido al procedimiento. En virtud de esta negativa, hay necesidad de hacerle un nuevo señalamiento y el antropómetro que ahora lo ejecuta, ya sea el de la vez anterior, ya cualquiera otro, dá en su observación como medidas exactas, también á juicio suyo, un diámetro de largo de cabeza de 194, un ancho ó diámetro transversal de ella de 149, 116 de dedo medio, 250 de pié y 430 de codo.

Tenido en cuenta el orden de límites y ajustándose en la operación al error tolerable de un milímetro en menos y otro en más, donde cesa la responsabilidad del antropómetro *buscador* y empieza la de uno ó ambos *medidores*, se ha llevado á cabo la busca de la tarjeta primitiva por la reseña presente, teniendo en cuenta los cuatro límites que ésta señala en las medidas de

ancho de cabeza, dedo medio, pié y codo, y el examen de los grupos posteriores y anteriores respectivos; no haciéndolo asimismo con la medida que representa el diámetro antero-posterior de la cabeza, por estar, según indica la tablilla de límites, la cifra 194 que la comprende, fuera de un límite, aun apreciado el error admitido ó tolerado en ella.

Vistos, pues, con toda minuciosidad los cajones que á aquellos límites corresponden, no dá resultado satisfactorio la busca; no haciéndose, por tanto, la identificación del sujeto, puesto que entre todos los cajones que se hubieron de recorrer, con arreglo á los límites ya indicados, no podía encontrarse el mareado con el número 91, en el cual dejamos depositada la tarjeta en que consta su primera reseña, por ser perteneciente al término *mediano* de largos de cabeza la cifra 192 que la representa y que observó el primitivo medidor.

Como se demuestra por la exposición que antecede, la responsabilidad del *antropómetro buscador* parece estar completamente á cubierto, puesto que según dicha demostración, ejecutó la operación en las debidas condiciones y no era posible que encontrase dicha primera reseña, por no hallarse ésta dentro del círculo de acción trazado por las cifras de aquélla, requisito indispensable para que su hallazgo pudiera tener lugar.

¿Debe ser responsable del fracaso el primer observador? Desde luego se ve que no, porque el error tolerable en esta medida es de un milímetro, y de la cifra 192 que éste dió en su señalamiento, á la de 193 que después de comprobado el sujeto mide en realidad, no va otra diferencia que la tolerada.

¿Lo será el último que practicó la operación? Tampoco puede ni debe serlo, encontrándose en idéntico caso que el primero, con la sola diferencia que el error de aquél fué en un milímetro de menos y éste lo ha hecho en uno de más, dando como medida exacta la cifra 194.

¿Quién de los dos operadores es, pues, el que contribuye con su falta á la no identificación? Nosotros creemos que ninguno y que el que debe ser responsable de que la identificación no se realice, es el que ofició de buscador, por no haber tenido en cuenta: que siempre que en un señalamiento, una ó varias medidas, apreciando en ellas el error de un milímetro en menos y otro en más, resulte que llegan á algún límite, deberá considerarse la posibilidad de que por coincidencias de error, éste resulte de dos milímetros y hacer la busca en ese supuesto, única manera de poder afirmar que la operación de busca está bien hecha.

Sólo nos resta, para completar la exposición de cuantos puntos comprende la clasificación y

busca de tarjetas originales ó antropométricas, señalar la marcha que debe observarse en las colecciones en que haya de modificarse el tipo de estantería presentado anteriormente, según sea necesario ampliarla ó reducirla, é indicar la manera de funcionar aquéllas, teniendo en cuenta el número y orden de las medidas fundamentales con que ha de hacerse la clasificación; pues es de creer que estos datos son de alguna utilidad al antropómetra novel que trate de fundar un nuevo gabinete, así como otras varias observaciones y advertencias con que terminaremos lo más brevemente posible esta parte de nuestro trabajo ó sea la referente á la *busca antropométrica*, en cuya operación se funda.

Manera de funcionar las colecciones antropométricas, modificadas por la ampliación ó reducción de la estantería.

Necesario es por demás, despues de lo expuesto en el capítulo de este MANUAL, en que se trata de la ampliación y reducción de que son susceptibles las estanterías, señalar la norma á que en ellas debe ajustarse el antropómetra en las diferentes operaciones de clasificación y busca de tarjetas, según la entidad de la colección.

Pero era menester para describirla, haber detallado antes con la claridad que creemos haberlo hecho, cuantos puntos encierra dicha operación, cuyo conocimiento es indispensable para comprender el alcance de éstas. Por eso no lo hicimos entonces, y además, porque encajadas en el cuadro de operaciones que venimos presentando, creemos que este es el sitio adecuado para ello, logrando así evitar la necesidad de extendernos inútilmente en repetir las mismas operaciones sin que por ello dejemos de detallarlas, según nos propusimos al emprender este trabajo. Así, pues, conocidas como son ya las que principalmente se relacionan con el manejo de la estantería, una ligera indicación de las variaciones á que dá lugar su ampliación ó reducción, será suficiente para comprender su funcionamiento y fácil compendiar todas las advertencias necesarias, en los párrafos siguientes:

Primero. Que cualquiera que sea la extensión de una estantería, debe imperar en todas las operaciones de clasificación y busca de tarjetas ó fichas coleccionadas en ella, el orden señalado en todos los puntos que abraza la de *doscientos cuarenta y tres* cajones, tipo á que hemos ajustado los ejemplos de distribución y busca que anteceden, teniendo asimismo en cuenta, los errores, límites y demás advertencias

que en general hacemos para conseguir su buen funcionamiento.

Segundo. Que con objeto de conservar en toda colección antropométrica el sistema de tripartición establecido para las operaciones de que se trata, cuando sea necesaria la ampliación de la estantería destinada á clasificar esas colecciones, deberá hacerse siempre multiplicando el número de cajones que contenga la existente por el número tres; cuya operación es seguro no habrá necesidad de repetir cuando el producto de esa multiplicación alcance la cifra de setecientos veintinueve, ya sea en un mueble, ya sea en tres iguales, como parece más natural; clasificando la colección en ambos casos, en virtud de las razones que antes dejamos expuestas, por las cinco medidas que conocemos como fundamentales de esa clasificación, de la manera siguiente: Primero, se formarán del conjunto colectivo de tarjetas y por la medida del largo de cabeza, tres grupos, con arreglo á los límites medios establecidos para la estantería corriente ó de *doscientos cuarenta y tres* cajones, cuyos grupos se distribuirán como se hace en esta estantería, ó sea: el que constituya las medidas de largo *pequeño*, á la izquierda, cuya parte comprenden los cajones números 1 al 243; el de largos *medianos*, al centro, ó sea los que comprenden los números desde el 244 al 286; y el de los

grandes, á la derecha, desde el 487 al 729, á cuyos departamentos ó muebles si se hiciesen separados, llamaríamos: al de la izquierda, de cabezas *cortas*; al de enmedio ó centro, de cabezas *medias*, y al de la derecha, de cabezas *largas*.

Después de esta tripartición, se subtripartirá cada uno de estos grupos de cabezas *cortas*, *medias* y *largas*, por el término medio que aconseje el cálculo que se haga dentro de su común alcance; de manera, que cada tamaño de cabeza de los primeramente fijados por la limitación corriente, se subdivida por sí mismo, creando otro término serial ó tamaño de largos *pequeños*: *medianos* y *grandes*, de cabezas *cortas*; de *pequeños*, *medianos* y *grandes*, de cabezas *medias*, y *pequeños*, *medianos* y *grandes*, de cabezas *largas*: los cuales comprenderán como en la estantería del tipo corriente, los *pequeños*, la tercera parte de la izquierda, ó sea los cajones señalados con los números 1 al 81; los *medianos*, los del número 82 al 162, y los *grandes*, del 163 al 243; cuya distribución se hará respectivamente en los dos muebles restantes, si están separados; ó en las otras dos terceras partes de la estantería, si fuese correlativa. Y hecha ya esta subtripartición, se seguirá la operación con las restantes medidas de ancho, dedo, etc., en la misma forma empleada para la clasificación corriente.

De modo, que si hubiéramos de repartir

150.000 tarjetas en la estantería de ampliación de que tratamos, clasificándolas por los límites fijados en el cuadro presentado para los ejemplos que anteceden, suponiendo que por término medio la tercera parte de esas tarjetas, ó sean 50.000, está comprendida en ellas la dimensión del largo de cabeza, entre las cifras de 0 á 184, ó sean *cortas*; que la segunda tercera parte, ó sean otras 50.000, lo están también entre las de 185 y 192, como cabezas *medias*; y la tercera, ó sean las 50.000 restantes, desde la cifra 193 en adelante, ó sean *largas*, buscaríamos el término medio de tamaños de las cabezas *cortas*, desde la cifra mínima representativa de largo 0 á la 184, como máxima; y suponiendo también que estuviera este término medio de tamaños comprendidos entre las cifras 173 y 178, destinaríamos: las tarjetas que no llegan su largo de cabeza á 173, á la tercera parte vertical de la izquierda de la estantería corriente, ó mueble destinado á contener cabezas *cortas*, ó sea á la que señalan los cajones números 1 al 81; las que estuviesen comprendidas dentro de las cifras 173 y 178, ambas inclusive, á la tercera parte del centro, ó sea á los cajones números 82 al 162, y las que la tuvieren desde 179 hasta 184, también ambas inclusive, á la tercera parte de la derecha, ó sea á la que señalan los cajones números 163 al 243 del diseño.

De idéntica manera, obtendríamos después el término medio de las cabezas *medias* comprendidas entre el largo 185 y 192, para fijar, igualmente que en las *cortas*, los tamaños *pequeño*, *mediano* y *grande* de ellas; y sucesivamente con las cabezas *largas* comprendidas desde la cifra 193 en adelante, ó sea al infinito, haciendo el mismo reparto en cada uno de los departamentos ó muebles sueltos, que para cada clase de cabezas se hubieren establecido, habiendo correspondido á cada tercera parte de esos departamentos ó estanterías sueltas 16.666 tarjetas aproximadamente, que distribuiremos en cada una de esas partes, por las medidas de ancho, dedo, pié y codo como en el modelo corriente.

Como se ve por la descripción hecha, la clasificación de tarjetas en la estantería de ampliación no puede ser más sencilla; y lo propio acontece para verificar las operaciones de busca, por la identidad absoluta en los movimientos que ha de hacer el buscador de unos grupos á otros para hallar la tarjeta que desee, aun cuando ésta haya de buscarse apreciando errores de medición, estos errores estén en su límite y éste sea en la medida del largo de cabeza, aquí alterado en apariencia, pero no en realidad; pues precisamente para evitar esas alteraciones y la creación de nuevos límites, es para lo que se hace la segunda tripartición de dicha medida,

como nos proponemos demostrar en el ejemplo que sigue:

Dos distintos casos de duda puede abrazar el medio de subtripartición adoptado para la busca de tarjetas en la estantería de ampliación: Uno, cuando los límites presentados al hacer dicha operación sólo exijan cambiar de tamaño dentro del mismo tipo de cabezas, ó sea practicándole exactamente igual que en el modelo corriente, pero tomando como base las cifras de largo de cabeza que resulten de la segunda tripartición; y el otro, el en que también en virtud de los límites concurridos, se haga necesario, no sólo cambiar de tamaño dentro del mismo tipo de cabezas, sino tener que salir de él, para continuar la operación recurriendo á tipo distinto, habiendo de operar allí con el mismo ó con diferente cuadro de límites.

Supongamos para el primer caso, la busca de una tarjeta en cuya reseña, la cifra que representa la medida del largo de cabeza, esté comprendida en un límite cuya existencia dimana de haber ejecutado la clasificación y reparto de tarjetas, en virtud de dicha subtripartición.

La tarjeta que se trata de encontrar, vamos á suponer también que fué depositada en la estantería de ampliación en época remota y con arreglo á las cifras 172 como largo de cabeza, 154 como ancho, 108 de dedo medio, 260 de pié y

451 de codo, en el departamento de cabezas *cortas*, ó sea en el grupo de cajones que se señalan en el diseño con los números 1 al 243, por no llegar la cifra que representa la medida de largo de cabeza á 185.

Sigamos suponiendo, que la segunda tripartición nos llevó á la tercera parte de la izquierda de dicho departamento de cabezas *cortas*, ó sea á la que comprende los cajones números 1 al 81, por pertenecer la cifra 172 al tamaño *pequeño* de dicho tipo de cabezas *cortas*, puesto que la 173 es con la que comienza el tamaño *mediano*.

La cifra 154 como medida de ancho de cabeza nos indicó por el procedimiento de eliminación que ya sabemos, la tercera parte horizontal del centro del lado izquierdo del departamento en que suponemos operar, ó sea la que señalan los cajones números 28 al 54, en virtud de pertenecer dicha cifra, según el cuadro de límites corrientes, al tamaño *mediano*.

La de 108 de dedo medio, nos marcó igualmente el compartimiento de nueve cajones contenidos en él y que se señalan con los números 28 al 36 como medida de tamaño *pequeño*.

La cifra que representa la dimensión del pié, ó sea la de 260, también nos señaló los tres cajones que en línea horizontal habíamos de elegir en el centro del grupo formado por esos nueve, ó sean los números 31, 32 y 33, por estar com-

prendida esta medida, según el cuadro de límites, en el tamaño *mediano*.

Y finalmente, la cifra 451 como representativa de la medida del codo, fijó definitivamente entre esos tres, el cajón número 33 como el destinado á contener la tarjeta de que se trata.

Como ha podido apreciarse en el orden seguido para que por eliminación fuese designado el cajón de la estantería de ampliación, en que hubo de ser depositada la primitiva reseña, no puede ser más idéntica la operación presente á la descrita antes como corriente; cuya identidad impera en el resto de la comparación, como veremos continuando el ejemplo.

La reseña obtenida del sujeto en época actual ó sea la que nos ha de servir de guía para practicar la operación de busca que presentamos, tiene como cifra representativa del largo de cabeza, la 173; en la cual es de apreciar un milímetro de error á más, comparándola con la anterior que hemos descrito, coincidiendo por completo todas las demás medidas fundamentales de la clasificación.

Hecha la busca del cajón por las medidas obtenidas al presente, resulta designado, con arreglo á ellas, el señalado con el número 114 el en que se debe hallar la primitiva tarjeta que se busca; porque el milímetro de error á más, que con respecto al primer señalamiento se ha ob-

tenido como medida del largo de cabeza, ha hecho variar el punto de partida de la operación de busca, comprendiéndole ahora dentro de un tamaño distinto al anterior, ó sea en el *mediano*, puesto que la cifra 173 ahora obtenida, es la primera del límite inferior correspondiente á ese tamaño.

Seguida la busca en el cajón número 113 como límite descendente de la medida del codo, puesto que no era posible encontrar la tarjeta que se busca en el número 114 en que dió principio la operación (pues como sabemos, está en el número 33), hubo que continuarla, examinando los números 117 y 116 como límites del pié y codo correspondiente á éste; más el 123 y 122, 126 y 125, por corresponder también estos cajones á los codos y piés del límite del dedo medio.

Como en éstos no se halló, por la razón que sabemos, fué necesario recurrir al examen de los comprendidos en el límite de ancho de cabeza, ó sea en los números 141 y 140, 144 y 143, 150 y 149, 153 y 152, cuyos dieciseis cajones se hubieron de examinar, por suponer con error las cuatro medidas de orden posterior á que dichos dieciseis cajones se contraen, en razón á suponer también, que desconocíamos, tanto la existencia de antecedentes del sujeto que dá ocasión á la busca, como la medida en que pudo cometerse el error.

Teniendo en cuenta estas razones y el resultado negativo que se había de obtener en las anteriores pesquisas, hubiera sido necesario, para seguir el orden prefijado para este caso, recorrer también los dieciseis cajones que arroja la nueva evolución que habíamos de ejecutar dentro del grupo *pequeño* de las susodichas cabezas *cortas* (á cuyo departamento ó mueble hemos ajustado el desarrollo de este ejemplo por encajar dentro de los límites del diseño de estantería que presentamos), si al llegar al cajón número 33 como nuevo punto de partida dentro de este tamaño, situado, por esa causa, en idéntica posición que la que ocupa el número 114 del tamaño *mediano* en que principiamos la busca no se hubiera encontrado en él, como era forzoso encontrar, la tarjeta que buscábamos y que, como sabemos, fué allí depositada en época remota, como procedente del primer señalamiento.

Inútil es repetir que á pesar de la modificación introducida en la busca con motivo de la segunda tripartición y de la existencia del error de un milímetro á más, que dió en la medición el último operador, ó de menos el primero, no por ello puede abrigarse la menor duda de que ambas tarjetas corresponden al mismo sujeto, porque la operación en su esencia no ha variado, habiéndose hecho por tanto la identificación sin duda alguna.

Para exponer las diferencias á que dá lugar el segundo caso, ó sea el en que por virtud de los límites concurridos haya de cambiarse de dirección en la busca no sólo dentro de un mueble ó departamento, sino saliéndose de él para continuar operando en el inmediato, como esto no puede tener lugar sino cuando sea supuesto el error en la medida de largo de cabeza, continuaremos el ejemplo de que venimos hablando sirviéndonos de las mismas tarjetas que hemos utilizado al exponer las diferencias del caso primero; pero suponiéndolas en el presente con una medida distinta de ese largo, en que también se suponga el error de un milímetro, y que ese error esté en la última cifra ó límite ascendente del departamento de cabezas *cortas*.

Tenido esto en cuenta, proseguiremos la operación, en virtud del aumento que produce el error supuesto, en el departamento ó mueble de cabezas *medias*, para poder encontrar la cifra que allí representa el límite inferior de este tipo medio, que es la inmediata superior del tipo máximo de los *pequeños*.

Si sencillo nos fué demostrar la bondad de la modificación, reseñando por completo la operación de busca del cajón en el caso primero antes tratado, tanto ó más se ha de lograr por el relato del presente, á pesar de que, teniendo en cuenta la descripción que antecede, sólo de-

bemos señalar en él la manera de cambiar el rumbo de la operación, para continuarla en el tipo de cabezas *medias* ó inmediato superior, donde debemos ir á buscar las tarjetas cuyas cifras señalen un milímetro más en la medida que produce el cambio de departamento, para cerciorarnos de si se cometió el error. Por tanto, omitiremos aquí el detallar minuciosamente la ordenada marcha que ya hemos seguido antes, puesto que se condensa en las observaciones que siguen:

1.^a Que así como buscando en la estantería corriente, cuando suponemos la existencia de un error en la medida de largo de cabeza, después de examinado el cajón á que las cifras tenidas como exactas se refieren, se examinan igualmente los que comprenden los errores tolerables, supuestos también en las demás medidas, y los que aconsejan los límites en que pueden encontrarse esos errores (cuyo número, como llevamos dicho, puede elevarse á dieciseis), si no se encontrase la tarjeta que se busca, se sigue la operación ya á la derecha, ya á la izquierda, en una nueva tercera parte de dicha estantería, según que comprenda la nueva cifra un límite inferior ó superior, por si existiera el error que suponemos, así también en la estantería de ampliación de que tratamos, siempre que la medida que se supone exacta esté represen-

tada por una cifra que constituya el límite inferior ó superior de un tipo de cabezas, y debido á la suposición del error, haya de seguirse buscando con un milímetro de más ó de menos que los que en aquélla figuran, en el tipo de cabezas inmediato, no hay más que repetir la operación que se haya ejecutado en el tamaño y tipo anterior con el mismo número de cajones con que allí se hizo, en el tamaño y tipo de cabezas que la nueva cifra y el número de límites presentados aconsejen, hasta encontrar la tarjeta que se busca, ó adquirir por el remate de la operación el convencimiento de que no existen allí antecedentes del sujeto que la ocasionó.

2.^a Que suponiendo que la tarjeta obtenida en el primer señalamiento lo fué con la cifra 185 de largo de cabeza, en virtud de ella, hubo de ser depositada en el departamento ó mueble destinado para contener las tarjetas de tipo *medio* de cabezas, en la tercera parte de éi, á la izquierda, que contiene las que de dicho tipo *medio* pertenecen al tamaño *pequeño*, puesto que la cifra 185 es la primera que sigue, en orden ascendente, á la que constituye el límite superior de *cabezas cortas* en su tamaño *grande*.

3.^a Que la tarjeta que ha de servirnos de guía en la busca que hemos de practicar por la reseña actual, la cifra que representa la dimensión del largo de cabeza, ó sea la medida objeto

del ejemplo, única alterada por efecto de la segunda tripartición á que se la somete, es la 184; por lo que el cajón en que debemos principiar la operación, es el número 195 del diseño, ó sea el en que se encuentran los *tamaños grandes* del tipo de *cabezas cortas*, por ser la cifra 184 el límite superior de ese tipo y estar comprendida por esta causa entre las que constituyen el *tamaño grande*.

4.^a Y que como con respecto á las cuatro medidas restantes de las cinco en que se funda la combinación, lo que nos han de demostrar es que en uno ú otro caso no existe diferencia alguna entre la busca que con ellos se hace en la estantería corriente y la que se ha de hacer en la de ampliación de que tratamos, es conveniente conservarlas aplicándolas á ambos casos, para mejor establecer la comparación del funcionamiento entre ambas estanterías, cuyo objeto nos proponemos.

Como examinados los dieciseis cajones que corresponden á los límites presentados por la suposición de errores en las medidas de codo, pié, dedo medio y ancho de cabeza, no pudo encontrarse la tarjeta, pues ya sabemos que por haber obtenido el operador que ha practicado la primera medición una cifra de esa medida de 185, hubo de ser depositada aquélla en el tamaño *pequeño* del departamento ó mueble de

cabezas medias, sólo cuando nos hayamos dirigido á ese departamento será cuando podamos encontrarla en el primero de los dieciseis cajones que también habríamos de examinar, si la tarjeta que conocemos no existiera, careciendo por tanto de antecedentes el sujeto que buscamos.

Por último, como se ha podido observar por la descripción hecha en el transcurso del anterior ejemplo, que comprende los dos casos de duda que pudieran surgir y que antes apuntamos, sólo se diferencia la busca de tarjetas en la estantería de ampliación, de la que se hace en la estantería corriente, ya se ejecute con medición exacta, ya con errores, aunque éstos estén comprendidos en los límites de un tamaño, en que la base de eliminación y de expansión empleada en la corriente, es tan sólo por los tres tamaños de *pequeño*, *mediano* y *grande*; y en la de ampliación, además de los tres tamaños, hay que tener en cuenta dentro de cada uno, la subdivisión de *pequeño*, *mediano* y *grande*, que también se establece: lo cual no puede ser más sencillo ni más claro, llevándose á cabo la operación sin entorpecer en lo más mínimo el orden que es de rigor en su funcionamiento, logrando en cambio salvar los inconvenientes que ofrece la adopción de una sexta medida fundamental y que ya antes señalamos.

Tercero. Que en la estantería de ochenta y un cajones, primera de las modificadas por reducción, como sólo pueden ser empleadas las cuatro primeras de las cinco medidas elegidas como fundamentales, quedan también reducidos á cuatro los límites, y á dieciseis el número máximo de cajones que en ella se hubieran de examinar, pasando á ocupar las agrupaciones formadas por largos de cabeza, el lugar que en la de doscientos cuarenta y tres ocupaban las de los dedos medios; pero conservando la misma dirección vertical que tenían, en iguales términos ó tamaños.

La distribución de tarjetas por medidas de ancho de cabeza, no sufre variación alguna, continuando su situación, así como la del pié, en la forma antes descrita, ó sea en sentido horizontal.

No sucede lo mismo con las agrupaciones por dedos medios, pues éstas vienen á ocupar ahora el lugar que en aquélla ocupaban las pertenecientes á la medida del codo, aquí suprimida para la clasificación, continuando la dirección establecida para ambas en sus tamaños.

De suerte, que la variación apuntada la sufren únicamente las medidas que en la estantería tipo se hallaban situadas verticalmente; de las cuales una se suprime, cual es la del codo y las dos restantes, ó sean las del largo de cabeza y

dedo medio, continúan en la misma dirección, pero ocupando lugar distinto en la estantería.

Pero aún lo expresaremos más claro. Tomando como tipo para la estantería de la primera reducción la tercera parte vertical de la izquierda del diseño, ó sea la señalada con los números 1 al 81, se distribuirán las tarjetas en la siguiente forma: Largo de cabeza *pequeño*, en los cajones números 1 al 63; largos *medianos*, del 10 al 72, y largos *grandes*, del 19 al 81. Anchos de cabeza *pequeños*, números del 1 al 27; anchos *medianos*, del 28 al 54, y anchos *grandes*, del 55 al 81. Dedos medios *pequeños*, filas de cajones verticales de la izquierda, en cada una de las tres columnas de largo de cabeza, cajones números 1 al 61; 10 al 70, y 19 al 79. Dedos medios *medianos*, filas de cajones verticales del centro, también en cada una de las tres columnas de largo de cabeza, cajones números 2 al 62; 11 al 71, y 20 al 80. Dedos medios *grandes*, filas de la derecha en igual dirección, dentro de las mismas columnas, números 3 al 63; 12 al 72, y 21 al 81. Agrupación por medidas de pié, tomando por modelo para los nueve compartimientos de nueve cajones cada uno, que componen el total de la estantería, tendremos: que los cajones números 1, 2 y 3, contendrán los piés *pequeños*; los números 4, 5 y 6, los *medianos*, y los 7, 8 y 9, los *grandes*, y lo mismo en las demás. De modo,

que en esta estantería contendrán todas las tarjetas que tengan las cuatro medidas del mismo tamaño, los cajones números 1, 41 y 81; como en la estantería tipo contienen las cinco el 1, 22 y 243, términos generales de los tamaños *pequeño, mediano y grande*.

Cuarto. Que en la estantería de veintisiete cajones, segunda de las modificadas por reducción, como sólo se aplican á la clasificación las tres primeras medidas ó sean las de largo y ancho de cabeza y dedo medio, sólo pueden ser tres también los límites que pueden presentarse para la busca, quedando por tanto reducido el máximun de cajones que se llegue á examinar á sólo ocho.

En cuanto á la modificación de lugar que sufren las medidas para ser adaptadas á la extensión de esta estantería, no puede ser más ligera, puesto que sólo se reduce á que el ancho de cabeza pasa á ocupar el lugar que ocupaba el pié en la de tipo, por eliminación de esa medida en la combinación de este reparto; y como la dirección establecida para ambos es la *horizontal*, ninguna de las restantes modifica su situación.

Ahorabien: Teniendo en cuenta, para la estética, el conservar en lo posible el tipo de mueble que en el lugar correspondiente tratamos, como puede apreciarse por el diseño, la estantería de

la segunda reducción tal como debe ser para que en todas ellas, sea cual fuere su extensión, impere el orden de dirección establecido para cada medida, no puede estar menos en armonía con aquélla, tal como se presenta al golpe de vista el cuerpo de mueble que se señala con los números 1 al 27; para lo cual, entendemos: que por esta vez y en gracia al bien parecer, debe adoptarse la forma que ostentan las calles verticales ó columnas de cajones, como antes las llamamos, máxime cuando suponemos que por escasos que sean los recursos con que se cuente al establecer un gabinete, no han de ser tanto que no permitan construir una estantería de ochenta y un cajones, destinando una columna de ellos á contener la colección antropométrica, otra á la alfabética y de la otra restante, formar en cada uno de los tres compartimientos de nueve cajones, las series de *profesionales, menores y archivo de excluidos*, por las medidas aplicables á la estantería de tercera reducción.

Así, pues, dando por admitida esta reforma, se invertirá aquí el orden establecido para la dirección de las medidas en cuanto se refiere á la de dedo medio, que ahora será horizontal, haciendo la siguiente distribución: Las medidas de largo de cabeza, ocuparán los cajones situados en línea vertical (tomando como modelo la primera columna de la izquierda del diseño), destinando

para contener las tarjetas de largo *pequeño* los señalados con los números 1 al 61; para las de *mediano*, los números 2 al 62, y para las de *grande*, los comprendidos en los números 3 al 63. Para la distribución por anchos, serán contenidas: las de *pequeños*, en el compartimiento señalado con los números 1 al 9; para los *medianos*, los números del 28 al 36, y para los *grandes*, del 55 al 63; y finalmente, para el reparto por las medidas de dedo medio, que como antes decimos ha de llevar aquí dirección horizontal en el lugar ocupado en los tipos anteriores por las de piés, se distribuirán en cada compartimiento y por el orden de abajo á arriba, dando como modelo el de anchos *pequeños*; cajones números 1, 2 y 3, para los dedos *pequeños*; 4, 5 y 6, para los *medianos*, y 7, 8 y 9, para los *grandes*, conteniendo aquí los tres tamaños de medidas de igual término los números 1, de *pequeñas*; 32, de *medianas*, y 63 de *grandes*.

Quinto. Que en la estantería modificada por la tercera reducción, ó sea la de nueve cajones, basta con las medidas de largo y ancho de cabeza para hacer la clasificación y reparto de tarjetas, por lo que queda reducido á dos el número de límites; y el de cajones que se hubiera de examinar, á cuatro como máximo.

Así, pues, serán destinados los tres que ocupan la línea vertical ó sea los señalados en el diseño

con los números 1, 4 y 7, del compartimiento inferior de la izquierda que sigue sirviendo de tipo, á contener las tarjetas de largo de cabeza *pequeño*; los números 2, 5 y 8, para las de largo *mediano*, y los números 3, 6 y 9, para las de largo grande.

Para la clasificación por la segunda medida, ó sea la del ancho de la cabeza, se destinarán los cajones que ocupan la línea horizontal del mismo tipo tomado, números 1, 2 y 3, para el ancho *pequeño*; 4, 5 y 6, para el *mediano*, y 7, 8 y 9, para el *grande*; siendo en esta estantería los cajones números 1, 5 y 9, donde han de concurrir las tarjetas con ambas medidas *medias*.

Sexto. Que para la estantería de tres cajones, cuarta y última de las modificadas por reducción, no hay más que repartir las tarjetas por los tres tamaños de largos de cabeza, como única medida aquí necesaria, ó sea: las de largo *pequeño*, en el de la izquierda, las de *mediano*, en el del centro, y las de *grande* á la derecha; cuyos límites quedan reducidos á uno y por tanto al máximo de cajones que se haya por ello de examinar á dos, cualquiera que sea el error que en ellos se hubiese de apreciar, según las advertencias y norma para todas establecida.

Séptimo y último. Que cuando debido á la escasez de presupuestos ó falta de local suficiente, no pudiera ampliarse el mueble-estante-

ría y el número de tarjetas fuese tal que su aglomeración en los cajones dificultase toda clase de operaciones en ella, puede recurrirse, como medio de solución provisional, al señalamiento de límites distintos en cada término de largo de cabeza ó tercera parte de la estantería, buscando en cada una de ellas los límites medios que aconseje un cálculo aproximado hecho en el conjunto de tarjetas.

Este caso sucede con mucha frecuencia, pues es general en cualquier gabinete que abunden más las reseñas de sujetos cuyas medidas estén comprendidas en los grupos *medianos*, que en los *extremos*, siendo casi corriente que guarden una relación directa, con cortas diferencias, todas las dimensiones del sujeto de *tipo medio*, cargándose por este motivo más pronto los cajones que contienen tarjetas de medidas totalmente *medianas, pequeñas ó grandes* en su punto extremo, que los que se destinan para diferenciales, y mucho menos los de medidas excéntricas, por la desproporción que guardan entre sí.

Claro está que á este medio sólo se habrá de recurrir en gabinetes de grandes ingresos y cuando lleven algún tiempo de funcionamiento; y entonces, como ya han de tener los funcionarios que los dirijan suficiente experiencia en las distintas prácticas que en ellos se obtienen, éstas les aconsejarán lo conveniente, según las

necesidades que sienten; y como, por otra parte, el aprendizaje sufrido en el gabinete-escuela ó central ha de instruirles en las modificaciones que estas grandes colecciones vayan introduciendo en su marcha, y la constante comunicación con estos grandes centros ha de facilitarles los medios de mejorar el servicio, no creemos necesario detallar más la forma en que las colecciones pueden ser modificadas, por lo que pasaremos á explicar el medio que puede emplearse para buscar límites desconocidos, con cuyos apuntes daremos por terminadas cuantas operaciones y advertencias se refieran á la *busca antropométrica*.

Modo de averiguar los límites establecidos en una estantería.

Aunque entendemos que rara vez se verá precisado el antropómetro á hacer la busca de una tarjeta ignorando los límites que se hayan establecido para la clasificación de reseñas en una estantería en que por primera vez haya de operar, no es, sin embargo, imposible que así suceda y encajando el caso en el período de la identificación que acabamos de tratar, cumpliendo el objeto que nos propusimos al emprender este trabajo, de señalar en lo posible cuanto nos fuese

conocido de este servicio y pensando que sin ser un punto de importancia de él en general, poco ha de pesar á nadie el haber adquirido conocimiento de los medios que para ejecutarla con éxito han de emplearse, vamos á explicar ligeramente en qué consisten esos medios y la manera de manejarlos:

La única base en que descansa la operación, consiste en deslindar los límites por que se haya hecho la clasificación de reseñas, puesto que una vez logrado esto, la busca de la tarjeta debe practicarse por el sistema corriente que ya llevamos explicado.

De varios modos podría lograrse ese deslinde; pero debiendo concretarnos aquí al que creemos de más positivos resultados, así lo hacemos, dejando á cada operador en completa libertad para que emplee cuantos le sugieran la práctica y conocimientos adquiridos, tomando ó no éste como modelo.

Se logrará obtener la clave de esos límites, examinando los grupos de tarjetas, formados por los tamaños de las distintas medidas contenidas en el cajón central de toda estantería, ó sea en la agrupación *media* general de ella, cuyo cajón se señala en el diseño con el número 122.

Por reducida que sea una colección, han de hallarse en dicho cajón los grupos parciales de

tarjetas suficientes para que sus cifras indiquen donde empieza y donde acaba la limitación *media* general, fijando también dichas cifras con cuál termina el tamaño *pequeño* y con cuál empieza el tamaño *grande* de cada medida.

De modo, que suponiendo la averiguación de límites ignorados en una estantería de 243 cajones ó tipo del diseño, el cajón central de ella, ó sea el que contiene la agrupación *media* general, será el número 122, en el cual ha de practicarse la operación.

Sigamos suponiendo que la cifra de la tarjeta primera de arranque ó de detrás de ese cajón, representá la medida de largo de cabeza, por la 185; y la última en dicha dirección ó primera de delante, por la 192; aun cuando en el orden numérico intermedio de esas cifras falte alguna, conocidas estas dos, serán bastante para creer que siendo la cifra 185 la primera del tamaño de largo *mediano*, la 184 ha de ser necesariamente la última del tamaño *pequeño*; así como siendo la última cifra del largo *mediano* la 192, ha de ser la 193 la primera del largo *grande*.

Con tan sencilla operación se habrá logrado averiguar: que el límite establecido para largos de cabeza *pequeños* es el de 0, á 184; para el de *medianos*, de 185 al 192, y para el de largos *grandes*, el de 193 al infinito.

De igual manera y sin salir de ese cajón, se

seguirá operando sucesivamente con todas las medidas que deban entrar en la clasificación, cuyo número ya sabemos por las reglas fijadas anteriormente, que ha de ser según la extensión de cada estantería; y una vez obtenidos los límites de todas las medidas, se procederá á la busca que se desea, que, como antes dijimos, ha de hacerse de la manera ordinaria.

Ahora bien; si en la colección cuyos límites se trata de averiguar, se hubiera adoptado limitación distinta para cada tamaño de largo de cabeza, ó sea en cada tercera parte vertical de la estantería, se ejecutará la operación de igual manera, pero teniendo en cuenta las advertencias que se hacen anteriormente al tratar de esta modificación; sin otra variedad que la necesidad de repetir el examen de tarjetas en cada uno de los tres cajones centrales, comprensivos de las medidas medias generales de cada tamaño, formando un cuadro de límites distinto para cada uno de ellos, para poder proceder á la busca ordinaria ó corriente.

Si, por último, debido á cualquier duda, se quisiera obtener la seguridad absoluta de haber encontrado los límites por que se haya hecho la clasificación, puede llevarse á efecto, en virtud de una prueba indudable.

Esa prueba consiste en repetir la operación antes reseñada, en la agrupación general de

medidas *pequeñas* contenidas en el cajón número 1, é igualmente en la agrupación general de medidas grandes del número 243; y obtenidas ya las cifras referentes á la medida más *grande* del tamaño *pequeño*, y la más *pequeña* del tamaño *grande*, si éstas guardasen completa correlación con las dos medidas extremas, halladas en la agrupación general *media*, será la prueba más inequívoca de haber encontrado los límites por que se rige la clasificación que se trata de des-
cifrar.

Y creyendo haber tratado ya con la extensión y el interés que merecen cuantos puntos encierra el sistema de identificación de que se trata, en el período de ella llamado de *busca*, damos por terminada con el apunte anterior esta parte de nuestro trabajo, pasando seguidamente á ocuparnos de la manera de funcionar la colección alfabética de copias como gemela de aquélla, teniendo en cuenta la utilidad de su existencia en los gabinetes de identificación y el sistema más apropiado á sus fines.

Sistema alfabético adoptado en los gabinetes, para la clasificación y busca de tarjetas-copias.

El sistema de clasificación y busca de tarjetas-copias en la colección alfabética, consiste en la

aplicación de un medio especial para hallar brevemente la reseña que corresponda á todo sujeto que haya sido ya reseñado y, por tanto, conste en ella; ó para cerciorarse de si el sujeto de que se trate no ha sido antes reseñado y hay que proceder á su señalamiento.

Generalmente, el sistema que se emplea para toda clasificación de nombres y apellidos, es el alfabético riguroso, tal y como figura en los Diccionarios y es de todos conocido. Pero la experiencia ha demostrado que ese sistema no es el mejor en algunos casos, y esa misma experiencia hizo cuando se trató de clasificar en España el Registro general de penados y rebeldes, que se introdujera una modificación, de la que puede juzgarse insertando á continuación lo más esencial de ella, con objeto también de poder establecer después la comparación oportuna entre el procedimiento que en ella se establece y el adoptado más tarde en los gabinetes antropométricos.

De esa modificación en el procedimiento establecido, darán completa idea las siguientes bases, entresacadas de las principales que se dictaron en 1892 para el mejor régimen y norma de los Registros general y parciales de penados y rebeldes, las cuales siguen en vigor con algunas pequeñas variantes que en nada alteran el orden del sistema establecido.

«3.^a Subdividir cada apartado en los grupos de letras titulares en que á los efectos de la fácil manipulación se distribuye el Registro.

Estos grupos son:

- 1.^o *A, B, C, D.* 2.^o *E, F, G, I.* 3.^o *L, M, N, O.*
- 4.^o *P, R, S, T.*

4.^a Colocar cada apartado subdividido en el lugar correspondiente de cada taquilla, para que el manipulador encuentre distribuída la documentación que corresponde á su grupo.

A este efecto, la taquilla de cada grupo tendrá las divisiones *a, b, c, d, e*, tituladas en la operación seguida.

Art. 22. El Registro central de penados y procesados en rebeldía se subdividirá alfabéticamente por letras titulares en dieciseis secciones.

Las letras titulares son: *A B* (con la *V* y la *W*), *G* (con la *Q* y la *K*), *D, E, F, G* (con la *J*), *I* (con la *Y*), *L, M, N* (con la *Ñ*), *O, P, R, S* (con la *Z* y con la *X*), *T*.

La letra titular corresponde á la clasificación por el primer apellido.

Cada sección se subdivide en dieciseis compartimientos por el enlace de la letra titular correspondiente á la inicial del primer apellido con la inicial del nombre.

El enlace se verificará en la siguiente forma:

LETRA TITULAR A.

A A. A E. A L. A P.

A B. A F. A M. A R.

A C. A G. A N. A S.

A D. A I. A O. A T.

LETRA TITULAR B.

B A. » » » » » »

B B. » » » » » »

B C. » » » » » »

B D., etc. » » » »

Es decir, que la letra titular sirve de exponente á la letra correlativa del alfabeto con que se enlaza.

Cada compartimiento se divide en dieciseis casilleros, correspondientes á las dieciseis letras iniciales del segundo apellido.

Este sistema reduce la manipulaci3n al trámite sencillísimo de buscar por la inicial del primer apellido la letra titular de la secci3n, por la inicial del nombre, la letra enlazada del compartimiento, y por la inicial del segundo apellido, la letra correspondiente del casillero, donde con facilidad se encontrará la nota que se busque.

En los casilleros se seguirá el orden alfabético silabario para ordenar por las cifras del segundo apellido.

De igual manera que por el inconveniente de la desigual ortografía con que se escriben cier-

tos nombres y por otra clase de conveniencias pertinentes á la más ordenada clasificaci3n de las notas, se han eliminado ciertas letras en las titulares del registro, incorporándolas á las más afines ó á las más próximas, la experiencia aconseja también ciertas prácticas que se apartan en algún modo de la clasificaci3n rigurosamente léxica.

Así, por ejemplo, los funcionarios del Registro acostumbran á prescindir en absoluto de las consonantes *g, c, d, f, j, p, t, b* cuando no son iniciales silábicas; consideran siempre como *i* latina la *y* griega, cuando no es inicial; computan la *x* con la *s*, en el mismo caso, y siguen prácticas semejantes inspiradas en la mayor facilidad del procedimiento.

En la imposibilidad de reducir las prácticas á reglas, hay sin embargo, una regla indispensable: que cualquier variaci3n de la clasificaci3n léxica que se adopte se haga constar visiblemente en un anotador que con tal objeto se lleve, para que en todo tiempo pueda saberse la norma establecida.

Art. 24. Los Registros parciales se montarán con sujeci3n á las bases del general, sirviéndose únicamente de la combinaci3n de las iniciales de los dos apellidos por tener que manejar un número relativamente pequeño de notas.

Art. 25. Desde la publicación de estas bases dejarán de practicarse los señalamientos de identificación que con el título de señas particulares se indican en las notas actuales.

Art. 26. Se irán progresivamente organizando en las cárceles y establecimientos penales gabinetes de identificación por señalamientos antropométricos, y cuando funcionen convenientemente en algunos establecimientos y queden fijados los límites esenciales para la clasificación de las cédulas, se montará un Registro central que las reuna, etc., etc.»

Como se observará por el articulado de las bases anteriores, el número de Secciones que se han de formar en el Registro general, según el cuadro de letras titulares, es el de dieciseis; los cuales necesitan para su clasificación igual número de muebles ó estanterías, que han de contener dieciseis compartimientos de dieciseis casilleros cada uno; y si se trata de un Registro parcial en que sólo se ha de clasificar por las iniciales de los dos apellidos, una sola Sección ó mueble, de dieciseis compartimientos, también con dieciseis casilleros ó cajones cada uno.

Se ve, pues, por lo expuesto, que el número de muebles necesarios para la instalación del Registro general es de tal monta, que para establecerle se necesitarían varias habitaciones, no pequeñas; y como la colección alfabética no

juega en los gabinetes otro papel que el de auxiliar, para economizar el tiempo que sería necesario emplear en hacer una nueva reseña del sujeto, para con ella buscar su tarjeta en la colección antropométrica, esta economía de tiempo no sería bastante á compensar los gastos que representaría la instalación de la colección alfabética en esas condiciones; con la circunstancia, además, de que esa economía de tiempo no resulte con ese método de clasificación; porque dada la afluencia de apellidos vulgares y el infinito número de nombres que comienzan con la misma inicial, el grupo de idénticos apellidos con las mismas iniciales de nombre, haría la busca tan laboriosa, ó acaso más, que la formación de la nueva reseña, y la busca con ella en la colección general. Y si la colección se hiciera empleando el método que se señala para los Registros parciales, para cuya instalación sólo se necesita un mueble, porque la clasificación se hace sólo por las iniciales de los dos apellidos, preesindiendo del nombre, entonces la aglomeración de apellidos que comienzan por la misma inicial, resultaría mayor aún; y cuando fueran pedidos antecedentes de un sujeto sin más datos que sus apellidos y sin tenerle presente para poder comprobar con sus medidas, sería imposible dar informe alguno, porque el número de tarjetas, con la concurrencia de los

dos apellidos y aun de la inicial del nombre, sería tal en muchos casos, que no habría manera de deducir qué tarjeta de aquéllas correspondía al sujeto por que se preguntaba, ó si no era ninguna, resultando, por consiguiente, perfectamente inútil la colección.

Por eso, al implantar el servicio de identificación antropométrica, hubo de pensarse en evitar todos ó al menos el mayor número posible de los inconvenientes apuntados y se ideó un método fundado en análoga base de clasificación que la del sistema antropométrico de Mr. Bertillón; con objeto de llegar por sucesivas selecciones á un punto, en que, si no es única la tarjeta que se busca, son dos ó tres á lo sumo y en pocas ocasiones, las que pueden ser objeto de duda; y siendo tan pocas, raro ha de ser que no se observe en ellas alguna discrepancia que baste para distinguirlas y facilite la identificación. Siendo de notar, que la aplicación de ese método hace además la busca más fácil que por el medio aplicado para la clasificación del Registro general de penados y rebeldes, como nos proponemos demostrar.

La semejanza de este nuevo método al adoptado en el sistema antropométrico no puede ser mayor, puesto que consiste en suponer que las letras que componen los apellidos paterno y materno y el nombre, equivalen á las cifras que

se obtienen en la reseña como fundamentales de la clasificación métrica; y así como en ese sistema de clasificar, las tarjetas son ordenadas por las cifras que representan las medidas elegidas como fundamentales, con arreglo á su valor numérico, de menor á mayor y de detrás á adelante, anteponiendo la que represente mayor medida en orden posterior de las elegidas cuando las del orden anterior sean iguales; así aquí, por este método, tomando como base de reparto la inicial del apellido paterno, se continuará clasificando por las letras sucesivas de ese mismo apellido, después por las del materno, y por último, por las del nombre, desde el orden inferior al superior del alfabeto, cuando las que figuran como titulares ó iniciales de la clasificación sean también iguales en dicho orden; logrando de este modo que aun cuando afluyan á una agrupación varias tarjetas con idénticos apellidos, el orden diverso de las letras que compongan el nombre, provocará una nueva selección dentro de ellos consiguiendo reducirlos extraordinariamente; y sólo en el caso excepcional de que también fuesen iguales los nombres, sería cuando los grupos parciales se compondrían de más de una tarjeta.

De modo, que para los efectos de clasificación y busca de tarjetas, según este método, se entenderán numeradas todas las letras del alfabeto,

desde la A hasta la Z, por el orden que se observa en el cuadro que sigue:

CUADRO

1	A.	2	B.	3	C.
4	D.	5	E.	6	F.
7	G.	8	H.	9	I.
10	J.	11	K.	12	L.
13	LI.	14	M.	15	N.
16	Ñ.	17	O.	18	P.
19	Q.	20	R.	21	S.
22	T.	23	U.	24	V.
25	X.	26	Y.	27	Z.

Del orden de colocación que debe imperar en los nombres para hacer la clasificación, dará idea la exposición de los siguientes:

Un sujeto llamado Mariano de la Cruz Expósito se entenderá para el orden que deben guardar las letras que le componen, según el de clasificación, en esta forma: *C-r-u-z E-x-p-ó-s-i-t-o M-a-r-i-a-n-o d-e l-a*. Otro llamado Juan Antonio Pérez del Pulgar y Ladrón de Guevara, se leerá: *P-é-r-e-z d-e-l P-u-l-g-a-r L-a-d-r-ón d-e G-u-e-v-a-r-a J-u-a-n A-n-t-o-n-i-o*. Otro llamado Rami-

ro Cabeza de Vaca y Martínez, se ordenará así: *C-a-b-e-z-a d-e V-a-c-a M-a-r-tí-n-e-z R-a-m-í-r-o*. Y por último, como sencillo y corriente, el de otro llamado Manuel Nogales Vélez, que se ordenará así: *N-o-g-a-l-e-s V-é-l-e-z M-a-n-u-e-l*.

De intento hemos elegido nombres y apellidos de los que pudieran dar lugar á confusiones, para que sirvan de norma de orden de colocación para todos los compuestos; pues sólo en el caso de que los nombres y apellidos sean compuestos al tenor de los que anteceden, serán conservadas, formando parte de ellos en el orden de colocación, las letras que se refieran á preposiciones, artículos ó conjunciones que los sirvan á aquéllos de enlace; pues en los demás casos, deben ser suprimidas en las filiaciones, tanto porque casi siempre son caprichos individuales que nada dicen, como porque al conservarse darían lugar á dudas, si en unos casos aparecieran y en otros no.

Y creyendo suficientes los datos expuestos y las advertencias que anteceden para que sea entendida la forma en que se verifica la clasificación de tarjetas-copias por este método y la manera en que son colocados los apellidos y nombres para que las letras que los componen, guardando entre sí un orden inalterable, puedan ser distinguidas por numeración con arreglo al cuadro que antecede, pasaremos á dar

ligera idea del modo de efectuar la operación de busca en esta colección, completando con ello la descripción de todas las operaciones á que obedece su existencia en los gabinetes.

Tan idéntico es el procedimiento que ha de emplearse para la busca al ya descrito para la clasificación, que tomando por base cualquiera de los dos, ninguna duda ofrece llevar á cabo el otro.

Tal semejanza también existe, como llevamos dicho, en la manera de hacer la busca métrica dentro del cajón y la alfabética, por el método de que nos ocupamos, que descrita ya aquélla con todo detalle, incurriríamos en multitud de repeticiones si comparándolas explicásemos con la misma minuciosidad el funcionamiento de ésta.

Sin embargo, fieles á nuestra idea de detallar, expondremos un ejemplo de busca por la tarjeta de un sujeto llamado *Álvarez Retamosa Celestino*, que dice consta su reseña en la colección.

Tomando como base de la operación el primer apellido para hallar por su inicial el cajón donde debe encontrarse la tarjeta que buscamos, tendremos: que el cajón núm. 1, letra A, como inicial del apellido Alvarez, será el en que debemos operar.

Obtenido ya el punto de partida, no hay más que examinar sucesivamente los grupos de tar-

jetas en que dicha inicial *A* enlaza en orden posterior con letras iguales á las del apellido que nos sirve de guía, ó sea el primero; después, las que teniendo el primero, tengan también las del segundo, y si últimamente todas las letras de éste fuesen iguales, las que teniendo ambos, concuerden también con las del nombre; del mismo modo que en la busca métrica examinamos en el grupo de iguales cifras de largo de cabeza, las que tienen cifras iguales de ancho; entre éstas, las de igual dedo, etc., hasta encontrar una en que concurren todas las medidas.

De manera, que según el ejemplo á que aquí nos referimos, elegido el cajón número 1, por corresponder á la letra *A*, seguiremos en él la comprobación de las letras (*l*, número 12; *v*, 24; *a*, 1; *r*, 20; *e*, 5, y *z*, 27), que son las que componen el apellido *Álvarez*, que dice la tarjeta. Ya en el grupo formado por las de este apellido, buscaremos entre ellas la que tenga enlace con él la inicial *R*, ó sea el número 20, del segundo; y una vez hallada, no hay más que seguir igual comprobación por las letras sucesivas números (5, *e*; 22, *t*; 1, *a*; 14, *m*; 17, *o*; 21, *s*, y 1, *a*), que componen el apellido materno *Retamosa*; y si todas ellas tuviesen concordancia en los dos apellidos con alguna tarjeta del grupo que examinamos, como aquí suponemos, se continuaría comprobando entre ellas por las que forman

el nombre, empezando por las que enlacen con su inicial *C*, ó número 3, continuando con las que le suceden, ó sean la (*e*, número 5; *l*, 12; *e*, 5; *s*, 21; *t*, 22; *i*, 9; *n*, 15, y *o*, 17), que son, según el orden señalado en el cuadro que antecede, las correspondientes con dicha inicial *C*, y las sucesivas, al nombre de Celestino.

Dando por supuesto también que se ha hallado una tarjeta en que todas concurren, es casi seguro que se ha encontrado la que se busca; y si hubiere más de una, ó se elegirá entre ellas la que más parezca aproximarse por su reseña al sujeto que nos dió el nombre que motivó la busca, ó si tuviesen todas parecido, se comprobarán con él las que fueren, hasta fijar por los datos antropométricos la que le pertenezca; y si no fuese ninguna de ellas, sospechando el engaño y suponiendo que, de existir, es prueba de que con él se intenta acaso ocultar antecedentes más perjudiciales para su historia, se impone en virtud de ese resultado someterle al señalamiento, para que, previa la busca correspondiente en la colección antropométrica, el resultado inequívoco de esta operación aclare definitivamente la verdadera situación del sujeto, con respecto á sus antecedentes en el gabinete.

Estructura de la estantería alfabética y sus modificaciones.

La estructura de la estantería alfabética no tiene plan concreto de distribución para sus departamentos, ni para el número de cajones que ha de contener, puesto que depende su extensión de la cantidad de tarjetas de que se componga.

Esto no obstante, aconsejamos que siempre que sea posible se emplee en su estructura el mismo tipo que para la antropométrica, puesto que además de reunir las ventajas de seguridad y reserva que al tratar de aquel mueble mencionamos, el reducido volúmen de sus cajones permite moverlos con facilidad; y puesto que según las necesidades de ella, pueden destinarse á capricho para cada letra los que se crea conveniente, las modificaciones á que puedan obligar esas necesidades son fáciles de llevar á cabo, logrando además que la uniformidad aparente de ambas colecciones hermosee la habitación donde se instalen y demuestre á la vez la seriedad del objeto á que son destinadas.

Las modificaciones á que se presta la estantería alfabética, se concretan también con ese motivo á las dos evoluciones tratadas para la

antropometría, ó sean las de ampliación y reducción.

La reducción consiste aquí, teniendo en cuenta también las cortas exigencias de un gabinete provincial (sobre todo en sus albores), en reunir en un sólo mueble ambas colecciones, tomando como tipo cualquiera de las estanterías reducidas allí señaladas, sin más que añadir á la necesaria para contener la colección antropométrica, una ó dos calles ó cuerpos verticales de los que comprenden veintisiete cajones, distribuyendo en ellos concienzudamente todas las letras del alfabeto, teniendo así bajo una misma llave y en reducido espacio, tanto las dos colecciones como las series derivadas de ellas, cuyo mueble comprenderá así en absoluto la colección general.

Si las necesidades por escasez de recursos con que se haya de luchar impidieran llegar á ese tipo, se distribuirá el alfabeto en los cajones con que se cuente, formando en cada uno de ellos los apartados convenientes por medio de tabletas ó cartones que ostenten á la vista la letra á que está destinado cada apartado, procurando no perder nunca el orden debido ni exponer las tarjetas á sufrir los peligros apuntados al tratar de la estantería antropométrica.

Y la ampliación, en formar la colección en mueble aparte, tomando como tipo cualquiera

de los señalados anteriormente, é ir adosando cuerpos de persiana ó de veintisiete cajones, á medida que se vaya necesitando proporcionar á cada letra el desahogo necesario, según la aglomeración de tarjetas vaya imposibilitando su manejo, teniendo en cuenta en ambas modificaciones, que las letras que corresponden á apellidos vulgares necesitan más espacio por el rápido aumento que han de sufrir sus grupos, no tan sólo por la mayor abundancia de nuevos ingresos, sino porque esos apellidos vulgares son los más preferidos para el uso de nombre supuesto, dándose con frecuencia el caso de que en un mismo grupo tenga un sólo sujeto dos ó más tarjetas, como se verá en el capítulo siguiente.

Medios adoptados para facilitar la busca de tarjetas-copias en casos especiales.

La aglomeración en la tarjeta de los diferentes nombres y apellidos usados por el mismo sujeto en distinta ocasión, teniendo en cuenta el reducido espacio que en ella se destina á hacer constar aquéllos y el uso indistinto también que de todos ellos hace la gente maleante, hizo pensar en separarlos y que figurasen apar-

te cada uno en su tarjeta, para que por cualquiera de los nombres ya usados que el individuo tuviera nuevo ingreso, fuese fácil hallar la copia de su reseña; pues unas veces por mala intención y otras porque, dado el número excesivo de nombres usado, efectivamente no recuerda el sujeto con cuál fué reseñado en la ocasión primitiva, es lo cierto que la afluencia de varios nombres en el espacio destinado á uno sólo, hacía muy laboriosa y complicada la operación de encontrar entre los demás el que se afirma ser del ingreso primitivo.

Así que, persiguiendo siempre la mayor brevedad en todas las operaciones, evitando dejar cabos sueltos, se adoptó un medio por el cual se consigue hallar la tarjeta sin necesidad de recurrir á la memoria del sujeto, lo que además de ser poco serio y pesado, parecía confesar poca seguridad en el procedimiento de identificación; y esto, juzgado por esa gente, le impulsa sin duda alguna á nuevas maquinaciones.

Esos medios consisten en hacer un *tanto* ó nueva tarjeta por cada uno de los nombres que el sujeto vaya aportando á su historia antropométrica, en el cual se hará constar: el nombre primitivo, ó sea el que usó al hacerle la reseña y el que usa en la actualidad á su nuevo ingreso; número de orden de la reseña y el del cliché, si hubiere sido retratado; depositando ese *tanto*

en el casillero de la colección á que corresponda, como si se tratase de una copia reseñada.

De este modo, siempre que sea presentado de nuevo en el gabinete un sujeto con cualquiera de los nombres que haya aportado á su historial en ingresos anteriores, al hacer la busca de antecedentes en la colección, se hallará en el lugar correspondiente al nombre de que se trate, ya la reseña ó el *tanto* que para aquél se hizo, siendo así inmediato el hallazgo de aquélla si fuese éste el primeramente encontrado, puesto que en él figura también el nombre primitivo con que se había de buscar, no siendo ya necesarios otros datos ni antecedentes para poder llevar á cabo la comprobación.

Otra ventaja ofrece además el empleo de estos medios, cual es la de que en caso de extravío de la reseña-copia, hallado cualquiera de los *tantos*, como en ellos consta también el número de orden con que fué reseñado el sujeto, con sólo consultar el Registro general de ingresos ó Diario de reseñas, puede encontrarse brevemente la tarjeta original depositada en la colección antropométrica por las cifras de las medidas fundamentales que en él son inscriptas, referentes á la reseña de cada ingresado y el nombre primitivo con que lo fué; pudiendo con estos datos repetir la busca alfabética por si el extravío sufrido obedeciese á errores cometidos al

practicar una ú otra copia de filiación, subsanándolos si existieren, ó en caso de extravío material, hacer una nueva copia por el mismo original.

Hemos dicho que el extravío de la tarjeta-copia pudiera obedecer á errores cometidos al hacer la filiación y deberíamos explicar cuáles son esos errores, qué causas los ocasionan y la manera de evitarlos y salvarlos, puesto que también al tratar antes del procedimiento antropométrico, detallamos cuanto nos fué posible, tanto las clases de los que allí pueden surgir, como el modo preciso y ordenado de hacer la busca, teniéndolos en cuenta para llegar á obtener un satisfactorio resultado. Pero aun cuando en la busca alfabética concurren también errores que pueden entorpecer y hasta impedir el hallazgo de las tarjetas que se buscan, teniendo en cuenta la misión meramente auxiliar que desempeña dicha colección alfabética en los gabinetes, sólo hemos de limitarnos á señalar los más notables y á aconsejar al antropómetra que los tenga muy presentes para que procure no incurrir en ellos, evitando así sus consecuencias. Porque de poco serviría que señalásemos algunos medios para realizar, con éxito siempre dudoso, la busca con los errores que pueden cometerse al escribir la tarjeta alfabética, si la operación había de resultar más

laboriosa que practicar la reseña del sujeto, y con ella la busca en la colección antropométrica; por lo cual la designación de esos errores, se realiza á fin de que, conociéndolos y viendo en qué consisten, se procure evitarlos para que la tarjeta se halle con facilidad, único medio de que la colección alfabética llene la misión de auxiliar y facilitar las operaciones del servicio de identificación á que está destinada.

Dichos errores, según el origen de que proceden, son de dos clases.

Los unos, que llamaremos de dición ó audición, del resultado de decir ó entender mal los nombres de los sujetos al ser filiados, ya en el gabinete, ya en cualquiera de los centros donde se haya ordenado la prisión. Y los otros, que también los llamaremos errores de lectura y de escritura, de las faltas ortográficas cometidas al leer ó escribir esos nombres en la tarjeta con diferentes letras en cada ocasión.

Los primeros, bien porque se hayan dicho en un lenguaje regional ó extranjero en que la mala pronunciación castellana haga se asemejen esos nombres á otros aquí más oídos, ó porque si son vulgares, se haya tomado un Sanz por Sáez, Sáenz, Sáiz, Saínz ó viceversa; un Herránz por Herráez ó Herráenz, ó Hernández por Fernández, un Martín por Martínez y tantos

otros por este orden, en que el cambio, falta ó sobra de letras que les distingue en el distinto modo de expresarlos ó entenderlos, hace alterar el orden alfabético adoptado para la clasificación, por cuya causa, y en virtud de esos cambios, es depositada la tarjeta en un lugar distinto del que la corresponde, si hubiera sido siempre bien pronunciado y entendido, siendo muy difícil, sino imposible su hallazgo, cuando haya de buscarse con distintas letras, lo cual es equivalente al extravío completo.

Y los segundos, por la facilidad de incurrir en faltas de ortografía al escribir los apellidos desconocidos, bien porque su rareza vaya acompañada de una enfermedad ó defecto físico del sujeto, que dificulte la clara pronunciación para decirlos ó para oírlos al serle repetidos, ó que una total falta de instrucción del que los dicta, imposibilite aclararlos en su verdadera acepción, por medio de la escritura.

Sea cual fuere la alteración sufrida, ya ocasionada por los primeros, ya por los segundos, es muy posible el extravío de la tarjeta que se haga en esas condiciones; por lo que recomendamos un especial cuidado al practicar las filiaciones, no escribiendo ningún nombre hasta cerciorarse bien de que está conforme el que pronuncia el individuo con el leído y tomado de listas, documentos ó registros de la prisión.

Estos son esencialmente los datos principales en que se funda el método adoptado en los gabinetes para la instalación, clasificación y busca alfabética de tarjetas-copias.

El examen que se ha hecho de ellos, demuestra: que los inconvenientes más notables que ofrece el sistema empleado en los Registros de penados y rebeldes, no sólo han sido aquí atenuados, sino que será punto menos que imposible reunir mayor seguridad y brevedad en las operaciones que aquí ha de desempeñar, siempre que se tenga en cuenta la distinta manera de adquirir las filiaciones; pues en aquellos Centros, siempre es clara la clasificación de datos por ser éstos el resultado de cosas juzgadas, ó de investigaciones comprobadas siendo, por tanto, difícil incurrir en error; mientras que en los gabinetes, á pesar de poder comprobarse unos y otros con el sujeto, como la malicia de éste, antes de la completa investigación, juega en ella una parte no despreciable, es necesario prevenirse para evitarlos, aunque no siempre se logre impedir su consumación.

Claro está que podrían ponerse en práctica otros medios para contrarrestar esas malicias, pero siempre tendríamos que el tiempo dedicado á la labor á que habría que recurrir, excedería del que se necesita para obtener un nuevo señalamiento, máxime cuando eso puede ocurrir una

vez entre las ciento que son solucionadas satisfactoriamente.

Pero lo que no dá lugar á duda, es: que los gastos de instalación, tan necesarios en el sistema del Registro general, tanto por el número indispensable de muebles, como por el espacio que ocupan, son aquí insignificantes; pues aun tomando como modelo una estantería que represente tres veces más que la que presentamos (de veintisiete cajones, capaz de contener 15.000 tarjetas), en la cual, según ese cálculo, cabrían 45.000, ese espacio queda reducido á un lienzo de pared de metro y medio y sus gastos á unas *trescientas pesetas* como máximun, sin contar con el empleo de los medios que se expresan donde anteriormente tratamos de la reducción y ampliación de que son susceptibles estas estanterías, por los que se ve que, aun en las circunstancias más económicas, puede seguirse la clasificación en unos cuantos cajones de pasas, sin que por eso deje de obtenerse el mismo satisfactorio resultado.

Idéntica facilidad ofrece también este método para la clasificación y busca de tarjetas; pues como ya se ha visto, los grupos que de ellas se forman son tan reducidos, que será rarísimo el caso en que por concurrencia de nombres iguales y falta de otros datos, haya necesidad de recurrir á la colección antropométrica para poder

informar con certeza, y mucho menos dejar de informar en cumplimiento de petición de antecedentes, siempre que al hacerlo se tenga en cuenta el funcionamiento especial de este servicio.

Y en cuanto á las deficiencias de adaptación que para este servicio ofrece el sistema reservado á los Registros parciales, clara se ve también la imposibilidad de hacerlo y nada, por tanto, hemos de decir con respecto á ella: pues si el sistema aplicado al Registro general adolece para nuestros fines, dentro de su mayor subdivisión, de los inconvenientes ya expresados, siendo éste menos divisible que aquél, claro está que es también menos aceptable, por reunir peores condiciones.

Así, pues, entendemos; que dado el papel que ha de jugar en los gabinetes la colección alfabética de copias, es perfectamente apropiado para desempeñarla con éxito completo el método establecido, según ha demostrado la experiencia hasta el presente; y que, por tanto, debe ser copiado por todos los gabinetes fundados y que se hayan de fundar, puesto que han de tener todos una relación directa con el hasta hoy Central Provincial-Escuela de la Prisión celular de Madrid.

Clasificación y busca de tarjetas en la Serie I.^a ó de profesionales.

La serie de *profesionales*, como derivada de la colección antropométrica, se ajusta completamente en todas las operaciones de instalación, clasificación y busca de sus tarjetas, á las que en esa colección se practican; estando, por tanto, sujeta también á cuantas advertencias é instrucciones damos para su funcionamiento, en el lugar correspondiente de este trabajo; sin que sea necesario repetir aquí nada que con dichas advertencias se relacione, puesto que ninguna particularidad ofrece la colección de que tratamos en su desarrollo, que no esté suficientemente explicada en la descripción hecha á esos fines para el de su matriz, la antropométrica; siendo también como ella susceptible de cuantas modificaciones, errores, límites y demás preliminares de ejecución hacemos allí, para llevar á cabo con éxito satisfactorio la operación de busca de tarjetas *originales*.

MÉTODO ESPECIAL

para la clasificación y busca de tarjetas originales procedentes de sujetos menores de veinte años.

La base del método de clasificación de tarjetas originales para sujetos menores de veinte años, que tratamos de establecer, consiste en hallar una manera de suplir las medidas elegidas entre las del señalamiento como menos susceptibles de error para fundar el sistema de tripartición métrica, por otras señales cuya clasificación sea también susceptible de tripartición y ofrezca las precisas condiciones de invariabilidad, á pesar del desarrollo natural del sujeto.

Para que puedan llenar dicho objeto esas señales ó rasgos, han de reunir, á la vez que una relativa invariabilidad, la cualidad precisa de que el número de calificativos que determinan las variedades de cada uno, pueda ser fraccionado en grupos que multiplicados siempre por tres, equivalgan á los tres tamaños de medidas

á que se ajusta el sistema de tripartición métrica empleado actualmente.

Examinado el conjunto de cuantos rasgos complementan el señalamiento antropométrico en su parte descriptiva, se verá: que sólo reúnen esas condiciones algunos de los apreciados en la oreja; á cuyas múltiples variedades ha de prestarse atención, teniendo en cuenta las advertencias hechas por el Sr. Bertillón en su *Tra-tado*, cuando empieza á hacer en él la descripción de ese órgano, que dice así:

«La oreja, gracias á las múltiples variedades de forma que la surcan, es el factor de identificación más importante del semblante humano. Es, en efecto, casi imposible encontrar dos orejas que sean idénticas en todas sus partes y algunas de las variaciones de forma que presenta este órgano, parecen subsistir sin modificación, desde la época del nacimiento hasta la muerte.»

Poco más adelante, refiriéndose al valor parcial de esas variedades, dice: «Así, pues, no se recomienda se emplee en toda su integridad más que para las anotaciones de sujetos y principalmente de jóvenes de menos de veintiún años que sospechándose ocultan su verdadero nombre, sean objeto *sin el apoyo de la fotografía* de una petición de verificación especial en la colección central de París, que es la única ciu-

dad donde se verifica la descripción completa de todos los detenidos.» (1)

Teniendo, pues, en cuenta las anteriores manifestaciones del autor del sistema de que tratamos, queda completamente acreditado por ellas el valor de identidad que ofrecen en su invariabilidad los rasgos descriptivos de la oreja, por lo que no hemos dudado en fundamentar en ellas la modificación introducida, tomándolos como base de un método especial de clasificación, para las reseñas de los jóvenes menores de veinte años.

En cuanto se refiere á la cualidad precisa que han de reunir los rasgos elegidos, para que el número de calificativos de sus variedades coincida absolutamente con el de los tamaños *pequeño, mediano y grande* de las medidas fundamentales, en cuya tripartición descansa la clasificación métrica actual, no puede ser más completa la que distingue á los cuatro que vamos á mencionar entre los demás que componen las distintas formas de la oreja.

Son éstos, el *pliegue inferior*, la *adherencia del lóbulo*, la *revuelta del antitrigo* y el grado de dirección ó *inclinación del antitrigo*; cuyo número y condiciones consideramos suficientes para formar una combinación máxima á que segura-

(1) También se verifica en los gabinetes de España. Antropometría.

mente no ha de llegar la colección de reseñas procedentes de jóvenes, por numerosa que sea en cualquier gabinete.

Ahora bien; una vez elegidos los cuatro rasgos que han de suplir las medidas fundamentales del método corriente, se hace necesario aquilatar el valor de cada uno, según el grado de propensión á errores de que sea susceptible. Porque, así como en el sistema de medidas se hace guardar á éstas un orden sucesivo, en relación con el error que pueden sufrir posponiendo en ese orden las más expuestas á él con respecto á las consideradas como más fijas é invariables, así aquí han de guardar ese mismo orden los rasgos también fundamentales con arreglo á los errores de apreciación igualmente probables, posponiendo del mismo modo en dicho orden sucesivo los que parezca ofrecen menor seguridad para el buen resultado de la operación.

Examinadas á este fin las circunstancias más atendibles de cada uno de ellos, con respecto á la nueva misión que aquí han de desempeñar, resulta: que atendiendo á la imposibilidad material de que concurra error de ninguna clase en el *pliegue inferior* de la oreja, puesto que además de que parece ser uno de los rasgos más subsistentes en el individuo desde la edad temprana, es imposible confundir cada una de las

variedades de forma que ostenta, con ninguna de las otras, siempre que para su apreciación sea empleado el aparato ideado con ese objeto, no cabe dudar, al conceder á dicho rasgo la primacía como base de la nueva combinación, otorgándole el primer puesto en dicho orden sucesivo, puesto que reúne inmejorables condiciones para ello, comparado con los demás destinados á igual fin.

La *adherencia del lóbulo* de la oreja, es el rasgo descriptivo de los cuatro elegidos destinado á seguir en el orden expresado al pliegue inferior. Comparte este rasgo el peso de la clasificación como segundo, por lo difícil que es cometer errores de importancia en su descripción, confundiendo los calificativos que determinan el grado de separación ó adherencia á la mejilla, apreciando como *intermedios* los que por ofrecer duda no puedan ser calificados como *separados ó confundidos*.

Además, reúne también la condición importante de que, cualquiera que sea la posición en que tenga colocada la cabeza el sujeto en que se opera, han de distinguirse con perfecta claridad sus variedades, garantizando doblemente estos conceptos su completa inamovilidad.

El tercer rasgo elegido como fundamental de esta clasificación es el grado de *revuelta del antitrigo*; designasele ese puesto, por ser también,

como en el anterior, muy difícil confundir las variedades de forma que presenta, pudiendo ser apreciados á simple vista, en cualquier posición que se coloque al sujeto en que se opera.

Y finalmente; se ha reservado el cuarto y último lugar al grado de dirección ó *inclinación del antitrago*, por la mayor facilidad que existe de incurrir en errores al apreciar este rasgo, dado el especial cuidado que ha de tener el operador en colocar la cabeza del sujeto que haya de ser observado, en una completa horizontalidad para no tomar nunca como *horizontales* ú *oblicuos* los que en realidad sólo son *intermedios*. Sin embargo, teniendo ese cuidado, nunca se podrá incurrir en errores groseros que impidan la identificación; reuniendo además la particularidad y ventaja complementaria de ser entre los enumerados el que mejor se aprecia en el retrato de perfil, por lo que adquiere un indudable valor.

Como se vé por lo expuesto, tal es la invariabilidad de los principales rasgos elegidos para esta nueva clasificación, y tanto el parecido que existe entre los calificativos que determinan sus variedades y los términos usados en el sistema actual para determinar también los tamaños, que la seguridad obtenida por ellos en las operaciones de busca y la fácil adaptación de este medio especial al que hasta ahora se ha em-

pleado, han de proporcionar mal rato en adelante á los jóvenes que hasta hoy han burlado impunemente los efectos de la ley, amparados y consentidos en las dudas y dificultades que antes ofrecía identificar su personalidad.

Y ya enumeradas las circunstancias especiales que se han tenido en cuenta para ordenar los rasgos descriptivos que anteceden para que sirvan de fundamento á esta nueva clasificación, vamos á exponer la aplicación que ha de darse á los calificativos de las variedades de cada uno, equiparándolos á los tres tamaños en que se funda también el método de tripartición en que está basada la clasificación por el sistema de medidas, lo cual haremos como medio más claro y sencillo por la comparación establecida en el siguiente cuadro:

Como puede apreciarse en el cuadro que antecede, no puede ser más concreta y sencilla la manera de aplicar cada uno de los tres calificativos con que es denominada la variedad de los rasgos descriptivos elegidos para la nueva clasificación, á cada uno de los tres tamaños ó términos seriales en que se dividen las medidas fundamentales del método corriente. Pues del mismo modo que en el sistema de medidas se van eliminando grupos de cajones en la colección con arreglo á los tamaños en que están comprendidas las cifras obtenidas en cada una de ellas, así aquí se eliminarán de igual manera, con arreglo también al calificativo que expresa la variedad de cada rasgo, según esté comprendido en cada casilla de las correspondientes á aquellos tamaños en el cuadro comparativo presentado. Es decir, que los calificativos que determinan en él las variedades de rasgos *cóncavos*, *separados*, *rectos* y *horizontales*, ejercerán las funciones de los tamaños *pequeños*; los calificados como *intermedios*, los de tamaños *medianos*, y los que sean apreciados como *convexos*, *confundidos*, *vueltos* y *oblicuos*, como si fuesen de tamaño *grande*.

Una vez hecha esta aplicación no hay más que operar como si se tratase del método métrico, con la no despreciable ventaja sobre él, que en éste, sin necesidad de consultar la tablilla in-

CUADRO COMPARATIVO DE LOS TAMAÑOS EN QUE SE DIVIDEN LAS MEDIDAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN MÉTRICA Y DE LOS CALIFICATIVOS CON QUE SE DETERMINAN LOS RASGOS DESCRIPTIVOS, TAMBIÉN FUNDAMENTALES, DESTINADOS Á SUPLENIRLAS.

MEDIDAS		TAMAÑOS	
Largo de cabeza.	Pequeño.	Mediano.	Grande.
Ancho de cabeza.	Pequeño.	Mediano.	Grande.
Dedo medio.	Pequeño.	Mediano.	Grande.
Longitud del pie.	Pequeño.	Mediano.	Grande.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN MÉTRICA		SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR RASGOS DESCRIPTIVOS	
RASGOS		CALIFICATIVOS	
Pliegue inferior de la oreja.	Cóncavo.	Intermedio.	Convexo.
Adherencia del lóbulo.	Separado.	Intermedio.	Confundido.
Revelta del antrago.	Recto.	Intermedio.	Vuelto.
Inclinación del antrago.	Horizontal.	Intermedio.	Oblicuo.

dicadora de límites, podemos dirigirnos más rápidamente en la eliminación ya á la izquierda y abajo, ya á la derecha y arriba ó á los centros, puesto que retenida con facilidad suma en la memoria la situación que ocupa cada calificativo en la colección, no son de temer los errores que en la colección métrica pueden cometerse, tomando un límite por otro por haber confundido las cifras que los forman.

Más fácil nos hubiera sido hacer la modificación, conservando los mismos términos de *pequeño*, *mediano* y *grande* que se emplean en el sistema de medidas, eligiendo, dentro también del señalamiento descriptivo y entre las observaciones *morfológicas*, rasgos fisonómicos cuyas variedades pueden apreciarse por esos mismos términos, como son las dimensiones de la frente, nariz, arcos, etc. Pero estos rasgos fisonómicos á pesar de ser clara la distinción de sus variedades para desempeñar buen papel en el conjunto general del señalamiento, no tienen á nuestro juicio valor bastante para llenar cumplidamente el objeto aquí perseguido; pues los errores que pueden cometerse en su apreciación son de tal índole, que imposibilitarían el éxito en la identificación, incurriendo así precisamente en la falta que tratamos de subsanar.

Así, pues, entendemos que es preferible aceptar el pequeño aumento de aprendizaje á que

obliga el cambio de nomenclatura de términos que proponemos, con tal de obtener una base segura de identificación, por las garantías de acierto que ofrecen para ella los rasgos elegidos.

Ahora bien; como quiera que los rasgos descriptivos elegidos para fundamentar esta nueva clasificación, están representados en la reseña por calificativos simples que concretan sus variedades, en vez de los tamaños compuestos por cifras que allí representan las distintas medidas dentro de cada término, no es posible por dicha causa en este procedimiento, que esos calificativos basten por sí solos para señalar en el interior de los cajones el lugar correspondiente á cada tarjeta, como en aquel sistema bastan las cifras varias de cada medida dentro de cada tamaño; sino que es necesario, para completar aquí la operación, recurrir á un medio auxiliar que en unión de aquéllos permita subdividir los grupos de tarjetas dentro de cada cajón, en otros cada vez más reducidos, hasta concretar el lugar á cada una designado.

Consiste ese medio auxiliar, en suplir la diversidad de las cifras que allí representan las medidas fundamentales, por la también diversa clasificación de los colores del iris del ojo, igualmente representados por guarismos que determinan cada una de las clases en que aquéllos se

dividen, con arreglo al tono de su pigmentación.

Esta diversidad de guarismos, combinada en un orden sucesivo con las distintas formas de la aureola y los diferentes tonos ó matices del pigmento del iris de cada sujeto, permiten reducir infinitamente los grupos de tarjetas dentro de cada cajón, logrando por este medio señalar un lugar invariable á cada una en la colección, al tenor de lo que acontece empleando el actual sistema de medidas.

Para completar la explicación expuesta y para que sirva de norma en la ligera descripción de operaciones de busca y clasificación de tarjetas originales de sujetos menores, que luego hemos de presentar, se inserta á continuación una escala gradual combinada de las diferentes clases del iris y de las distintas formas de aureola, apreciadas y clasificadas al pié de la letra según el orden prescripto por el Sr. Bertillón, á cuya escala se ajusta, en unión del cuadro comparativo de rasgos descriptivos que antecede, este nuevo medio de identificar. (1)

(1) Como se observará, en esta escala hemos adoptado la palabra *pardo* en las clases de iris 5.^a, 6.^a y 7.^a, en vez de la de *marrón* que emplea el autor del sistema, por no tener aplicación clara en nuestro idioma este calificativo al color que allí representa.

ESCALA GRADUAL COMBINADA DE LAS CLASES, COLOR Y TONOS DE LA PIGMENTACIÓN DEL IRIS Y DE LAS FORMAS DE LA AUREOLA, SEGÚN EL ORDEN FUNDAMENTAL ADOPTADO PARA LA CLASIFICACIÓN Y BUSCA DE TARJETAS ORIGINALES DE SUJETOS MENORES.

Clase de iris.	Color del pigmento.	Tonos de color.	Formas de la aureola.
1. ^a	<i>Impigmentado</i>	<i>Azul...</i>	Ausente. Zona pupilar.
1. ^a 2. ^a	<i>Amarillo.....</i>	<i>Pálido.</i>	Dentada. Concéntrica. Radial. Concéntrica dentada. Concéntrica radial.
2. ^a 1. ^a	<i>Amarillo.....</i>	<i>Claro..</i>	Dentada. Concéntrica. Radial. Concéntrica dentada. Concéntrica radial.
2. ^a	<i>Amarillo.....</i>	<i>Medio..</i>	Dentada. Concéntrica. Radial. Concéntrica dentada. Concéntrica radial.
2. ^a 3. ^a	<i>Amarillo.....</i>	<i>Fuerte.</i>	Dentada. Concéntrica. Radial. Concéntrica dentada. Concéntrica radial.

Clase de iris.	Color del pigmento.	Tonos de color.	Formas de la aureola.
3. ^a 2. ^a	Naranja.....	Claro..	Dentada.
			Concéntrica.
			Radial.
3. ^a	Naranja.....	Medio..	Concéntrica dentada.
			Concéntrica radial.
			Dentada.
3. ^a 4. ^a	Naranja.....	Fuerte..	Concéntrica.
			Radial.
			Concéntrica dentada.
4. ^a 3. ^a	Castaña.....	Claro..	Concéntrica radial.
			Dentada.
			Concéntrica.
4. ^a	Castaña.....	Medio..	Radial.
			Concéntrica dentada.
			Concéntrica radial.

Clase de iris.	Color del pigmento.	Tonos de color.	Formas de la aureola.
4. ^a 5. ^a	Castaña.....	Fuerte..	Dentada.
			Concéntrica.
			Radial.
5. ^a 4. ^a	Pardo.....	Claro..	Concéntrica dentada.
			Concéntrica radial.
			Dentada.
5. ^a	Pardo.....	Medio..	Concéntrica.
			Radial.
			Concéntrica radial.
5. ^a 6. ^a	Pardo.....	Fuerte..	Radial.
6. ^a 5. ^a	Pardo en círculos	Oscuro.	Radial.
6. ^a	Pardo »	Verdoso	Radial.
6. ^a 7. ^a	Pardo »	Verde oscuro.	Radial.
7. ^a 6. ^a	Pardo »	Oscuro gris..	Radial.
7. ^a	Pardo »	Oscuro fuerte.	Radial.

Como se vé en la anterior escala, nada más fácil que ordenar las tarjetas de menores formando grupos aislados entre sí, en virtud de la multitud de subdivisiones á que dá lugar la diversidad de clases del íris y la también diversa clasificación que permiten las distintas formas de la aureola.

Divídese primeramente el conjunto de tarjetas reunido en cada cajón por orden de menor á mayor, en tantos grupos como guarismos existen, que determinen cada una de las siete clases del íris.

Cada uno de esos grupos es subdividido á su vez en otros más reducidos, posponiendo dentro de aquél y por el mismo orden, las que un segundo guarismo menor y unido al primero, denota la tendencia en el color del pigmento á una clase inmediatamente inferior; y también anteponiendo en idéntico orden las que ese segundo guarismo, unido al primero, siendo mayor que él, denota también en contrario al caso anterior, la tendencia del color á la clase superior inmediata.

Esos grupos parciales, vuelven á ser subdivididos por cada una de las cinco formas de la aureola que figuran en la escala, dentro de cada clase de íris y con arreglo al orden con que en ella se expresan; logrando así por sucesivas subdivisiones, llegar á reducir las operaciones

de clasificación y busca, como en el sistema cifrado, á un radio de acción tan estrecho, á un número de tarjetas tan pequeño, pues casi siempre le constituirá una sola, que será la que se busca si existiese en la colección; ó en su falta, se señalará el lugar invariable donde ha de ser depositada, si el resultado negativo de la operación practicada, demostrase, sin ningun género de duda, que el sujeto que se trata de identificar, no ha sido nunca reseñado en aquel gabinete.

Con esas explicaciones, damos, pues, por terminada la exposición de los medios fundamentales en que se apoya el método especial de clasificación y busca de tarjetas originales de jóvenes menores de veinte años que proponemos, pues teniendo en cuenta que esos medios son tomados de la generalidad de los en que descansa el sistema de que se trata, de cuyas operaciones antes nos hemos ocupado, explicando con la minuciosidad posible, en cuanto al objeto de este trabajo se refiere, la manera de llevarlas á cabo para obtener el éxito apetecido, no hemos de seguir aquí paso á paso el desarrollo de esas mismas fases, puesto que á nada práctico conduciría su pesada repetición, siendo idéntico el procedimiento.

Así, pues, sólo nos concretaremos en la parte que vamos á tratar, á la cita de algunos ejem-

plos en cuantos puntos se relaciona este método, con el establecido por el sistema en general y que hayan de sufrir modificación en este caso; pasando ligeramente sobre los demás cuya modificación, si alguna sufren, puede ser claramente definida por cuantas advertencias y observaciones quedan hechas en los capítulos que anteceden, si bien se irán indicando por el mismo orden riguroso en que allí se explican, dando principio por la extensión de la estantería en que ha de distribuirse la colección ó *serie* de jóvenes de que tratamos.

Estantería para reseñas originales de sujetos menores de veinte años.

Teniendo en cuenta el número de rasgos descriptivos que hemos tomado como base de esta nueva clasificación y las necesidades de este servicio, la estantería máxima que ha de necesitarse para la contención de las tarjetas de jóvenes que se obtengan, será la que representa la tercera parte del diseño que ya conocemos; ó sea, la que se refiere en el capítulo de reducciones, como comprensiva de nueve repartimientos, de nueve cajones cada uno, señalados en él con los números 1 al 81.

Claro está que esta estantería es susceptible de reducción, del mismo modo y por igual procedimiento que la que anteriormente señalamos para sujetos adultos. No existe más diferencia en cualquier caso, que la natural que impone el cambio de base de clasificación; pues así como en aquélla se suprime una medida de orden posterior, cada vez que el conjunto de cajones es dividido por el número tres, aquí se suprime igualmente por idéntica causa el rasgo que figura el último de dicho orden, cada vez también que se verifique la misma operación divisoria.

Del mismo modo se ampliará la estantería, cuando se hubiese elegido en los albores del funcionamiento, un tipo mínimo de tres cajones, clasificando las tarjetas por un sólo rasgo; pues de la misma manera que en la combinación métrica se aumenta una medida cada vez que la base mínima es multiplicada por el número 3, aquí se aumentará también el rasgo que siga en orden posterior, para cada operación expansiva que se haya de ejecutar.

Por último, como cualquiera duda que pueda ofrecer en sus evoluciones la ampliación ó reducción de las estanterías, puede solventarse fácilmente consultando cuanto llevamos dicho sobre este punto de la clasificación de tarjetas originales, en el capítulo correspondiente que en el *Índice* se indica, omitiremos aquí otras

explicaciones anejas á su funcionamiento, por no incurrir en su repetición, pasando en lugar de ello á ocuparnos de lo concerniente á la busca y reparto de tarjetas en la colección por el procedimiento de rasgos descriptivos.

Clasificación y busca de tarjetas originales de jóvenes por el procedimiento de rasgos descriptivos.

Como una de las mayores ventajas que ofrece el procedimiento de identificación para jóvenes, que proponemos, consiste en la identidad de acción que impera en todas las operaciones preliminares y fundamentales de la ejecución comparándole en todas ellas con la que impone el método métrico de tripartición establecido, fácil es al operador antropómetra imponerse en breve en el manejo de la colección, puesto que sólo ha de tener presente para ello, la comparación á que se ajustan los calificativos de los rasgos descriptivos elegidos al efecto, según el orden que se establece en el cuadro que antecede, con arreglo á los términos de *pequeño*, *mediano* y *grande* con que en el método corriente se denominan los tres tamaños de las distintas medidas.

De la misma manera, le son perfectamente

aplicables cuantos puntos comprende la explicación sucinta que llevamos hecha en el lugar correspondiente de este trabajo para facilitar la busca del cajón; cuanto ha de tener presente el operador en ese período de la identificación para evitar errores y equivocaciones posibles; y por último, cuantas razones allí aducimos para dividir la busca de las tarjetas dentro del cajón en dos fases, llamadas allí de *medición exacta* ó *ineracta*, aquí de *descripción exacta* ó *ineracta*, según hayan de buscarse por la copia extraída de la colección alfabética ó por un nuevo señalamiento en que suponiendo una apreciación errónea en la calificación de los rasgos, haya hecho variar de lugar la tarjeta que se busca, aun cuando esa mala apreciación no rebase los límites de lo tolerado, y por tanto no imposibilite en absoluto la identificación.

Lo mismo que en la busca métrica, nos concretaremos aquí á la primera de dichas fases, ó sea á la que se refiere á la busca de tarjetas homónimas ó gemelas, con objeto de presentar un breve ejemplo en el que se demuestren con claridad las funciones que en ella desempeñan los rasgos elegidos por la combinación de sus calificativos, poniendo de manifiesto la identidad relativa que guarda este procedimiento con el sistema de medidas.

Tomada una tarjeta cualquiera de jóvenes, en

la colección alfabética, y teniendo á la vista el diseño de estantería á que nos venimos refiriendo, pero sólo fijando la atención para este caso en la tercera parte de ella, á la izquierda del operador, cuyos compartimientos comprenden los cajones señalados con los números 1 al 81, vamos á describir la forma en que por eliminación ha de llegarse, como en el sistema de cifras, á fijar el cajón en que debe encontrarse la tarjeta gemela de la que hemos tomado como base de busca.

Decíamos en el artículo de este MANUAL, en que se trata de la busca antropométrica, que la cifra representativa de la medida correspondiente al largo ó diámetro antero-posterior de la cabeza, como primera del orden fundamental combinado, separa ó divide el grupo general de toda estantería en tres partes iguales en sentido vertical. En la clasificación por rasgos descriptivos de que aquí tratamos, el *pliegue inferior* de la oreja, como primero también de los elegidos para fundamentar el mismo orden de combinación, la divide ó separa igualmente en idéntico sentido vertical y en las mismas partes, destinadas á contener cada una, según la situación en que se encuentren, las reseñas de pliegues *cóncavos* á la izquierda, lugar que allí ocupan las de tamaño *pequeño*; las de pliegues *intermedios* al centro, lugar de los tamaños *media-*

nos, y las de pliegues *convexos* á la derecha, lugar de los tamaños *grandes*.

Consultado el cuadro comparativo que ya conocemos, con los rasgos que determina la tarjeta-copia tomada, vemos: que el *pliegue inferior* de que hablamos, está en ella calificado como *cóncavo*; por lo que siendo este calificativo el destinado á suplir el tamaño *pequeño* en la primera eliminación, está comprendido por tanto en la tercera parte vertical de la izquierda de la estantería que se supone, ó sea en el grupo formado por los cajones números 1 al 63.

El grado de separación de la *adherencia del lóbulo* de la oreja á la mejilla, es aquí, como llevamos dicho, el rasgo descriptivo destinado á ocupar en el orden supletorio ya expresado, el lugar que allí ocupa el ancho ó diámetro transversal de la cabeza; cuyo grado, según se califique de *separado*, *intermedio* ó *confundido*, divide igualmente la tercera parte vertical de la estantería que antes señalamos, en otras tres terceras partes horizontales, del mismo modo que allí se hace, ó sea separando los tamaños *pequeño*, *mediano* y *grande*, en dirección de abajo á arriba, en virtud de una nueva eliminación.

Visto en la reseña que nos sirve de guía para la busca del cajón, que el calificativo apreciado en la *adherencia del lóbulo* es como *confundido*, no se necesita otra indicación para saber que

el grupo ó compartimiento de nueve cajones á que pertenece la tarjeta que se desea, es el situado en el centro de la tercera parte elegida anteriormente, ó sean los números 28 al 36 del diseño.

Para elegir aquí los tres cajones á que por una nueva eliminación ha de quedar reducida la acción de la busca, está designado el grado de *recuelta del antitrigo* según se haya calificado como *recto*, *intermedio* ó *vuelto*; cuya idéntica misión le está allí confiada á la medida de longitud del dedo medio, con arreglo á los consabidos tamaños de *pequeño*, *mediano* y *grande*.

Los efectos de dicha operación ya sabemos consisten en dividir nuevamente, en sentido vertical, el grupo de cajones obtenido por la segunda tripartición á que antes dió lugar la disminución por la medida de ancho de cabeza.

El grado de *recuelta del antitrigo* en la reseña que vamos examinando, ha sido calificado como *recuelto*; por lo que teniendo en cuenta el orden de dirección tantas veces repetido, habremos de dirigirnos á los tres cajones que en línea vertical ocupan el lado derecho del compartimiento que ya fijamos, números 30, 33 y 36, en los cuales debe necesariamente hallarse la tarjeta que buscamos.

Por último, así como en la busca métrica, cuando se trata de una colección reducida de

ochenta y un cajones, cuyo tipo simulamos, la medida del pié según la cifra obtenida en ella se halle comprendida en uno ú otro de los términos *pequeño*, *mediano* ó *grande*, fija en sentido horizontal el cajón que contiene la tarjeta que se busca con arreglo á su tamaño, así aquí ha de fijarse ese cajón de la misma manera y en virtud de la misma subdivisión, según sea calificado el grado de inclinación del antitrigo de *horizontal*, *intermedio* ú *oblicuo*; correspondiendo exactamente sus calificativos con aquellos términos.

En la tarjeta que buscamos, según se manifiesta en la copia que tenemos á la vista y que nos sirve de guía para hallar su original, está calificado dicho grado como *oblicuo*; por lo que, sin duda alguna, se vé que el cajón en que se encontrará dicha tarjeta original es el señalado en el diseño con el número 36, ocupado ahora por el rasgo descriptivo expresado en su grado máximo de inclinación, lugar destinado antes á las de piés de tamaño *grande*.

Designado ya, por las eliminaciones consecutivas expresadas, el cajón número 36 como el en que debe encontrarse la tarjeta original que se busca, vamos á terminar la operación comenzada, examinando por su orden los grupos que contiene con arreglo á las indicaciones que han de suministrarnos los datos contenidos en la

reseña, referentes al número de clase del iris del ojo, la forma de la aureola, el color del pigmento y la gradación de su tono en relación con el orden también prefijado en la escala que antecede.

Busca y colocación de la tarjeta original de jóvenes dentro del cajón.

Como ya dejamos dicho al tratar de los medios de que hemos de valernos para conseguir la nueva clasificación de tarjetas de jóvenes de que hablamos, los guarismos que determinan en cada reseña los diferentes matices del iris y la forma distinta de cada aureola, han de servirnos para ordenar los grupos constituídos por aquellas dentro de cada cajón por el orden combinado que se señala en la anterior escala.

Así como en la clasificación métrica, son ordenadas las tarjetas en cada cajón, tomando como base de arranque, ó principio de ella, el fondo ó parte posterior de él, empezándola con la reseña que representa su cifra menor dimensión en la medida primera de las de orden fundamental, anteponiendo sucesivamente las que tengan mayor ó posponiéndolas cuando aquella cifra sea menor, así aquí son ordenadas también de igual manera y tomando como base

de arranque el mismo lugar, es decir, empezando también á formarla con la reseña que representa el menor guarismo que determina la clase de iris y anteponiendo sucesivamente las que le tengan mayor ó posponiéndolas cuando el guarismo que representa la clase sea menor que el de la reseña anteriormente colocada. Y del mismo modo que allí se posponen ó anteponen las tarjetas unas á otras por orden sucesivo, cuando coincidiendo dos ó más de ellas en las cifras que representan la primera ó primeras medidas si las que siguen en el orden fundamental no concuerdan por ser mayores ó menores, así aquí, también, cuando concurren á un grupo dos ó más tarjetas en que coincidiendo la clase del iris y teniendo también igual tendencia al mismo color, se posponen ó anteponen del mismo modo las que la forma de la aureola figure en el orden establecido en la escala, anterior ó posteriormente.

Hecha esta clasificación tan sólo por las siete clases de iris y por las cinco formas de aureola teniendo en cuenta la selección realizada, ya en el reparto de tarjetas por cajones, reduce los grupos á tan pequeña proporción, que sería suficiente en muchos casos para hallar la reseña que se busca con gran rapidez y seguridad. Pero deseando que el método especial que proponemos reúna la mayor cantidad de datos precisos

que ayuden en lo posible á procurar toda clase de facilidades en el éxito de la operación de que se trata, hasta lograr por el mayor número posible de subdivisiones que los grupos parciales á que nos referimos sean constituidos en la mayoría de los casos por una sola tarjeta, se incluye en la combinación fundamental de dicho método, la especialidad de tono del color del pigmento, á pesar de que, como ya decimos, á esta diversidad habrá de recurrirse en muy contadas ocasiones.

Por esta nueva segregación, las diferentes clases del iris que se señalan en la escala gradual, combinadas con las también distintas formas de la aureola, vuelven á subdividirse nuevamente por los tonos apreciados en cada color, haciendo un total diverso de clases, infinitamente mayor que el número de tarjetas que racionalmente puede contener un cajón de las dimensiones del tamaño presentado, á cuyo número se considera no ha de llegar en ningún gabinete la colección de que se habla, por numerosa que sea.

Como con estas indicaciones, creemos disipar las dudas que pudiera ofrecer el simple examen de la escala gradual presentada, detallando así suficientemente á nuestro juicio las instrucciones necesarias para suponer el lugar correspondiente á cada tarjeta en la colección, nos con-

cretaremos ya á la continuación del ejemplo comenzado, para completar con esta parte de él la explicación del modo de ejecutar las operaciones de busca de tarjetas originales de *apreciación exacta*, por la copia extraída de la colección alfabética.

Breve ha de ser también la descripción de esta parte del ejemplo á que nos venimos refiriendo, puesto que la solución que se persigue en ella es sumamente fácil de conseguir, una vez hallado el cajón que contiene la tarjeta que se desea con auxilio de los calificativos apreciados en los rasgos descriptivos de la reseña que poseemos.

Para ello, seguiremos suponiendo que en dicha copia la clase del iris está determinada por los guarismos 4—3; la forma de la aureola figura haber sido apreciada también como *concéntrica-radial*; siendo por consiguiente el color del pigmento *castaña* y su tono *claro*, como lo demuestra ya el orden inferior del segundo guarismo por que se clasifica la clase.

Tomado en la estantería el cajón número 36, que según la eliminación que hicimos por rasgos es el en que se encuentra la reseña que buscamos, se empezará la operación examinando la agrupación de tarjetas que contiene, dividiéndola por la mitad, donde aproximadamente han de estar las que formen el grupo parcial de ellas

con iris de clase 4.^a; con cuya base se comenzará el examen. Hallado ese grupo parcial, se seguirá buscando hacia la parte posterior del cajón guarismos de orden inferior; y claro es, que tras el último 4 vendrá el primer 4—3, que se busca.

Si la tarjeta encontrada con esos guarismos no fuese la única, sino que hubiese varias, se examinarán las que sean hasta llegar al pequeño grupo constituido por la forma *concéntrica dentada* de aureola, donde lo regular será que no haya más que una tarjeta, la cual puede ser la que buscamos; y si no lo fuese, como el grupo formado por las tarjetas que tengan una misma forma de aureola ha de ser ya tan reducido que sólo le compondrán dos ó tres á lo sumo, examinado el resto de su descripción y demás datos del señalamiento, así como la filiación civil en su reverso y visto al cotejar estos datos con los que constan en la que poseemos, que son completamente iguales, se obtendrá la seguridad más absoluta de haber hallado la tarjeta original que se buscaba, gemela de la copia extraída de la colección alfabética; terminando así con tanta sencillez la operación de busca de tarjetas originales de sujetos menores, llamada de *descripción exacta*, á la cual nos hemos referido en este ejemplo.

Cuantos comentarios pudiéramos hacer aquí

para encomiar la exactitud con que se ha ejecutado la operación que antecede huelgan en absoluto puesto que ya se han hecho al tratar de la busca de *medición exacta* en la clasificación métrica; cuya operación es idéntica á la que se acaba de describir, por lo que puede aplicarse á ésta, todo cuanto dijimos en aquélla.

Con respecto al reparto y colocación de tarjetas originales de jóvenes en los cajones que contienen la colección, nada podemos añadir á las explicaciones ya expuestas también, al tratar antes de la clasificación métrica, pues lo mismo que en aquélla, ha de seguirse igual orden de eliminación en ésta, al proceder á la colocación de la tarjeta, que el empleado en su busca; puesto que tanto da tener que buscarla, como hallar el lugar que debe ocupar en la colección, cuando no existiendo otra alguna en que se demuestre por los datos contenidos en la reseña que pertenece al mismo sujeto, haya de formar parte de aquélla.

Así, pues, creemos que con lo expuesto bastará para allanar fácilmente las dificultades que pudieran surgir en la práctica de esta parte del medio especial empleado para identificar sujetos menores y también haber dicho lo suficiente para poder apreciar la sencilla manera de adaptar ese medio al sistema que hoy se emplea en general, sin temor por tanto á nuevas é inespe-

radas complicaciones; pues aunque es susceptible de sufrir errores como toda obra humana, es tan limitado su número y tan fácil salvarlos con sólo poner un poco de esmero al hacer la apreciación de los rasgos descriptivos y otro poco de cuidado en la ejecución de las operaciones de busca, que, como vamos á demostrar á continuación, cuidando de que el funcionamiento del sistema en general se haga en buenas condiciones, no serán nunca óbice los errores tolerables para hacer fracasar el fin que se persigue.

Para evitarlo, y con el objeto de dar mayor claridad á la explicación de la segunda de las dos fases en que hemos dividido la busca de tarjetas originales de jóvenes, ó sea la denominada de *apreciación errónea ó inexacta*, vamos á exponer seguidamente, á tenor de lo verificado al tratar de los adultos, los errores posibles de cometer, tanto al apreciar los calificativos de los rasgos elegidos como fundamentales para esta clasificación, como en la fijeza que debe existir en la distinción precisa del color del iris del ojo y forma de la aureola, teniendo en cuenta las funciones que en este método han de desempeñar, por la aplicación que de ellos hacemos en la subdivisión de grupos.

ERRORES DE APRECIACIÓN

Los errores que pueden cometerse en la práctica del señalamiento ó reseña de un sujeto, como ya decimos al tratar del método de busca métrica, son de dos clases: Unos, admisibles ó corrientes, y otros inadmisibles ó graves.

Los primeros no impiden la identificación del sujeto, la cual no obstante ellos puede realizarse, aunque con algún mayor trabajo en la operación de busca.

Los segundos, la imposibilitan por completo, porque á consecuencia de ellos, la tarjeta va á parar á tan distinto sitio del que la corresponde que la casualidad únicamente podría hacer que se diera con ella.

Por esto, así como en la explicación de la busca métrica nos concretamos á la descripción de los primeros, por ser los únicos que el *buscador* debe tener presentes al realizar su trabajo, también aquí hemos de concretarnos del mismo modo á señalar tan sólo los que no im-

piden la identificación, puesto que los otros, desde el momento en que la imposibilitan, no hay para qué ocuparse de ellos.

La única diferencia que existe entre la forma de apreciar y tener en cuenta los errores que pueden cometerse en la reseña descriptiva de los menores, con relación á la reseña que, se hace por medidas de los adultos, consiste: en que como en aquélla no se puede realizar la clasificación de tarjetas, tan sólo por los rasgos descriptivos en que se funda, porque su caracter simple no basta á completar la subdivisión de grupos de tarjetas tal y como se reduce en la clasificación métrica, hay absoluta precisión de recurrir á otros datos numéricos para que, en unión de los rasgos descriptivos, resulte un conjunto que supla el caracter compuesto é infinito de las cifras que representan las medidas; imponiéndose por ello la necesidad de tratar separadamente de cada uno de esos rasgos y de cada uno de esos datos, porque las funciones que desempeñan unos y otros en la operación de busca de que hablamos, son completamente distintos y distintas también las causas que motiven sus respectivos errores y la influencia que ejercen en dicha operación; pues mientras unos, por sus funciones complementarias, sólo la modifican ensanchando el radio de acción dentro de los grupos en que se subdividen las

tarjetas en cada cajón, los otros, por sus funciones fundamentales, no sólo hacen también ensanchar ese radio á los mismos grupos, sino que al tenor de lo que acontece en la busca métrica cuando los errores están en las cifras que constituyen el límite de un tamaño, exigen abandonar esos grupos y aun el cajón que los contiene, obligando á recorrer el camino trazado por esas exigencias, hasta llevarnos á realizar la identificación, ó á convencernos de la falta de los antecedentes que se buscan, por haber llegado al final de ese camino, sin haber obtenido resultado alguno.

Así, pues, en virtud de esas razones, comenzaremos la descripción por los errores que, considerados como admisibles á los efectos de la busca de que se trata, se refieren á los datos complementarios, ó sea á los errores de apreciación en los colores del iris y formas de la aureola; puesto que además son los primeros que interesa conocer para que se comprenda con claridad el desarrollo de la operación de busca errónea, que es la primera de que nos vamos á ocupar, siguiendo el orden empleado antes para la explicación de la busca métrica.

Errores admisibles en la apreciación de los colores del iris y formas de la aureola, para los efectos de la busca de tarjetas originales de sujetos menores.

Los errores admisibles en los datos complementarios de que en este artículo se ha de tratar, aun cuando son siempre de apreciación, son, sin embargo, de dos clases, pues unos se refieren al color del iris y los otros á las formas de la aureola, á cuyos datos, estableciendo esa comparación, llamaremos *cromáticos* los primeros y *morfológicos* los segundos, valiéndonos de estos nombres para distinguirlos en la explicación que sigue.

Los errores de apreciación admitidos como leves en los datos *cromáticos*, consisten en la posibilidad de confundir un color de iris con otro en un grado, reseñándole por tanto como comprendido en una clase distinta de la que en realidad le corresponde; y si en dos ocasiones es apreciado, en una en su verdadero color y en otra en cualquiera de las dos más próximas á él, pero en sentido contrario, esas distintas reseñas, perteneciendo al mismo sujeto, hacen que su tarjeta vaya á parar á un lugar también distinto de la colección con motivo de esos errores, por lo cual, para encontrarla, es necesario

ensanchar el camino que hasta entonces se ha seguido en la operación, con objeto de que ésta comprenda dentro de su radio de acción, las tarjetas que antes se encontraban fuera de su alcance, logrando así un resultado satisfactorio.

De modo, que si un iris cuyo color pertenece á cualquiera de los tonos de la clase 4.^a, por ejemplo, es apreciado dentro de los también marcados para cualquiera de las de 3.^a ó 5.^a, ó sea en las dos inmediatas á la clase efectiva, no será ese error bastante grave para impedir la identificación del sujeto, puesto que en previsión de que en una de las ocasiones ó en ambas, al hacer la reseña se hubiera confundido el color del iris, puede salvarse ese error y encontrar la tarjeta que se busca, con sólo ensanchar la operación examinando además los grupos de tarjetas que dentro del mismo cajón están formados por las clases anterior y posterior á la que se consigna en la reseña.

La facilidad que hay de incurrir en los errores de apreciación cromática que se aceptan como leves ó corrientes, se comprenderá hasta por los no versados en las prácticas antropométricas, si tienen en cuenta las causas á que generalmente obedecen: Unos, á que la luz que recibe un gabinete no es en el mismo grado ni dirección que en el otro; otros, á que la operación anterior ha sido ejecutada en día nublado,

ó sí claro, en horas de luz escasa, mientras que la reciente se ha hecho en condiciones contrarias; y otras, por fin, á la diversa manera de apreciar los colores cada observador según la costumbre ó práctica que de ello tenga, ó la fuerza visual que posea para tomar sus tonos más claros ó más fuertes de lo que son en realidad.

Por eso, siempre que buscando una tarjeta por el dato relativo al color del iris, no se encuentre dentro de la clase en que debe figurar, recordando el operador lo fácil que es incurrir en error por las razones que antes se han expuesto, debe examinar las tarjetas comprendidas en las clases inmediatas; tanto más, cuanto que con ello aumenta muy poco el trabajo, toda vez que se trata del mismo cajón en que está operando y en cambio adquiere la seguridad de haber realizado su misión á conciencia.

En cuanto á los errores sufridos por los datos complementarios llamados antes morfológicos, ó sea los que se refieren á la forma de la aureola, aun cuando nunca debiera su apreciación dar lugar á errores, pues sus variedades son perfectamente distinguidas por cada uno de los cinco calificativos con que se describen, puede suponerse la existencia de alguno para los efectos de la operación de busca, para que una vez terminada, teniéndolos en cuenta, pueda infor-

marse con certeza si el resultado de ella ha sido afirmativo ó negativo.

Como, por otra parte, el papel secundario con que este dato de la reseña figura en el orden de la clasificación de tarjetas de que se habla, permite sin gran esfuerzo, dado lo reducido de los grupos en que se opera, el examen de todas las tarjetas que los constituyen, debe el operador no escatimar el insignificante trabajo que le proporciona ver las próximas al grupo donde debe hallar la que busca, para adquirir la más absoluta certeza en cuanto al éxito de la operación.

Dichos errores morfológicos consisten, más que en la confusión de formas de la aureola, en la negligencia del observador, que no completa á veces la descripción de todas las observaciones que pudo hacer en ella, despreciando alguna y dando lugar con sus omisiones, si otros con más conciencia del deber, en nueva reseña las describen por completo, á que se desfigure su caracter por esas diferencias de descripción; y por tanto, hay necesidad de tener en cuenta la posibilidad de esa omisión en la operación de que aquí nos ocupamos.

Así que, con objeto de que sean atendidos en la *busca errónea* todos los defectos de apreciación que en la reseña se hayan cometido, por leves que sean, el buscador tendrá siempre

presente al realizar su trabajo la posibilidad de que se hayan cometido, tanto más cuanto que sea cual fuere su entidad es poco lo que le aumenta, tomando como norma, para llenar cumplidamente su misión, los que comprende el caso siguiente: Dos operadores, ó uno en distinta ocasión, observan al mismo sujeto. Uno, debido á una circunstancia cualquiera, hace caso omiso de la forma de la aureola, concretándose á describir la clase y tono del color del iris; otro, la describe á la ligera y la califica de radial, y otro, más escrupuloso, se fija en que es concéntrica, y ó bien la describe sólo como concéntrica ó como concéntrica radial. ¿Serán suficientes estos errores para no encontrar la tarjeta de ese sujeto, siempre que coincidan los demás datos de esa reseña? Desde luego decimos que no; porque como antes manifestamos, el buscador debe tener siempre en cuenta estos descuidos, que aunque son imperdonables al observador por su ligereza ó desatención al hacer la reseña, no alcanzan ni con mucho á eximir de responsabilidad al buscador, si por no contar con ellos, no realizara la identificación.

Por último; debemos advertir, especialmente á los iniciados en las prácticas antropométricas, que la omisión en una reseña de la forma de la aureola, al describir ojos cuyo iris está clasificado en la anterior escala gradual como de 6.^a ó

7.^a clase, no puede considerarse como error porque la abundancia de pigmento que tienen esos ojos impide apreciar con claridad sus caracteres morfológicos, no dificultando por otra parte la identificación esa omisión, puesto que al tratarse de colores de iris de un oscuro tan fuerte como los comprendidos en esas clases, ni aun en España, que es donde se encuentran con más frecuencia ojos de los llamados vulgarmente negros, entre los gitanos y los cubanos especialmente, además de contener la reseña en las observaciones *diversas* otros datos que no dejan lugar á duda, es difícil también reunir en el cajón grupo tan numeroso de tarjetas de esa clase que llegue á ofrecer dificultades serias el hallazgo de la que se persigue.

De todos modos, como la busca con apreciación de esos errores, no sólo en el límite admisible sino fuera de él, se reduce á examinar unas cuantas tarjetas contiguas á las que se vienen manejando dentro del mismo cajón, no cabe duda que llevando á cabo la operación en la forma expuesta, ha de conseguirse con suma facilidad el éxito apetecido.

Busca de tarjetas de menores con apreciación errónea ó inexacta.

Al tratar de la busca con medición inexacta en la colección de adultos, dijimos que la facilitaría extraordinariamente la lectura detenida de la tarjeta con que se operaba á fin de buscar su gemela, porque llegaba á formarse el operador en la mente el retrato del sujeto por las medidas y demás observaciones que caracterizan su reseña, sobre todo cuando llegaba á adquirir alguna práctica; porque esas medidas y esas observaciones no sólo le daban idea de la talla, sino de la corpulencia y de la proporcionalidad ó desproporción del sujeto comparando el tamaño de su busto con el de sus piernas, etc., etc.

Pues bien; algo parecido puede ocurrir en la busca de las tarjetas de menores; porque si bien los datos que sirven de base á su reseña no son métricos, sino de forma y de color como se ha dicho repetidamente, con ellos cabe también formarse idea del sujeto, pues el color del iris del ojo, el color de la piel y el color del cabello dan idea cabal del grupo de sujetos á que pertenece el de que se trata; si es rubio ó si es moreno; si aquél tiende á rojo, ó tiende á albi-

no, y si éste tiene el cabello laso ó ralo y aquél rizado ó fuerte; y ya con esta idea, la operación se facilita mucho, porque al recorrer con la vista las tarjetas, desde luego se desechan sin vacilar multitud de ellas que ni remotamente pueden pertenecer al sujeto de que se trata, porque ciertos datos, como los que acaban de apuntarse, no varían con la edad ni con el crecimiento.

Esto no es propiamente la operación de busca, que no ha de hacerse á vista de pájaro, sino detenidamente; pero es indudable que cuando se llega á saber mirar y á formarse idea de un sujeto por su descripción, la operación se facilita extraordinariamente y por eso recomendamos á los que á ella hayan de dedicarse, que tengan presente que es un trabajo de observación, y por tanto, que antes de comenzarle, deben fijarse con toda minuciosidad en el contenido de la tarjeta sobre que la operación haya de basarse, y al cabo de tiempo mayor ó menor, según la disposición de cada cual, llegarán á adquirir tal soltura y tal seguridad en la vista, que les llevará instintivamente al sitio donde se halla ó donde debe hallarse la tarjeta que se busca.

En la busca con errores en la colección de menores, lo mismo que en la de adultos, se ejecutará la operación primero con los datos exactos, y cuando con ellos se haya llegado al sitio

que debiera ocupar la tarjeta que se busca y no se encuentre, se procederá á estudiar todas las que existan en el grupo de clase de íris que con ella concuerden y los de forma de aureola correspondientes á cada uno de ellos dentro del mismo cajón; y al tener por su examen la convicción de que ninguna de ellas pertenece al sujeto que se trata de identificar, claro es que hay que suponer que si existe en la colección tarjeta reseñada que corresponda á sus antecedentes, se ha cometido en la descripción alguno de los errores que antes se señalan por uno de los observadores ó quizá por los dos, aunque aquéllos estén dentro de la calificación de admitidos, siendo ese error la causa de que ocupe la reseña un lugar distinto dentro del cajón, del que ocuparía si la descripción hubiera sido siempre exacta.

En virtud de esa suposición, se empezará á buscar de nuevo rebajando y aumentando el guarismo que representa la clase de íris, con arreglo á las instrucciones relatadas anteriormente al tratar de los errores admisibles, examinando también en cada grupo de los que comprenden las nuevas clases de íris, las formas de aureola simples y compuestas de que consten, por si en ellas se hubiera cometido la omisión. Porque al llegar allí, el grupo en que hay que operar es tan reducido, que permite examinar-

las todas una por una, sobre la base de cada nueva clase de íris que se haya obtenido por el aumento ó por la rebaja.

Y si terminada esa operación no se hubiese obtenido resultado, hay ya que suponer que si existen en la colección los antecedentes que se buscan, se ha cometido el error en la apreciación de los rasgos descriptivos fundamentales, por cuyo motivo hay necesidad de continuar la busca fuera del cajón en que se ha venido operando, porque á ello obliga la apreciación de esos errores, de que nos ocuparemos á seguida.

Errores de apreciación en los rasgos descriptivos que sirven de fundamento á la clasificación de tarjetas de menores.

En los errores de apreciación de los rasgos descriptivos que sirven de base á esta clasificación, como decíamos al describir las razones de su fundamento, es muy difícil incurrir, cuando se ha aprendido bien á practicar el sistema de identificación de que se habla en este trabajo. Pero no obstante, como no es imposible que algún antropómetra novel pudiera cometerlos, vamos á señalar los que á nuestro juicio pudieran ocurrir, las causas más conocidas á que

podieran obedecer y los medios que deben emplearse para salvarlos.

Así como en la busca antropométrica, el error de un milímetro en más ó en menos en las medidas fundamentales, según que la cifra que las representa esté comprendida en el límite inferior ó superior de un tamaño, obliga á proseguir la operación examinando también las tarjetas que corresponden á aquella cifra y que por razón del error hubieron de pasar al grupo primero ó último del tamaño inmediato, hasta cerciorarse bien el buscador, si no la encontrase, de la no existencia de antecedentes del sujeto que se trata de identificar, así aquí, en la busca descriptiva de menores, es necesario también cambiar de rumbo en la misma operación, cuando se supone que se ha cometido error en la apreciación de cualquiera ó de todos los rasgos descriptivos que le sirven de fundamento, obligando del mismo modo esa sospecha á la prosecución de la busca de la tarjeta en los grupos inmediatos á que corresponda la limitación del error en la reseña obtenida con relación á la anterior, hasta cerciorarse igualmente por idéntico resultado en dicha operación, de la no existencia de antecedentes del sujeto menor que también se ha intentado identificar.

Para evitar confusiones entre los calificativos de los rasgos y los errores de que cada uno de

ellos es susceptible, vamos á examinarlos uno por uno con arreglo al orden con que figuran en el cuadro comparativo inserto anteriormente, ó sea en el que cada uno tiene designado en la clasificación.

Es, como sabemos, el primero de los rasgos elegidos como fundamentales, el *repliegue inferior* de la oreja. En este rasgo, el único error que puede tolerarse en la apreciación de sus variedades, consiste en uno de los dos casos siguientes: bien que se trate de un repliegue *intermedio* en realidad y uno de los observadores le haya descrito como *poco cóncavo* ó *poco convexo* ó viceversa, que cualquiera observador le haya calificado de *poco cóncavo* ó *poco convexo* y el último como *intermedio*. En cualquiera de ambos casos puede salvarse el error en la busca con sólo examinar en los cajones correspondientes en situación al de punto de partida, los grupos de tarjetas que reuniendo los demás datos fundamentales, concurren en ellos, además, una de las dos variedades apuntadas, ampliando la operación al tenor de lo que sucede en la busca métrica cuando alguna de las cifras que representan cada medida está comprendida en un límite.

Es el segundo de los rasgos elegidos, el grado de *adherencia del lóbulo* de la oreja con la mejilla. Iguales errores de apreciación podrían caber

al calificar este rasgo que en el anterior, si hubiera costumbre de hacerlo, como en aquél, de *poco separado* ó de *poco confundido*, dando lugar con ello á que un nuevo observador calificase ambos de *intermedios*; afortunadamente para nuestro objeto no sucede así, si bien es posible que uno de dichos observadores entienda en una ocasión que se encuentra el lóbulo completamente *separado* y otro en otra distinta crea que no lo está lo bastante para calificar el grado de separación, apreciándole por tanto como *intermedio*. Claro es que aquí pudiera decirse, como en el repliegue, que está *poco separado* ó *poco confundido*, puesto que el uso del paréntesis sólo tiene en este caso el objeto de fijar todo lo posible en el conjunto del señalamiento la mayor exactitud del llamado *retrato escrito*. Nosotros entendemos, que sólo deben apreciarse ambos rasgos con uno de los tres calificativos acordados, pues es evidente que si el *repliegue* no es completamente *cóncavo* ni *convexo*, necesariamente ha de ser *intermedio*; y si la *adherencia* del lóbulo no está completamente *separada* ni completamente *confundida*, necesariamente también ha de ser calificada de *intermedia* y viceversa; que siendo el *repliegue* poco ó mucho *cóncavo* ó poco ó mucho *convexo*, nunca podrá ser calificado de *intermedio*; como asimismo si la *adherencia* está completamente *confundida* ó

completamente *separada*, tampoco podrá decirse con exactitud que es *intermedia*. Pero de todos modos, previniendo el caso de que á pesar de la claridad con que se distinguen las anteriores apreciaciones debido ya al conocimiento superficial de las variedades de la oreja adquirido por un antropómetra novel, ya á que el poco esmero con que se haya hecho la reseña haga incurrir en ellos, han de tenerse en cuenta estos errores, tratando de salvar en la operación de busca el mal aprecio hecho en el señalamiento, puesto que con un poco más de trabajo se consigue una seguridad casi absoluta de encontrar la tarjeta que se busca, si efectivamente se hallase en la colección, ó la certeza de qué el sujeto que se trata de identificar no tiene antecedentes en ella, por no haber sido encontrada.

Es el tercero del orden expresado, el grado de *revuelta del antitrago*. También este rasgo es susceptible de error, existiendo la costumbre, como con el repliegue, de describirse por algunos observadores, cuando el grado de vuelta no es muy marcado, como *poco vuelto*; y por otros, en el mismo caso, como *intermedio*. Por esta causa pueden aplicarse á este rasgo las mismas observaciones que antes hicimos para los anteriores, siendo necesario también como en aquéllos ampliar el radio de acción en las operaciones de busca, cuando en una reseña se haya

calificado su grado de vuelta como *intermedio*, por si el observador anterior lo hubiera hecho como *poco vuelto*, y si la calificación actual fuese como *poco vuelto*, por si el anterior lo hiciera como *intermedio* (1).

Es el cuarto y último de los rasgos elegidos, el grado de *inclinación del antitrágo*. Tal es, como ha podido verse, la relación que guardan entre sí todos los rasgos elegidos para fundamentar la clasificación especial de que se habla, que señaladas en uno de ellos las diferencias de apreciación de que es susceptible, según lo aprendido en la práctica, no hay más que aplicarlas á los otros sin más variación que la distinta nomenclatura de algunos de sus calificativos. Por tanto, á éste como al anterior, pueden aplicársele también las observaciones hechas al tratar de los primeros, si bien debemos advertir que éste es el rasgo de los cuatro enumerados en que el observador ha de poner más cuidado en hacer lo más exactamente posible la calificación de sus variedades, porque según en la posición que sea colocada la cabeza del sujeto al operar, puede ser ó no tolerable el error.

Ya decíamos al analizar las circunstancias especiales de cada uno para su clasificación por

(1) No hacemos mención del calificativo de *poco recto*, porque nunca se emplea en la reseña.

orden sucesivo, según la entidad de los errores, que se relegaba al último lugar de ese orden la *inclinación del antitrágo*, por ser entre todos los elegidos el más susceptible de error, entrando para cometerle como factor importante, la diferencia de posición en que sea colocada la cabeza del sujeto por uno ú otro operador. Tan esencial es esto, que si el primero de ellos, en virtud de tener el sujeto la cabeza baja en el momento de ser observado califica de *oblicuo*, aunque sea entre paréntesis, un antitrágo que al volver á ser apreciado por otro observador, teniendo el sujeto la cabeza, no ya en posición algo levantada sino en completa horizontalidad, necesariamente perdida la inclinación en el cambio de postura, ha de calificarle como *horizontal*. Y claro es, que ese error de apreciación entre ambos operadores, no sólo haría inútil el medio especial de busca de menores por encontrarse el lugar designado en la colección para cada una de las tarjetas en sentido completamente opuesto, sino que haría imposible la identificación si además de concurrir un error de apreciación tan verdaderamente grosero é inadmisiblemente, teniendo en cuenta la temprana edad del sujeto, careciese éste de marcas ó señales inequívocas que afirmase su identidad, induciendo á creer en la existencia de tal error, si por casualidad fuera encontrada su tarjeta.

Por tanto, es indispensable ensanchar el radio de acción en la busca del mismo modo que con los anteriores, examinando los grupos de tarjetas que comprenda el calificativo inmediato aconsejado por el error supuesto, para salvar así los errores tolerados. Porque aun cuando antes decimos que este rasgo es el más propenso á sufrir error con relación á los otros, como es el último de los cuatro combinados, es el primero que se encuentra en el radio de expansión de la busca llamada de límites y el examen de grupos en que haya de operarse es tan reducido, que el aumento de la labor que haya de hacerse en virtud de la suposición de esos errores, será siempre de poca monta.

El orden expansivo que ha de seguirse en esta busca, es completamente igual al explicado anteriormente para la métrica; prefiriendo siempre entre los en que se suponga error, el rasgo que figure en el cuadro de elegidos en último orden para operar antes con él; invirtiendo así completamente el que se ha seguido para la eliminación.

Así, pues, temiendo incurrir de nuevo en repeticiones innecesarias, bastará seguramente con las advertencias y consejos que allí se enumeran para llevar á cabo con éxito esta parte de la operación tratada, tomando como base la explicación de errores que antecede, que son

aquí los que se consideran como límites, puesto que en virtud de ellos hay necesidad también de ensanchar el radio de acción en la busca saliéndose del cajón ó departamento de la estantería en que si aquéllos no existieran se encontraría la tarjeta que se busca.

Sin embargo, para lograr que la explicación de esos errores sea apreciada con la claridad posible y que el desarrollo de ese movimiento de expansión pueda ser comparado con el seguido allí en virtud de los errores de medida, presentaremos también con ayuda del diseño de la estantería un ejemplo en que se verá que son idénticas las evoluciones y de los mismos resultados, empleando por iguales causas el caso más extremo en concurrencia de errores de apreciación que se puede presentar; cual es, el de que los calificativos de todos los rasgos de una reseña lo hayan sido como *intermedios*, para que por él pueda juzgarse si los movimientos á que obliga la suposición de dichos errores de apreciación en los rasgos descriptivos en el medio empleado para la identificación de menores, concuerda en igual ejemplo con los á que también dá lugar por igual motivo el método de busca métrica, cuando los errores están comprendidos en los límites de cualquier tamaño.

Ejemplo de busca con errores en los rasgos descriptivos en que se basa la clasificación de menores.

Teniendo á la vista el diseño de la estantería en la parte que comprende los cajones del 1 al 81 que se ha tomado como tipo para la distribución de las tarjetas de la colección de menores, vamos á desarrollar el ejemplo á que este capítulo se refiere:

Supongamos para ello la busca de una tarjeta cuyos rasgos descriptivos fundamentales han sido calificados como *intermedios*; la clase de iris con los guarismos 4.^a 3.^a, ó sea color *castaña claro*; y la forma de la aureola, como *concéntrica radial*.

Como puede apreciarse examinando el cuadro comparativo que conocemos y las explicaciones que á él son anejas, la apreciación de rasgos obtenida es susceptible de comprender toda clase de errores, los cuales pueden llevar la operación á la derecha, á la izquierda, abajo, arriba, detrás y delante del lugar que la corresponde, si la apreciación fuese exacta.

Pero no siendo posible suponer ninguno de ellos hasta no examinar los grupos constituidos dentro del cajón número 41, que por ser el *central ó mediano general* de la estantería tipo,

contiene las tarjetas de rasgos *intermedios*, á esta operación nos habremos de limitar por el pronto, hasta que un resultado negativo no aconseje emplear otra.

En su consecuencia, veremos todos los grupos que en dicho cajón número 41 comprenden las clases de iris 4.^a-3.^a, y 3.^a y 4.^a, y 4.^a-5.^a en sus tonos de color correspondientes y las formas de aureola exactas y aproximadas á la obtenida en la reseña, según lo prescripto para la busca errónea ó inexacta de datos auxiliares; y si no se encontrase allí la tarjeta que buscamos, no cabe duda de que si el sujeto de que se trata tiene antecedentes en la colección, se han cometido errores en la apreciación de alguno de los rasgos fundamentales, ó quizá de todos los de su reseña, por lo cual, para llegar á averiguar en cuál ó en cuáles se han cometido, es preciso empezar el orden de expansión de busca por el último de los cuatro rasgos elegidos, ó sea por el de la *inclinación del antitrago*.

Para seguir un orden racional en la busca, lo primero que ha de suponerse, es: si el observador primitivo pudo apreciar el antitrago como *horizontal*, porque su pequeño grado de inclinación, dada una colocación imperfecta de la cabeza al practicar el señalamiento, fué causa de haber aplicado á este rasgo ese calificativo; examinando para cerciorarse de ello en el cajón

número 38, que contiene los antitragos de *inclinación horizontal*, los grupos parciales de tarjetas constituidos por las clases de iris exactas y aproximadas con que antes se hizo en el cajón número 41, y formas de aureola también referidas, hasta convencerse de que no existe la que se busca.

Convencidos por la anterior operación de que no existe dicha tarjeta en el cajón número 38, se repetirá en el número 44, por si en la misma ocasión y por la misma causa se hubiera calificado en sentido contrario como *poco oblicuo*; examinando del mismo modo los grupos parciales de clases de iris y formas de aureola como antes se ha expresado.

No habiendo tampoco obtenido resultado por esta segunda evolución, hay necesidad de examinar los cajones 40 y 42 en previsión de que el error se haya cometido en la apreciación del grado de *revuelta del antitrago*, calificándole ya de *recto*, ya de *poco vuelto*. Para ello se repetirá sucesivamente la operación anterior en los grupos parciales formados en cada uno de esos dos cajones; por las distintas clases de iris y formas de la aureola con que se viene buscando; y si tampoco se encontrase, se continuará igualmente en los cajones número 37 de inclinación *horizontal* con antitrago *recto*, y número 43 de inclinación *poco oblicua* y antitrago también *recto*; y

si no se encontrase, se examinarán del mismo modo los número 39, de inclinación también *horizontal* y antitrago *poco vuelto* y el número 45 de inclinación *poco oblicua* y antitrago también *poco vuelto*; cuya operación es idéntica en su desarrollo á la que se ejecuta en igual caso de la busca métrica cuando se examinan en igual cifra de dedo medio las que constituyen el límite del pié.

La falta de resultado en las expresadas operaciones hace suponer si el error se cometería en el grado de *adherencia del lóbulo* y para averiguarlo hay que ensanchar el radio de la busca dirigiendo la operación á los compartimientos inmediatos inferior y superior de la calle central en que se viene operando, ó sea á los cajones comprendidos en los números 10 al 18 y 64 al 72, por el mismo orden llevado antes en el compartimiento central, de la manera siguiente: Primero, se examinará el cajón número 14, que correspondiendo al número 41, punto de partida ya examinado, contiene las *adherencias separadas* con *inclinación intermedia*, y grados de *revuelta* y *pliegue inferior*, también *intermedios*. Si todavía no se encontrase á pesar de tener en cuenta en esas operaciones los errores admitidos en el iris y aureola, se repetirá la ejecutada antes en el compartimiento central, examinando los cajones 13 y 15; 11 y 17; 10 y 16, y 12 y 18,

correspondientes al compartimiento inferior, sobre la base de dicho grado de *adherencia separada* con que ahora se opera. Y si tampoco diese resultado este nuevo examen, como el error pudo cometerse también por apreciar la *adherencia* como *confundida*, se seguirá la operación con la base de este calificativo, repitiéndola por el orden antes expresado para el examen de los otros compartimientos, empezando por el cajón correspondiente al del punto de partida, ó sea el señalado con el número 68 del diseño; siguiendo con los números 67 y 69; 65 y 71; y como consecuencia de cada uno de estos dos últimos, con los 64 y 70, y 66 y 72, sucesivamente, que colocados á la izquierda y derecha en línea vertical del cajón número 68, correspondiente al del punto de partida, completan la combinación de los errores admisibles ó tolerados, posibles de cometer en la apreciación de los tres rasgos examinados y los que también caben en la clase de iris y forma de la aureola.

Cuando no obstante las pesquisas enumeradas aún no se hayan encontrado antecedentes del sujeto que motiva la busca, habrá que suponer que el error se cometió al apreciar el *pliegue inferior* de la oreja; en cuyo rasgo, si bien es difícil equivocarse por las razones expuestas cuando se trató de él no es sin embargo imposible, y no puede por tanto darse la operación

por terminada, sin haber examinado también los grupos que en virtud de ese error sea necesario recorrer.

Desde el momento en que se trata del rasgo en que descansa el fundamento de toda la combinación de que nos hemos servido para clasificar las tarjetas por eliminación, claro es que el radio expansivo á que obliga su evolución, es ahora mucho mayor que antes, por lo mismo que se trata del grado máximo de ensanche de la operación. Porque si ya se hace laboriosa la busca al suponer error cometido en los rasgos cuarto, tercero y segundo, donde la esfera de acción es relativamente reducida, desde que se hace necesario volver á un nuevo punto de partida en cada una de las dos terceras partes de la colección, que la busca con ese error nos obliga á recorrer, realizando en cada una de ellas las mismas operaciones, resulta: que sólo se ha hecho la tercera parte del trabajo, toda vez que desde este nuevo punto de partida nos por examinar doble número de cajones del que queda llevamos visto.

Así que, en el caso presente, ha de cambiarse el rumbo hasta aquí llevado en la operación, comenzándola de nuevo en el grupo vertical ó calle de la izquierda que contiene los *pliegues cóncavos* por el cajón número 32, que corresponde en situación al número 41 de *pliegues*

intermedios donde principiámos la busca, por si el susodicho error partiera de haber calificado el *pliegue de poco cóncavo* el primer observador, en vez del calificativo de *intermedio* que le ha aplicado el último, según la reseña que tenemos á la vista.

Con esta nueva base de busca, ó sea suponiendo el pliegue *poco cóncavo*, se examinarán sucesivamente como con el *pliegue intermedio*, todos los cajones de los tres compartimientos que corresponden á aquel calificativo por el orden antes enumerado, ó sea desde el cajón número 32, nuevo punto de partida que comprende los *pliegues cóncavos é inclinación, revuelta y adherencias intermedias*, á los números 29 y 35, que contienen también *pliegues cóncavos é inclinaciones horizontales y oblicuas*: números 31 y 33, que con el mismo pliegue contienen grados de *revuelta rectos y vueltos*; y cada uno de estos dos últimos, con los números 28 y 34, y 30 y 36, en que se repetirá el examen anterior con el mismo pliegue y esos grados de *revuelta* y los de *inclinación* correspondientes. Y suponiendo todavía que aún no ha sido encontrada la tarjeta que se busca en ese primer compartimiento, se continuará examinando por el mismo orden de siempre los cajones del inmediatamente inferior números 5, 2, 8, 4, 6, 1 y 7, más el número 3 y el 9; y si nada se encontrase, los del superior, tam-

bien inmediato, números 59, 56, 62, 58, 60, 55 y 61, más el 57 y 68; con cuyo examen se habrá completado la operación con el error supuesto de pliegues *poco cóncavos*.

Dado el caso de que tampoco se lograra la identificación, se recurrirá de la misma manera al grupo vertical ó calle de la derecha que contiene los *pliegues convexos*, por si el error consistiera en haber calificado anteriormente el pliegue como *poco convexo* en vez del *intermedio* con que buscamos; y en este caso no hay más que repetir la operación del mismo modo y con igual orden que antes se ejecutó en el grupo de *pliegues cóncavos* á partir del cajón central de esta nueva calle número 50, hasta encontrar la tarjeta que se busca ó recorrer todos los cajones comprendidos en sus tres compartimientos por dicho *pliegue convexo* en los grupos parciales de *poco convexo*, color de iris y formas de la aureola empleadas para las operaciones ya ejecutadas, puesto que todos estos cajones corresponden en situación y orden con los anteriormente examinados, creyendo innecesario por esa causa señalarlos uno á uno.

Y suponiendo, por último, que todas las pesquisas practicadas han sido infructuosas, habremos ya de dar por terminada la operación y con ella el ejemplo presentado, por haber recorrido por completo con el orden y minuciosidad

que la fórmula que antecede nos señala, el camino que nos trazaron todos los errores que fué preciso suponer en cada uno de los rasgos fundamentales y en cada uno también de los datos auxiliares, en virtud de cuyas pruebas y tanteos se ha adquirido la seguridad más absoluta de que no existe en la colección examinada antecedente alguno que se refiera al sujeto de que se trata, aun teniendo en cuenta todos los errores admitidos y tolerados en el medio especial empleado para la identificación de menores.

Así, pues, el informe que se hubiera de emitir en virtud del resultado obtenido en la operación de *busca errónea de menores*, se sujetará en todo al que se emite cuando se trata del mismo caso en la *busca métrica de adultos*, por cuanto se ha demostrado cumplidamente por el ejemplo que antecede que aquel medio ofrece como este método, la misma convicción una vez, terminadas las operaciones de busca con toda clase de prevenciones.

Se habrá observado que el número de cajones en que es necesario operar, en el caso extremo elegido para el ejemplo, cuando no existan antecedentes del sujeto en el gabinete, es igual al de que se compone la colección; pero como también se verá, es inevitable que así suceda si se quiere obtener un éxito completo. A pesar de ello, no porque sea numeroso el conjunto de

cajones que deben examinarse, es más laboriosa la busca por el medio de clasificación que proponemos que por el sistema cifrado empleado en la métrica; pues hay que tener presente que en su mayoría ha de reducirse el examen á un grupo tan mínimo de tarjetas, que en muchos casos habrá cajón que no contenga ninguna del tipo de la que se busca.

Tampoco hay que olvidar lo difícil que es incurrir en error en la apreciación del primer rasgo fundamental y aun en la del segundo, según se demostró al tratar de ellos en lugar oportuno; y además, que ha de ser una verdadera rareza que, como en el ejemplo que se acaba de presentar, todos los rasgos fundamentales hayan sido calificados erróneamente como *intermedios* coincidiendo á la vez con un iris de clase media de color que por lo común y numeroso es más fácil confundir sus tonos; y finalmente, que carezca también la reseña de datos salientes ó excéntricos en el resto del señalamiento, en términos que imposibiliten al *buscador* de formar en su mente el *retrato escrito*, por los medios que ya conocemos, de modo que le permita distinguir la tarjeta que busca entre las demás que constituyan el grupo que haya de examinar.

De todos modos, creemos de buena fe que el medio de identificar sujetos menores que se aca-

ba de presentar, reúne suficientes condiciones de seguridad y llena cumplidamente el fin que nos propusimos aproximándose lo bastante al empleado con tanta fortuna para los adultos, sirviendo cuando menos, á falta de otro mejor, que si lo hay no le conocemos, para evitar en lo posible que apercibiéndose los delincuentes de profesión de que el sistema antropométrico todavía no cuenta con medios seguros para descubrir al que se presenta con nombre supuesto mientras no haya llegado á la plenitud de su desarrollo, empleen este medio para eludir ó aminorar la responsabilidad que les alcanza, puesto que no siendo posible en la mayor parte de los casos identificar su personalidad, en atención á su constante crecimiento, siempre aparecerán ante los Tribunales de justicia como *delincuentes primerizos* imponiéndoles mucho menor pena de la que les correspondería, si descubiertos sus antecedentes se hiciera patente su constante reincidencia. Además, esos aprendices del mal, que aleccionados por sus maestros desempeñan tal papel, convencidos por esas enseñanzas de la impunidad relativa que pueden gozar durante la menor edad, son un azote constante de la sociedad por la frescura y atrevimiento con que ejecutan sus hazañas y un elemento perturbador, ante el vulgo ignorante, para el descrédito del sistema antropométrico.

Así, pues, si no hemos logrado á pesar de este esfuerzo contrarestar en absoluto esas maquinaciones por lo deficiente que aún pudiera parecer el medio empleado para ello, nos congratularemos si el haberlo intentado sirve de acicate para que con mejores elementos, allegados por otros más competentes, se realice con éxito completo el laudable fin que hemos perseguido al embozzar estas cuartillas.

ARCHIVO DE EXCLUIDOS

Sistemas de clasificación con que debe ser establecido.

Como decíamos al principio de estos apuntes, hablando de las series que es conveniente crear en todo gabinete antropométrico, como derivadas de la general, la creación del archivo de excluidos obedece á establecer en las colecciones antropométrica y alfabética de que se deriva, un nivel aproximado entre la entrada y la salida de tarjetas, evitando así el obligado aumento que sufren por el ingreso diario que haría cada vez más difícil su manejo.

Este archivo se dividirá en dos partes: Una, para contener las tarjetas originales segregadas de la colección antropométrica, y otra con el mismo objeto para las copias procedentes de la colección alfabética.

En cada una de esas dos partes en que se divide el archivo de excluidos, se establecerá para la clasificación de sus tarjetas el mismo proce-

dimiento que se sigue en sus respectivas matrices; porque siguiendo en cada una de estas series el mismo método de clasificación que se observa en las colecciones de que son derivadas, pueden llevarse á cabo las operaciones de busca de sus tarjetas con igual éxito y obtener en cualquier ocasión los mismos resultados.

Por tanto, después de lo dicho en los capítulos en que se trata de los métodos de clasificación y busca de las colecciones antropométrica y alfabética, sería ocioso repetir aquí lo que allí decimos con toda minuciosidad, puesto que cuantas dudas pudiera ofrecer el funcionamiento de estas series, pueden aclararse con suma facilidad consultando esos capítulos.

Y explicados ya, á mi entender, todos los puntos que tienen relación con cuantas operaciones de clasificación y busca de tarjetas se ejecutan en los gabinetes antropométricos, doy con esto por terminado este trabajo, al que bien puedo dar este nombre por el mucho que me ha costado darle cima y con el que no aspiro más que á economizar á mis compañeros y á los que aspiran á serlo, el mucho tiempo que es necesario emplear para penetrarse del sin número de detalles que sólo se aprenden con una larga y constante práctica y que son facilísimos de olvidar cuando ésta cesa si no se tiene, como no se ha tenido hasta ahora, medio alguno de recordarlos.

A evitar esos inconvenientes es á lo que tienden estos apuntes y será para mi satisfacción inmensa haber logrado explicar con claridad lo que yo con claridad veo y practico, pero lo que dudo haber expresado en forma conveniente, porque de esto no tengo práctica de ninguna clase. Necesito, pues, de benevolencia y á ella me encomiendo con la halagadora esperanza de que me sea otorgada, en gracia á la sana intención que ha guiado mi pluma, sin ningún otro género de pretensiones.

FIN

ÍNDICE

	PÁGINAS
Prólogo	5
Razón de ser de este trabajo	9
Colección general de reseñas antropométricas	17
Objeto de la Colección antropométrica.....	19
Objeto de la colección alfabética.....	20
Objeto de las series derivadas.....	21
Serie 1. ^a —Gubernativos ó profesionales (ratas)..	21
Serie 2. ^a —Menores de veinte años.....	64
Serie 3. ^a —Archivo de excluidos.....	88
Sistema adoptado para la clasificación y busca de tarjetas antropométricas originales de adultos	91
Estructura y distribución de la estantería.....	94
Modificaciones que pueden introducirse en el tipo de estantería presentado según aconsejen las necesidades de cada gabinete.....	97
Busca antropométrica	108
Preliminares para la busca del cajón.....	109
Busca del cajón correspondiente á una tarjeta de medición exacta.....	115
Busca de la tarjeta dentro del cajón.....	122
Colocación de una tarjeta en la colección antropométrica.....	125
Errores	127

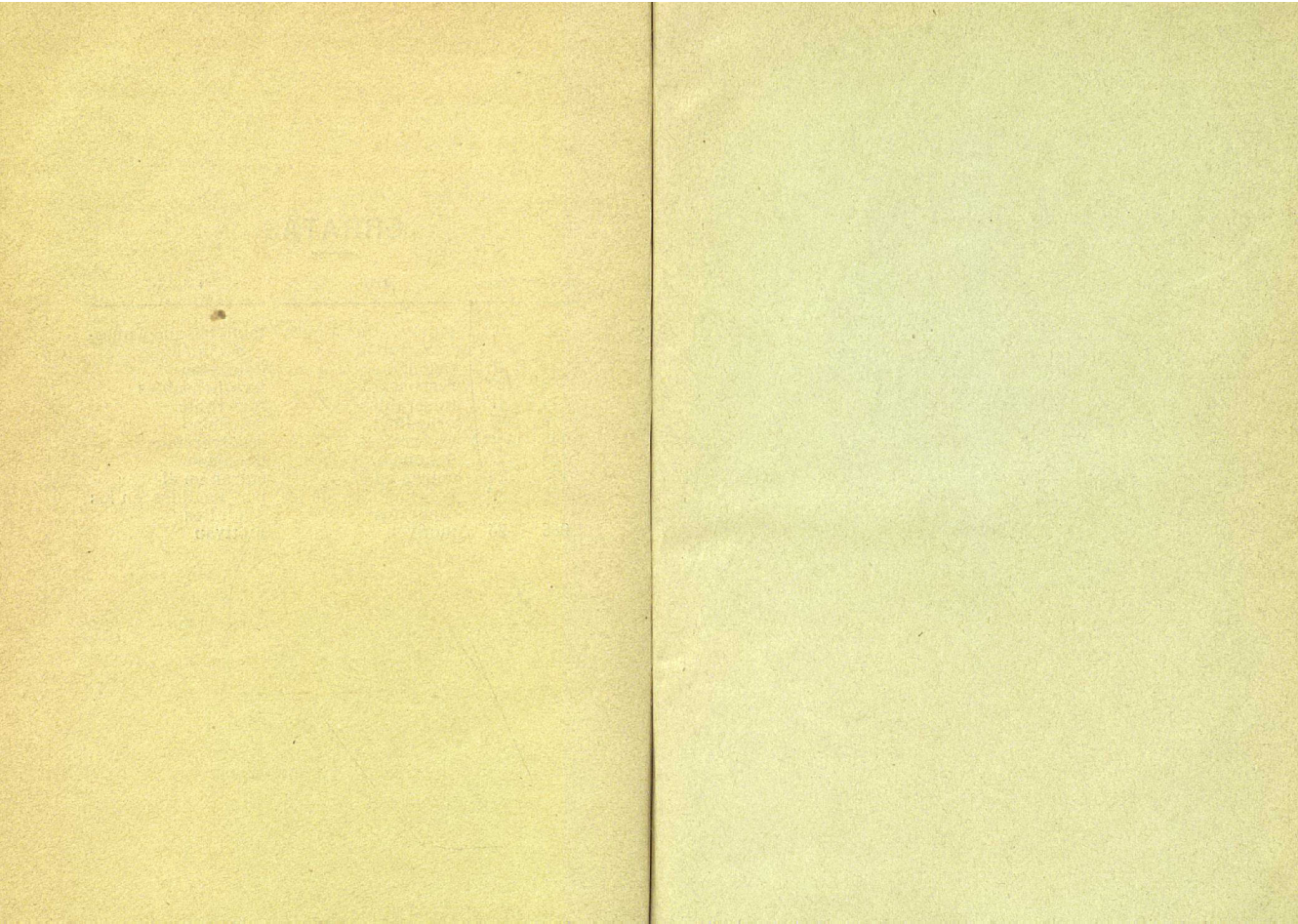
	PÁGINAS
Errores admitidos.....	128
Errores graves ó inadmisibles.....	130
Busca de tarjetas con medición errónea ó inexacta.....	132
Límites y semilímites	153
Ejemplo del orden que debe seguirse en la busca de tarjetas en los límites de los grupos por apreciación de errores.....	158
Descripción de la busca en los límites de los grupos por apreciación de coincidencias de error.	165
Manera de funcionar las colecciones antropométricas modificadas por la ampliación ó reducción de la estantería.....	170
Modo de averiguar los límites establecidos en una estantería.....	193
Sistema alfabético adoptado en los gabinetes para la clasificación y busca de tarjetas....	197
Estructura de la estantería alfabética y sus modificaciones.....	211
Medios adoptados para facilitar la busca de tarjetas-copias en casos especiales.....	213
Clasificación y busca de tarjetas en la serie 1. ^a ó de profesionales.....	222
Método especial para la clasificación de tarjetas originales procedentes de sujetos menores de veinte años.....	223
Estantería para reseñas originales de sujetos menores de veinte años.....	240
Clasificación y busca de tarjetas originales de jóvenes por el procedimiento de rasgos descriptivos.....	242
Busca y colocación de la tarjeta original de jóvenes dentro del cajón.....	248

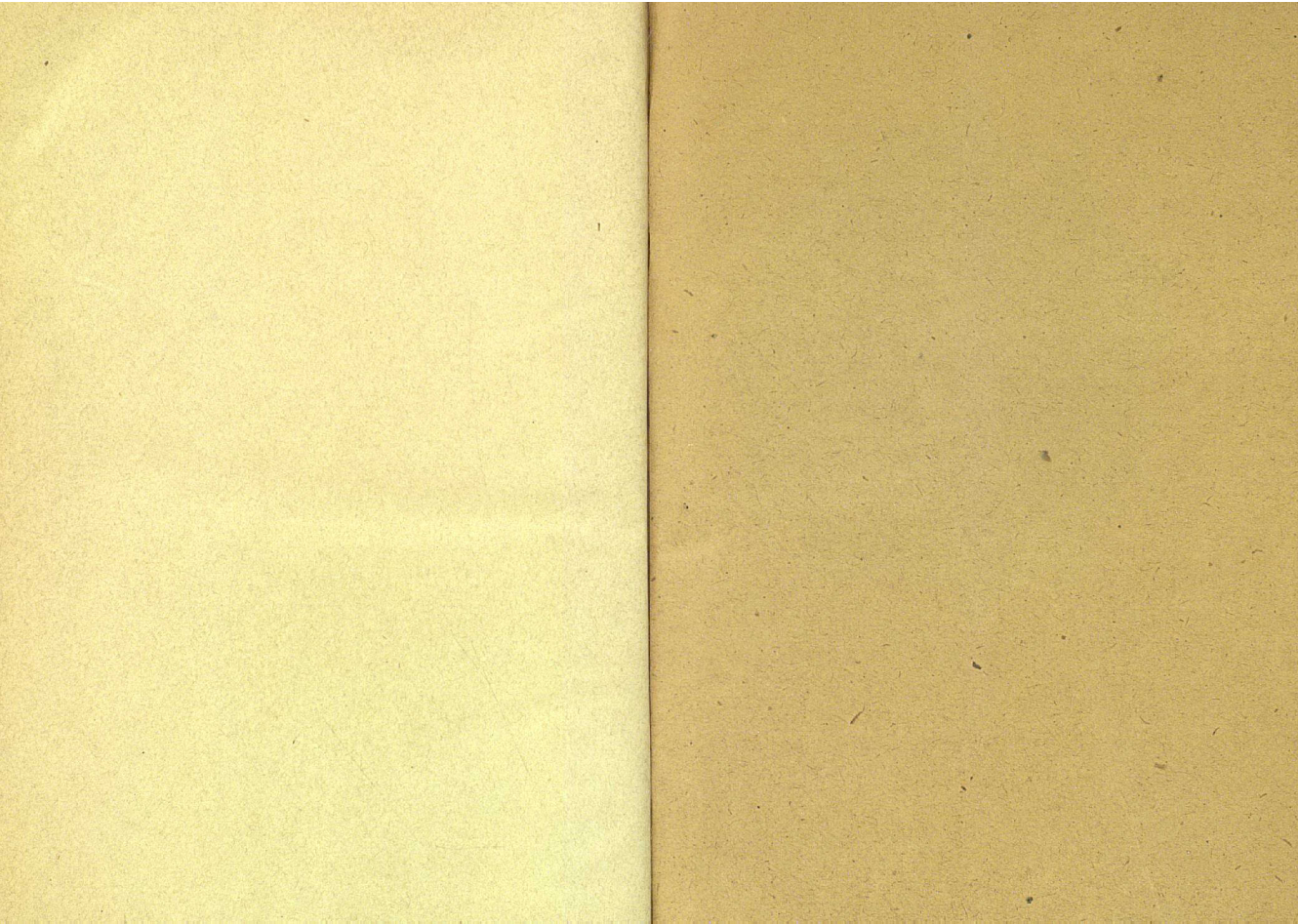
Errores de apreciación.....	255
Errores admitidos en la apreciación de los colores del frís y formas de la aureola, para los efectos de la busca de tarjetas originales de sujetos menores.....	258
Busca de tarjetas de menores con apreciación errónea ó inexacta.....	264
Errores de apreciación en los rasgos descriptivos que sirven de fundamento á la clasificación de tarjetas de menores.....	267
Ejemplo de busca con errores en los rasgos descriptivos en que se basa la clasificación de menores.....	276
Archivo de excluidos. —Sistema de clasificación con que debe ser establecido.....	288

Diseño de la estantería.....	96
Cuadro de límites.....	118
Cuadro de errores.....	129
Cuadro de orden en las operaciones parciales de busca.....	144
Cuadro comparativo.....	230
Escala gradual de frís.....	235

ERRATAS

<u>Págs.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
22	9. ^a	tanto los que á nues- tro juicio	tanto las que á nues- tro juicio
30	18	detencian	detención
68	29	responsables	irresponsables
74	1. ^a	miserables	miserable
79	21	ociosidad	odiosidad
149	14 y 15	recorremos	recorreremos
155	2. ^a	denuncia	denuncie
158	29	entren en él	entran en él
256	8. ^a	por medidas de los adultos	por medidas en los adultos
256	25	motiven	motivan





UNIVERSIDAD DE GRANADA
Biblioteca Universitaria



00908592
FACULTAD DE MEDICINA()